

# Informe Público de Rendición de Cuentas 2021

Con corte a 30 de septiembre y proyección a 31 de diciembre de 2021



## Audiencia pública de Rendición de Cuentas Sector Cultura, Recreación y Deporte.

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2021

## EQUIPO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**

Secretario de Cultura Recreación y Deporte

### Equipo Directivo

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ  
Subsecretaría de Gobernanza

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON  
Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

MILENA YORLANY MEZA PATACÓN  
Oficina de Control Interno

RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA  
Oficina de Control Interno Disciplinario

JUAN MANUEL VARGAS AYALA  
Oficina Asesora Jurídica

CAROLINA RUIZ CAICEDO  
Oficina Asesora de Comunicaciones

LILIANA MORALES  
Oficina de Tecnologías de la Información

VANESSA BARRENECHE SAMUR  
Dirección de Fomento

ALEJANDRO FRANCO PLATA  
Dirección de Asuntos Locales y Participación

MAURICIO AGUDELO RUIZ  
Dirección de Economía, Estudios y Política

OSCAR MEDINA SÁNCHEZ  
Dirección de Personas Jurídicas

LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

INÉS ELVIRA MONTEALEGRE MARTÍNEZ  
Subdirección de Gestión Cultural y Artística

IVÁN DARÍO QUIÑONEZ SÁNCHEZ  
Subdirección de Infraestructura Cultural

SAYRA GUINETTE ALDANA HERNÁNDEZ  
Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN  
Dirección de Lectura y Bibliotecas

YANEH SUÁREZ ACERO  
Dirección de Gestión Corporativa

SONIA CÓRDOBA ALVARADO  
Oficina Asesora de Planeación

Equipo Técnico  
Oficina Asesora de Planeación

SONIA CÓRDOBA ALVARADO  
JORGE JOAQUÍN MARTÍNEZ  
ERIC RESTREPO SOTO

### Equipo Líder Estrategia SCR D

MÓNICA NAVARRO PALMA - SG  
IVONNE ASTRID RICO VARGAS - SDCCGC  
NOHORA DEL PILAR TORRES NIÑO - OTI  
NIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ - OTI  
RICARSINDA GUTIÉRREZ DE GABEL - OCID  
WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN - OCI  
CAROLINA RUIZ CAICEDO - OAC  
JUAN MANUEL POVEDA - DPJ  
MAURICIO ROMERO HERNÁNDEZ - DOGCC  
JESÚS SÁNCHEZ - DOGCC  
AMANDA DEL PILAR AVAREZ ACEVEDO - DLB  
WILLIAM CIFUENTES - DGC  
LORENA CRUZ - DF  
ANA MARÍA ARRIGUÍ URQUIZA - DEEP  
SANDRA MILENA ARISTIZABAL LÓPEZ - DALP  
GINA ANDREA REY AMADOR - DALP  
YUCELLY NATHALY ASCENCIO GONZÁLEZ-ACP

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO I. PRESUPUESTO.....</b>	<b>12</b>
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	12
ESTADOS FINANCIEROS.....	16
<b>CAPITULO II. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020 - 2024”.....</b>	<b>18</b>
PLAN DE ACCIÓN .....	18
PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN .....	25
PROYECTO DE INVERSIÓN 7610 TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE ENTORNOS Y TERRITORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN BOGOTÁ.....	28
PROYECTO DE INVERSIÓN 7646 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ .....	32
PROYECTO DE INVERSIÓN 7648 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN CULTURAL TERRITORIAL, POBLACIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN BOGOTÁ.....	37
PROYECTO DE INVERSIÓN 7650 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO CULTURAL PARA LA GESTIÓN INCLUYENTE EN CULTURA PARA LA VIDA COTIDIANA EN BOGOTÁ D.C.....	42
PROYECTO DE INVERSIÓN 7654 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ .....	50
PROYECTO DE INVERSIÓN 7656 GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ .....	55
PROYECTO DE INVERSIÓN 7879 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SU INSTITUCIONALIDAD EN BOGOTÁ .....	59
PROYECTO DE INVERSIÓN 7880 FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN A LA CULTURA ESCRITA DE TODOS LOS HABITANTES DE BOGOTÁ.....	65
PROYECTO DE INVERSIÓN 7881 GENERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y CREATIVAS EN BOGOTÁ.....	81
PROYECTO DE INVERSIÓN 7884 FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PARA AGENTES CULTURALES Y CIUDADANÍA EN BOGOTÁ .....	100
PROYECTO DE INVERSIÓN 7885 APORTES PARA LOS CREADORES Y GESTORES CULTURALES DE BOGOTÁ .....	104

PROYECTO DE INVERSIÓN 7886 RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE BOGOTÁ .....	106
PROYECTO DE INVERSIÓN 7887 IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ .....	110

**CAPITULO III GESTIÓN..... 113**

INFORMES DE GESTIÓN .....	113
INFORME DEL AVANCE DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) .....	113
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO .....	119
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. ....	123
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	125
GESTIÓN FINANCIERA.....	129
METAS E INDICADORES DE GESTIÓN .....	130
INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD .....	132

**CAPITULO IV CONTRATACIÓN ..... 135**

PROCESOS CONTRACTUALES .....	135
GESTIÓN CONTRACTUAL .....	135

**CAPITULO V IMPACTOS DE LA GESTIÓN ..... 136**

CAMBIOS EN EL SECTOR CRD Y BENEFICIARIOS CON ENFOQUE DE DERECHOS Y POBLACIONAL .....	136
<i>FOMENTO CULTURAL PARA LA GESTIÓN INCLUYENTE EN CULTURA PARA LA VIDA COTIDIANA EN BOGOTÁ.....</i>	136
<i>GENERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y CREATIVAS EN BOGOTÁ .....</i>	140
<i>CREADORES Y GESTORES CULTURALES DE BOGOTÁ.....</i>	142
<i>FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PARA AGENTES CULTURALES Y CIUDADANÍA EN BOGOTÁ.....</i>	143
<i>FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SU INSTITUCIONALIDAD EN BOGOTÁ .....</i>	145
<i>FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN A LA CULTURA ESCRITA DE TODOS LOS HABITANTES DE BOGOTÁ .....</i>	158
<i>GESTIÓN CULTURAL TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIONES PARA LA PAZ .....</i>	159
<i>INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE .....</i>	162
<i>ARTE EN ESPACIO PÚBLICO .....</i>	163
<i>PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD .....</i>	165
<i>INFRAESTRUCTURA PARA EL ARTE Y LA CULTURA.....</i>	166
<i>FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA.....</i>	167

## **ANEXOS**

### **Anexo 1. Ejecución Presupuestal**

- 1.1. Anexo 1 Ejecución presupuestal y giros comparativo 2020-2021
- 1.2. Anexo 1 Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - Vigencia Septiembre 2020
- 1.3. Anexo 1 Informe de Ejecución Presupuestal Vigencia - Septiembre 2021

### **Anexo 2. Estados Financieros**

- 2.1. Anexo 2 Estados Financieros Vigencia 2019
- 2.2. Anexo 2 Estados Financieros Vigencia 2020

### **Anexo 3. Plan Anual de Adquisiciones**

- 3.1. Anexo 3 Plan Anual de Adquisiciones 11 octubre de 2021
- 3.2. Anexo 3 Plan de Acción 30 de septiembre 2021

### **Anexo 4. Contratación**

- 4.1. Anexo 4 Detalle procesos y contratos

## Introducción.

El propósito de este documento, es dar a conocer a los órganos de control, a la ciudadanía, a las instancias de participación ciudadana, a los medios de comunicación, a las corporaciones públicas de control político la gestión realizada por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) durante lo que va corrido del año 2021, de tal manera que la información aquí contenida, explique los resultados obtenidos de acuerdo con la misión institucional y los lineamientos trazados por el Gobierno Distrital. Igualmente, el informe de gestión, pretende ser una herramienta que permita el diálogo ciudadano con grupos de valor e interés, para responder por los resultados y asumir, si se diera el caso, los mecanismos de corrección y mejora en los planes institucionales.

Para la comprensión de la gestión y resultados obtenidos por la SDCRD durante el 2021, es importante indicar que el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024”, es la sombrilla que permite identificar el orden político, legal y administrativo que encierra al Sector Cultura, Recreación y Deporte, y a sus entidades adscritas y vinculada.

El Acuerdo 257 de 2006, por medio del cual se dictan las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, creó el Sector Cultura, Recreación y Deporte, teniendo como misión, el garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. Entendida la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano que habita en el Distrito Capital y a sus distintos sectores y comunidades y que engloba además de las artes y las letras; los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra integrado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), quien es la cabeza del Sector. Como entidades adscritas están: el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), creada y adscrita al Sector mediante el ACUERDO 440 DE 2010. Igualmente, el Canal Capital como una sociedad pública, se encuentra vinculado al Sector.

El objeto de cada una de las entidades adscritas y vinculada al Sector, es el siguiente:

**La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD):** Tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

**El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD):** Ejecutar y formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes, especialmente de la juventud.

**La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB):** Tiene por objeto la ejecución de las políticas que tienen que ver con el arte dramático, música y danza

**El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC):** Tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

**La Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA):** Tiene por objeto desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.

**Instituto Distrital de las Artes (IDARTES):** Tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Y el **Canal Capital**, cuyo objeto principal, la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995.

En este orden de ideas y de acuerdo con su objeto y funcionalidad, la SDCRD, ha construido, implementado, actualizado y adoptado su plataforma estratégica, mediante la Resolución 208 del 24 de marzo de 2021, que le permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan

los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad-en el servicio.

En esta plataforma se adoptó la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Código de Integridad. La Misión: *“Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente”*. Y la mirada en el futuro está puesta en la Visión: *“En el 2030, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora”*.

Una vez reconocido el entorno de la SDCRD, se deben conocer los lineamientos dados por el Gobierno Distrital a cada uno de los sectores y a sus entidades adscritas y vinculadas. De acuerdo con la Ley 152 de 1994 por medio de la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. En 2020, mediante el Acuerdo 761 de 2020 para el periodo 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En su artículo 2, el Acuerdo 761 de 2020, establece:

“El presente Plan Distrital de Desarrollo tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los



jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El Plan prevé a Bogotá integrada con la región a través de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y de un POT con visión regional, devolviéndole a la Estructura Ecológica Principal (EEP) su carácter de principal y en consecuencia de ordenadora del territorio, así como un sistema multimodal de movilidad basado en una red de metro regional, acorde con las proyecciones demográficas del censo 2018 para Bogotá y la región.”

Y en su artículo 3:

“La estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en adelante Plan Distrital de Desarrollo, se concreta gráficamente así:

### Estructura del Plan Distrital de Desarrollo



Fuente: Acuerdo 761 de 2020.

*La visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad*

*con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.*

*Para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.*

*Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS.*

*Los programas generales, de naturaleza sectorial, materializan las intervenciones específicas por parte de los sectores para el logro de sus metas sectoriales y para materializar el PDD.*

*Los programas estratégicos son una agrupación de intervenciones intersectoriales que buscan destacar temas de gran impacto para materializar la propuesta del plan y avanzar en el cumplimiento de los logros de ciudad. Dichos programas estratégicos se miden por el logro de metas estratégicas, que son intervenciones sectoriales destacadas por su significativa contribución a las apuestas definidas en la visión de corto y largo plazo del PDD.”*

El Plan Distrital de Desarrollo, se encuentra enfocada bajo la metodología de programación y análisis de cadena de valor público, que permite la evaluación de la actividad del sector público identificando los resultados que se procuran obtener, así como los productos, procesos y recursos que se organizan con este propósito. Entendido el resultado como los efectos e impactos ocasionados por el desarrollo de las políticas públicas poblacionales y sectoriales; Y los productos, como los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía y beneficiarios, y se dan como consecuencia de la transformación de insumos a través de las actividades definidas en los procesos.

Ante estas apuestas, el sector de Cultura, Recreación y Deporte, con la contribución de los diferentes actores sociales relacionados con la cultura y la participación ciudadana, ha establecido sus líneas estratégicas de intervención con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción del gobierno distrital y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad, para lograr el bienestar, la protección de la vida, la convivencia, y la construcción de comunidad. La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que la actual administración, en la cual se encuentra el sector de Cultura, Recreación y Deporte, en la vigencia 2021, el cual se ha visto afectado principalmente con la pandemia mundial del COVID-19, busca rendirle cuentas a la ciudadanía sobre los logros, avances y dificultades en el marco de sus competencias, no es solo un menester del cumplimiento de una norma, si no, la oportunidad de continuar estableciendo un contacto directo y participativo con los actores sociales vinculados a la cultura, a fin de buscar el mejoramiento en la calidad de vida en nuestra ciudad.



## Capítulo I. Presupuesto.

Generalidad: Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es una entidad del sector central del Distrito Capital, no genera ni recauda ingresos por ningún concepto.

Lo anterior, en concordancia con la normatividad actual que soporta la Cuenta Única Distrital y en ese sentido, es la Secretaría de Hacienda Distrital y la Dirección Distrital de Tesorería, como ente territorial, quien debe dar cuenta de los recaudos directos e indirectos, incluidos los provenientes de los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales y el Ente autónomo universitario.

### Ejecución presupuestal

#### Ejecución presupuestal SCR D 2021 por proyectos de inversión

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI				
Recursos de Funcionamiento	Apropiación Inicial	Apropiación a 30 de septiembre	Ejecución a 30 de septiembre	% ejec.
Gastos de funcionamiento	24.140.799.000	24.128.799.000	15.582.652.186	64,58
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>24.140.799.000</b>	<b>24.128.799.000</b>	<b>15.582.652.186</b>	<b>64,58</b>
Recursos de Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación a 30 de septiembre	Ejecución a 30 de septiembre	% ejec.
7885 - Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	2.507.594.000	6.134.594.000	2.496.664.748	40,70
7880 - Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	35.905.280.000	35.905.280.000	35.532.299.118	98,96
7656 - Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	134.400.000	134.400.000	134.342.840	99,96
7884 - Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	1.628.000.000	5.392.576.326	628.327.081	11,65
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	3.803.835.000	3.803.835.000	3.511.821.886	92,32
7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá	13.583.000.000	19.662.605.331	13.884.164.043	70,61
7654 - Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	47.274.921.000	47.274.921.000	14.190.008.247	30,02
7886 - Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	942.786.000	942.786.000	889.374.221	94,33
7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá.	1.788.008.000	7.261.962.238	2.503.433.605	34,47
7887 - Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	921.300.000	921.300.000	796.099.960	86,41
7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	503.000.000	603.000.000	460.485.100	76,37
7879 - Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	9.297.664.000	9.197.664.000	7.744.265.287	84,20
7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	5.562.068.000	5.855.660.000	5.250.404.494	89,66
<b>Total Inversión</b>	<b>123.851.856.000</b>	<b>143.090.583.895</b>	<b>88.021.690.630</b>	<b>61,51</b>
<b>Total Recursos SCR D</b>	<b>147.992.655.000</b>	<b>167.219.382.895</b>	<b>103.604.342.816</b>	<b>61,96</b>

Fuente: Elaborado por la Oficina de Planeación de la SCR D – BogData con corte al 30 de sep. de 2021

## Comparativo - Ejecución presupuestal de Inversión SCRD 2020/2021 por proyectos de inversión

COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI				
Recursos de Funcionamiento	Ejecución a 30 de septiembre 2020	% eje. c.	Ejecución a 30 de septiembre 2021	% ejec.
Gastos de funcionamiento	14.835.612.869	62,24	15.582.652.186	64,58
<b>Total Fundonamiento</b>	<b>14.835.612.869</b>	<b>62,24</b>	<b>15.582.652.186</b>	<b>64,58</b>
<p><b>El proceso de armonización se llevo a cabo en el año 2020, se formulan los proyectos de inversión en el mes de junio y a partir de julio inician su ejecución en el marco del nuevo plan de desarrollo distrital " Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".</b></p>				
Recursos de Inversión	Ejecución a 30 de septiembre 2020	% eje. c.	Ejecución a 30 de septiembre 2021	% ejec.
7885- Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	3.444.929.895	24,47	2.496.664.748	40,70
7880- Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	17.365.563.161	96,34	35.532.299.118	98,96
7656- Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	55.106.510	91,84	134.342.840	99,96
7884- Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	191.435.564	93,58	628.327.081	11,65
7648- Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	1.754.874.132	75,50	3.511.821.886	92,32
7650- Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión induyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá	7.302.185.217	58,54	13.884.164.043	70,61
7654- Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	103.581.293	7,79	14.190.008.247	30,02
7886- Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	2.530.200	6,48	889.374.221	94,33
7881- Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá.	112.340.633	9,89	2.503.433.605	34,47
7887- Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	22.060.128	16,52	796.099.960	86,41
7610- Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	516.818.080	78,89	460.485.100	76,37
7879- Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	968.070.072	26,85	7.744.265.287	84,20
7646- Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	915.133.077	36,54	5.250.404.494	89,66
<b>Total Inversión</b>	<b>32.754.627.963</b>	<b>57,92</b>	<b>88.021.690.630</b>	<b>61,51</b>

Fuente: Elaborado por la Oficina de Planeación de la SCRD – BogData con corte al 30 de sep. de 2021

**Comparativo - Ejecución presupuestal de  
funcionamiento, inversión y agregados SCRD  
2020/2021 - Compromisos**

Concepto	Presupuesto 2021	Compromisos Acumulados a Septiembre/ 2021	% Ejec. 2021	Presupuesto 2020	Compromisos Acumulados a Septiembre/ 2020	% Ejec. 2020
<b>GASTOS</b>	\$ 167.219.382.895	\$ 103.604.342.816	62,0%	\$ 118.426.829.316	\$ 85.607.476.295	72,3%
Funcionamiento	\$ 24.128.799.000	\$ 15.582.562.186	64,6%	\$ 23.835.856.500	\$ 14.835.612.869	62,2%
Gastos de Personal	\$ 20.447.796.000	\$ 12.937.509.282	63,3%	\$ 20.338.072.000	\$ 11.930.465.459	58,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.680.475.000	\$ 2.644.614.904	71,9%	\$ 3.497.269.500	\$ 2.905.147.410	83,1%
Gastos diversos	\$ 528.000	\$ 528.000	100,0%	\$ 515.000	\$ -	0,0%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%
<b>Inversión</b>	\$ 143.090.583.895	\$ 88.021.690.630	61,5%	\$ 94.590.972.816	\$ 70.771.863.426	74,8%
Directa	\$ 143.090.583.895	\$ 88.021.690.630	61,5%	\$ 94.590.972.816	\$ 70.771.863.426	74,8%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%

Fuente: Elaborado por la Dirección Corporativa de la SCRD – BogData con corte al 30 de sep. de 2021

Al realizar el comparativo de la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2021 contra el mismo período de la vigencia 2020, se observa que, a nivel general, la ejecución de compromisos se encuentra en un 62% contra el 72,3%, lo anterior obedece a los mayores recursos de inversión que le han sido adicionados al presupuesto de la SCRD durante el presente año, que situaron el presupuesto asignado en un 41,2% (\$ 48.792.553.579) por encima del recibido en 2020.

Con respecto a los gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios (Gastos Generales)), se observa que el porcentajes de ejecución de compromisos para cada vigencia se mantiene constante al presentar un nivel de ejecución del 64,6% en el 2021 contra el 62,2% ejecutado en el 2020, hecho que se explica de acuerdo en los gastos de funcionamiento se encuentran los recursos con los que se paga la nómina de la entidad y que representan cerca del 85% del total asignado para este agregado y dado que los cargos se mantienen estables, el pago se constituye en un promedio mensual similar sin variaciones significativas.

**Comparativo - Ejecución presupuestal de  
funcionamiento, inversión y agregados SCR D  
2020/2021 - Giros**

Concepto	Presupuesto 2021	Giros Acumulados a Septiembre/ 2021	% Ejec. 2021	Presupuesto 2020	Giros Acumulados a Septiembre/ 2020	% Ejec. 2020
<b>GASTOS</b>	\$ 167.219.382.895	\$ 70.906.051.157	42,4%	\$ 118.426.829.316	\$ 55.778.332.432	47,1%
Funcionamiento	\$ 24.128.799.000	\$ 13.927.526.563	57,7%	\$ 23.835.856.500	\$ 12.982.952.807	54,5%
Gastos de Personal	\$ 20.447.796.000	\$ 12.850.104.107	62,8%	\$ 20.338.072.000	\$ 11.846.889.363	58,2%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.680.475.000	\$ 1.077.422.456	29,3%	\$ 3.497.269.500	\$ 1.136.063.444	32,5%
Gastos diversos	\$ 528.000	\$ -	0,0%	\$ 515.000	\$ -	0,0%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%
<b>Inversión</b>	\$ 143.090.583.895	\$ 56.978.524.594	39,8%	\$ 94.590.972.816	\$ 42.795.379.625	45,2%
Directa	\$ 143.090.583.895	\$ 56.978.524.594	39,8%	\$ 94.590.972.816	\$ 42.795.379.625	45,2%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%

Fuente: Elaborado por la Dirección Corporativa de la SCR D – BogData con corte al 30 de sep. de 2021

Con respecto a los giros y al realizar el comparativo de la ejecución con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2021 contra la vigencia 2020, se observa que a nivel general la ejecución se encuentra en un 42,4% contra el 47,1% ejecutado en el 2020, situación que es dada por el mayor nivel de recursos que se presenta para el 2021.

Con respecto a los gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios (Gastos Generales)), el porcentaje de ejecución de giros para cada vigencia se mantiene constante al presentar un nivel de ejecución del 57,7% en el 2021 contra el 54,5% ejecutado en el 2020, hecho que se genera por el mismo efecto que el comentado para el caso de la ejecución presupuestal.

Con respecto a los giros de inversión, se nota un mayor dinamismo en los procesos de pago ya que se pasa de \$42.795.379.625 a \$56.978.524.594 no obstante reportarse un menor porcentaje comparativamente entre los dos años referidos.

Para los efectos pertinentes, se adjuntan al presente documento, los informes de ejecución presupuestal de las dos vigencias. **Ver anexos 1.**

**Proyección ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021**  
**Compromisos y Giros**

Proyección Ejecución al cierre Vigencia 2021					
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Apropiación 2021	Proyección cierre 2021 - 31 diciembre			
		Compromisos	%	Giros	%
7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	6.134.594.000	6.134.594.000	100%	6.134.594.000	100%
7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	35.905.280.000	35.905.280.000	100%	34.989.464.671	97%
7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	134.400.000	134.342.840	100%	134.342.840	100%
7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	5.392.576.326	4.292.576.326	80%	4.292.576.326	80%
7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	3.803.835.000	3.803.835.000	100%	3.743.004.884	98%
7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	19.662.605.331	19.662.605.331	100%	16.476.498.377	84%
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá <b>SIN PASIVO EXIGIBLE</b>	5.693.065.000	5.518.595.845	97%	2.811.529.183	49%
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá <b>PASIVO EXIGIBLE</b>	41.561.856.000	15.496.218.865	37%	15.496.218.865	37%
7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	942.786.000	940.790.118	100%	940.790.118	100%
7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	7.261.962.238	7.261.962.238	100%	7.217.970.465	99%
7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	921.300.000	920.636.792	100%	920.636.792	100%
7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.	603.000.000	603.000.000	100%	603.000.000	100%
7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	8.993.530.020	8.673.530.020	96%	8.018.507.396	89%
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	6.079.793.980	6.079.793.980	100%	5.919.793.980	97%
<b>TOTAL</b>	<b>143.090.583.895</b>	<b>115.427.761.355</b>	<b>80.67</b>	<b>107.698.927.897</b>	

Fuente: Elaborado por la Dirección Corporativa de la SCR D – BogData con corte al 30 de sep. de 2021

## Estados financieros

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación; este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por el IFAC.



La SCRD continúa con la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno- MNCEG; para la transición al nuevo marco normativo la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte ha contemplado los procedimientos establecidos en el Instructivo No 002 del 8 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

La información financiera de la Secretaría, se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

Con respecto a los estados financieros de la entidad, dada su magnitud y relevancia, se adjuntan los correspondientes al cierre del 2020 y del 2019, por cuanto son los oficiales firmados por el representante legal junto con las respectivas notas. **Ver anexos 2.**



## Capítulo II. Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024”.

### Plan de Acción

La Administración Distrital actual, formuló y sancionó, de conformidad con lo aprobado por el Concejo Distrital, el nuevo Plan de Desarrollo Distrital - PDD que marca la hoja de ruta de los próximos 4 años del periodo de gobierno de la Alcaldesa Claudia López. Adoptado mediante Acuerdo No: 761 del 11 de junio de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el caso particular de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, su participación se centra en 3 de los 5 Propósitos del PDD (Propósitos 1, 3, y 5), en 6 de Logros de Ciudad, en 7 Programas Estratégicos, en 8 Programas Generales y tiene a su cargo 22 de las 50 Metas asociadas al Sector. Tal y como se relacionan a continuación:

#### 6 logros de Ciudad

- Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
- Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.
- Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
- Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.
- Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
- Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

### 7 programas Estratégicos

- Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.
- Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.
- Sistema Distrital de cuidado.
- Reactivación y adaptación económica a través de esquemas de productividad sostenible.
- Reactivación y adaptación económica a través de la innovación y la creatividad en la Bogotá - Región.
- Cambio cultural y diálogo social.
- Gestión pública efectiva, abierta y transparente.

### 8 programas generales

- Subsidios y Transferencias para la equidad.
- Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: "Leer para la vida".
- Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.
- Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
- Bogotá región emprendedora e innovadora.
- Espacio público más seguro y construido colectivamente.
- Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su institucionalidad.
- Gestión Pública Efectiva.

Las veintidós (22) Metas de Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se movilizarán a partir de la ejecución de trece (13) proyectos de Inversión, tal y como se presenta a continuación:

Meta a Secretaría Cultura, Recreación y Deporte - SCRD / Producto	Cód. Proyecto	Cód. BIPIN	Proyectos de Inversión
Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	7885	2020110010217	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá.

Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad	7880	2020110010197	Fortalecimiento de la inclusión de la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.
Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro			
Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.			
Cualificar 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales.	7884	2020110010214	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá.
Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros	7656	2020110010040	Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultural, Recreación, Deporte para la ciudad de Bogotá.
Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	7648	2020110010198	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá.
Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos.			
Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad.	7654	2020110010205	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá.

Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía.	<b>7886</b>	<b>2020110010215</b>	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá.
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	<b>7650</b>	<b>2020110010039</b>	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C
Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región	<b>7887</b>	<b>2020110010216</b>	Implementación de una estrategia de Arte en espacio pública en Bogotá.
Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía.			
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	<b>7881</b>	<b>2020110010059</b>	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en la ciudad de Bogotá.
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.			
Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura			
Generar 1 estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos.	<b>7610</b>	<b>2020110010200</b>	Transformación Social y Cultural de entornos y territorios para la

			construcción de paz en Bogotá
Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales.	7879	2020110010196	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.
Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital.			
Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural.			
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	7646	2020110010038	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la SCRCD de Bogotá.
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública.			

Fuente: Construido por la Oficina Asesora de Planeación

Las diferentes apuestas establecidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para los próximos cuatro años se enmarcan en la posibilidad de generar saldos pedagógicos que promuevan una relación efectiva con la sociedad.

Es importante resaltar que los temas de cultura ciudadana dentro del Plan de Desarrollo Distrital, van más allá de una responsabilidad sectorial y se convierten en un enfoque transversal para todas las entidades del Distrito, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020. Enfoque orientado a promover la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad -así como las oportunidades

de cambio-, dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia de la ciudadanía, así como del trabajo articulado intersectorial de la administración pública.

Este Plan hace un énfasis particular en las siguientes problemáticas de gobierno:

- Género y Diversidad para una cultura libre de violencias, machismo y discriminaciones.
- Cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público.
- Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el espacio público
- Construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público.
- Salud, comportamiento y cultura para el auto y mutuo cuidado.

Para estos efectos, el presente plan contempla el fortalecimiento de la institucionalidad y se crea la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento antes Dirección de Cultura Ciudadana. Así esta orientará y acompañará el diseño y el seguimiento a la implementación de las diferentes estrategias en los temas priorizados, pero serán las entidades responsables de la temática según su misionalidad quienes deberán implementar estas estrategias. En ese sentido, la gestión para cultura ciudadana es competencia de todos los sectores de administración distrital, es decir, no se remite solo al sector cultura y esta Subsecretaría. Para ello, además de las acciones sectoriales en cultura ciudadana, la Subsecretaría genera acciones de transversalización del enfoque de cultura ciudadana en las diferentes entidades que hacen parte de la administración distrital con el fin de que puedan llevar a cabo la implementación de sus acciones, metas e indicadores de cultura ciudadana y cambio cultural

Adicionalmente, es importante resaltar que en el Artículo 35. “Priorización de las acciones del sector Cultura, Recreación y Deporte en la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo”, se hace énfasis en las apuestas del Sector, así:

“(…) A fin de aportar de manera eficiente y articulada, al cumplimiento de los propósitos, logros, programas y metas contenidas en este Plan Distrital de Desarrollo en el marco de la emergencia y post emergencia sanitaria por el COVID 19, las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte, deberán ejecutar prioritaria y prevalentemente las acciones y recursos a su cargo, que den cumplimiento a las tres finalidades - líneas de impacto que se señalan a continuación:

1.- Finalidad - línea de impacto 1: Activación y reactivación económica y social del sector y sus actores.

2.- Finalidad - línea de impacto 2: Sostenimiento humanitario y digno de las poblaciones vulnerables que hacen parte o integran el sector cultura, recreación y deporte (entre los que se incluyen, grupos etarios, grupos étnicos y sectores socioeconómicamente vulnerables).

3.- Finalidad - línea de impacto 3: Construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y prestación del servicio, asociado a infraestructuras culturales que, a partir de las directrices del gobierno distrital, permitan la activación y reactivación económica y social de la ciudad.

Para el cumplimiento de las tres finalidades - líneas de impacto aquí señaladas se deberán ejecutar actividades y destinar presupuesto en:

- a. El fortalecimiento de las líneas de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, creativos, artísticos, patrimoniales, del deporte y recreativos;
- b. Las intervenciones de bienes de interés cultural en función de la reactivación comunitaria, partiendo de la recuperación de fachadas o micro urbanismo en escala de barrios;
- c. La ejecución de programas y proyectos que, desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte permitan apoyar a los agentes que hacen parte del sector en condición de vulnerabilidad, en el marco de la normatividad vigente;
- d. El reconocimiento, creación - estructuración, consolidación y/o posicionamiento de los Distritos Creativos, así como de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, creativas, artísticas y del deporte, para fortalecer los programas de la cadena de valor de las industrias culturales, creativas y artísticas, así como la creación de clústeres de la economía del deporte, la recreación y la actividad física;
- e. La implementación de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura, la creación, el patrimonio, la recreación y el deporte;
- f. La cualificación de agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de mediadores culturales, y la estrategia del deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva, fortaleciendo la virtualización de contenidos, incentivando la creación y circulación mediante nuevas plataformas;
- g. El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana, en torno a los temas priorizados de ciudad, así como, la creación de contenidos y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios, y el desarrollo de estrategias interculturales para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales, tareas de género y



- territoriales, promoviendo, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el cuidado de lo público;
- h. La promoción, consolidación, mantenimiento y sostenibilidad de equipamientos artísticos y culturales, multimodales y polivalentes;
  - i. La intervención de bienes de interés cultural de Bogotá que fortalezcan el patrimonio cultural de la ciudad;
  - j. El mantenimiento y sostenibilidad física, ambiental y social de parques y escenarios deportivos y la construcción de escenarios deportivos que cumplan la reglamentación internacional de acuerdo al deporte, que permita contar con más y mejores infraestructuras recreativas y deportivas para los habitantes de la ciudad;
  - k. La generación de lineamientos para que las entidades de la Administración Distrital incluyan el enfoque de cultura ciudadana en sus procesos de planeación;
  - l. La inclusión del inventario de bienes de interés cultural con la finalidad de mantener vigente la información necesaria para su efectiva recuperación, protección y conservación;
  - m. Fortalecer las instituciones de personas con discapacidad, que brindan en el marco de las artes plásticas, teatro, danza, música y poesía.

**Parágrafo.** La reactivación social y económica del Sector Cultura, Recreación y Deporte será necesaria para la resiliencia social y aportará a la construcción de un pacto ciudadano corresponsable, solidario y consciente. (...)"

### **Plan de Acción de Inversión y de Adquisiciones 2021**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Su objetivo es comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado. **Ver Anexos 3.**

### **Programas y proyectos en ejecución**

El punto de partida para la ejecución de los proyectos de inversión se da con la asignación de recursos financieros por la Secretaría Distrital de Hacienda, por parte del Gobierno Distrital y con el aval del Concejo de Bogotá D.C., distribuyendo su cuota global de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021, el cual fue programado

bajo el plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Plan actualizado al 28 de octubre de 2021 que se puede apreciar a continuación:

### Plan Operativo Anual de Inversiones

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		Pesos
02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS		
Entidad \ Propósito \ Programa General \ Proyecto	Monto	
<b>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</b>		
<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>108,489,124,000</b>
<b>01 Subsidios y transferencias para la equidad</b>		<b>2,507,594,000</b>
7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá		2,507,594,000
<b>15 Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida</b>		<b>35,905,280,000</b>
7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá		35,905,280,000
<b>20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud</b>		<b>1,762,400,000</b>
7856 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá		134,400,000
7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá		1,628,000,000
<b>21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</b>		<b>65,604,542,000</b>
7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá		3,803,835,000
7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.		13,583,000,000
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá		47,274,921,000
7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá		942,786,000
<b>24 Bogotá región emprendedora e innovadora</b>		<b>2,709,308,000</b>
7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá		1,788,008,000
7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá		921,300,000
<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>		<b>503,000,000</b>
<b>45 Espacio público más seguro y construido colectivamente</b>		<b>503,000,000</b>
7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá		503,000,000
<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>		<b>14,859,732,000</b>
<b>55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad</b>		<b>9,297,664,000</b>
7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá		9,297,664,000
<b>56 Gestión Pública Efectiva</b>		<b>5,562,068,000</b>
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá		5,562,068,000
<b>Total</b>	<b>SDCRD</b>	<b>123,851,856,000</b>

Fuente: Reporte SEGPLAN, 2021.

En el año 2021, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con 13 proyectos que se ejecutan en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, proyectos de inversión que se encuentran debidamente formulados, inscritos y registrados en los bancos de proyectos Distrital y Nacional.

**Relación de los 13 Proyectos de Inversión de la SDCRD enmarcados en el PDD UNCSA  
2020-2024 para la Vigencia 2021**

COD. SEGPLAN	COD. BPIN	Nombre del Proyecto	Ordenador del Gasto	Responsable del Proyecto
7610	2020110010200	Transformación social y cultural en entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	Subsecretaría de Gobernanza	Dirección de Asuntos Locales y Participación
7646	2020110010038	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Dirección de Gestión Corporativa	Dirección de Gestión Corporativa
7648	2020110010198	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	Subsecretaría de Gobernanza	Dirección de Asuntos Locales y Participación
7650	2020110010039	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá	Subsecretaría de Gobernanza	Subsecretaría de Gobernanza
7654	2020110010205	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Infraestructura Cultural
7656	2020110010040	Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	Subsecretario de Gobernanza	Subsecretario de Gobernanza
7879	2020110010196	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	Subsecretaría de Cultura Ciudadana	Subsecretaría de Cultura Ciudadana
7880	2020110010197	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Dirección de Lectura y Bibliotecas

7881	2020110010059	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.	Subsecretario de Gobernanza	Subsecretario de Gobernanza
7884	2020110010214	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio
7885	2020110010217	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Director de Arte, Cultura y Patrimonio
7886	2020110010215	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Infraestructura Cultural
7887	2020110010216	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación SCRD, 2020.

De acuerdo con cada uno de los proyectos de inversión para la vigencia 2021, indicados en la tabla anterior, a continuación, se presenta la problemática central a atender de cada uno de ellos, lo que se está haciendo para atender las problemáticas y los logros obtenidos con corte al 30 de septiembre de 2021, así:

### **Proyecto de Inversión 7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá**

El problema central que trata de atender el proyecto, es la existencia de territorios con múltiples formas de violencia por causa del conflicto social y armado, segregación social y ausencia de mecanismos de resolución de conflictos de manera pacífica.

El Distrito Capital es la primera ciudad del país en la recepción histórica de población desplazada, al haber recibido más de medio millón de víctimas de desplazamiento forzado: históricamente 571.207 personas víctimas de desplazamiento han sido recibidas en Bogotá, lo que corresponde al 7,8% de las víctimas de desplazamiento en el país (RNI-RUV, 2018).

La existencia de territorios con múltiples formas de violencia por causa del conflicto social, armado, segregación social y la ausencia de mecanismos de resolución de conflictos de manera pacífica se presenta en Bogotá.

Este contexto, evidencia un crecimiento acelerado para la ciudad, con influencia de poblaciones que han sido desplazadas forzosamente de otras regiones del país, con ello cambiando efectos sociales y culturales asociados a los conflictos armados y las distintas formas de violencias; estos efectos han resquebrajado el tejido social, así como la dificultad de construcción de redes comunitarias que permitan orientar sus proyectos de vida en la ciudad, fortaleciendo las dimensiones individuales y colectivas.

La considerable reducción en la calidad de vida de la mayoría de la población, el aumento de los problemas de convivencia y el elevado nivel de conflictividad, se suman a una situación que parece no dar pistas de posibles mejoras o soluciones. Si a esto agregamos la existencia, y permanencia, de diversos prejuicios y estereotipos enraizados en la cultura, nos enfrentamos a condiciones que contribuyen, todavía más, a la dificultad para el establecimiento de relaciones democráticas, que garanticen las condiciones de gobernanza.

Además de estas dificultades, conviene tener en cuenta que para el caso específico de Bogotá el elevado número de desplazados, víctimas del conflicto armado, así como personas en proceso de reincorporación, que han pertenecido a grupos al margen de la ley. Estas poblaciones habitan generalmente en zonas periféricas de la ciudad, donde la oferta de servicios y la infraestructura resulta a todas luces insuficiente, añade a la vida en la ciudad una presión considerable que debe ser atendida por las instituciones de gobierno, en gran medida, y las organizaciones de la sociedad civil, en un acto de complementariedad.

Es por esto que la orientación en el diseño, e implementación, de una estrategia de intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas, en la que, a través de cultura, la recreación y el deporte se atiendan las dificultades y problemas de la vida en colectivo resulta más que pertinente.

### **¿Qué hace el proyecto para abordar el problema?**

Durante la vigencia 2021 se ha avanzado con diferentes organizaciones pertenecientes a la comunidad indígena Embera, firmantes de paz y víctimas del conflicto armado en la implementación de una estrategia de transformación de espacios identificados como entornos conflictivos los cuales se encuentran focalizados en diez (10) localidades de la ciudad:

Usme  
Bosa  
Ciudad Bolívar  
Usaquén  
San Cristóbal

Santa Fe  
Puente Aranda  
Kennedy  
Mártires  
Rafael Uribe Uribe

La estrategia se compone de siete puntos claves:

- ✓ **Leer la ciudad: reconocer** los liderazgos y organizaciones culturales del territorio, sus contextos, dinámicas sociales, conflictividades y recursos.
- ✓ **Acuerdos de Co-Creación:** generar propuestas claras y cronogramas concisos, establecer responsables de las organizaciones y de la SCRD-DALP, para construir planes de acción que permitan adelantar procesos de transformación sociocultural.
- ✓ **Laboratorios de Formación Cultural:** a través de un convenio con una universidad pública se realizarán procesos de formación a formadores, talleres artísticos con énfasis en producción audiovisual, fotografía y formulación de estrategias de sostenibilidad.
- ✓ **Intervenciones Culturales:** se llevarán a cabo procesos de memoria, calendarios culturales, intervenciones en espacio público, eventos de sanación del territorio, recorridos culturales y ambientales, entre otros.
- ✓ **Escenas Interlocales:** puntos de encuentro entre las organizaciones culturales de los diferentes territorios para generar intercambios de conocimiento entre pares para propiciar nuevos tejidos comunitarios.
- ✓ **Encuentro Distrital de Transformadores Culturales para la Paz:** realización de un evento simbólico final que funcionará como espacio de difusión de los procesos artísticos y de celebración de la diversidad cultural de Bogotá.
- ✓ **Documental “Tejiendo Comunidades”:** los protagonistas serán las organizaciones y colectividades de estos territorios y funcionará para amplificar sus voces y dar a conocer su trabajo.

Bajo estas estrategias y sus puntos clave, durante el 2021, se han realizado acciones concertadas en el Plan de Acción Embera con cinco líderes de esta comunidad pertenecientes a las etnias Katio, Chami y Dobida residentes en las localidades de San Cristóbal, Santa Fe y Ciudad Bolívar. Las acciones, comprenden talleres de partería y medicina tradicional que ayudan a fortalecer sus procesos de pervivencia cultural en Bogotá, mediante procesos de formación a la comunidad desde sus propios saberes y en sus propias lenguas para la visibilización de estas prácticas a la ciudadanía.

Igualmente, se realizó la concertación de los planes de acción artístico-cultural con organizaciones de ocho localidades priorizadas por el proyecto (Usaquén, Bosa, Usme, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Mártires), las Escuelas Culturales Comunitarias (ECCO). A septiembre se han realizado un total de 25 encuentros culturales a favor de la transformación de los territorios priorizados a través del arte y la cultura.

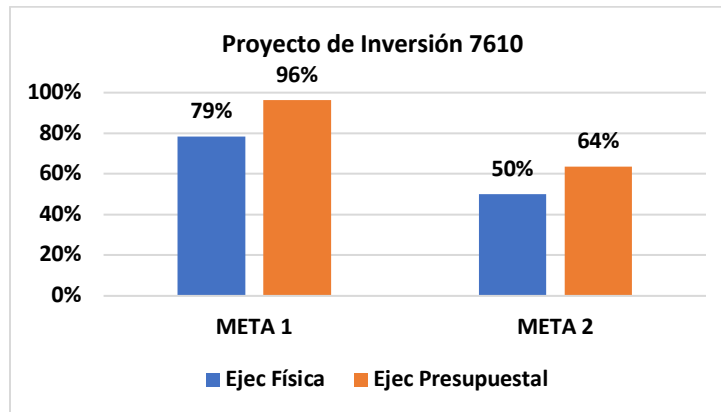
Por otro lado, se realizaron acciones conjuntas con varias entidades distritales como la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, el Instituto Distrital para las Artes (IDARTES), la Secretaría Distrital de Integración Social. También se estableció una alianza con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para llevar a cabo el encuentro cultural final de este proyecto. Estas alianzas interinstitucionales permitieron llevar una oferta institucional más robusta e integral a las iniciativas culturales de los territorios priorizados por el proyecto Transformaciones Culturales para la Paz.

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7610

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado
1	Adelantar 10 procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios.	10	7,85	\$234.498.910	\$225.728.725
2	Realizar 200 encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas	50	25	\$368.501.090	\$234.756.375
<b>TOTAL</b>				<b>\$603.000.000</b>	<b>\$460.485.100</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

## Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7610



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRCD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá

Los insuficientes recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, metodológicos y de comunicaciones que brinden el apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y para orientar los procesos, la planeación, la gestión del conocimiento y la comunicación pública del sector, es el problema central que aborda este proyecto.

En este sentido, el proyecto viene estructurando e implementando una iniciativa para integrar el arte, la ciencia y la tecnología llamada DIGICultura, la cual ha sido diseñada con el propósito de “Mejorar la experiencia del “ciudadano” que interactúa con la organización, a través de la incorporación de nuevas tecnologías a la forma de operar y de comunicarse con la ciudadanía. En este sentido, se inició el proceso de desarrollo de las “curitas” o ajustes a los sistemas de información para que estos cambios se reflejen en beneficio de los clientes internos, y liberando tiempo de las áreas misionales para estrechar la relación con los ciudadanos.

También se inició el diseño del Sistema Único Misional Sectorial (SUMS), a partir de la ruta tecnológica y funcional definida y articulada con las entidades del Sector Cultura. De esta forma, se prenden los motores para revisar servicios y trámites ofrecidos a los ciudadanos, la creación de la Ventanilla Única Sectorial de Trámites y Servicios y acciones para avanzar en la interoperabilidad.



Se iniciaron las TICtulias, sesiones para compartir conocimiento con invitados, expertos en diversos temas de interés tales como innovación, tecnología de punta y gestión del cambio, las cuales nos permitirán continuar en nuestro proceso de innovación y creación, también se arrancó con los TICtrucos, que enseñan atajos rápidos en los sistemas de información de uso cotidiano y las NoTICas que llegan con notas tecnológicas de interés general. De igual manera se inició el proceso de aprendizaje de los servicios y trámites ofrecidos por la Secretaría a los ciudadanos de la capital.

Por otra parte y con el fin de fortalecer la gestión de la entidad, se han adelantado mesas de trabajo interdisciplinario para: (i) determinar los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA, exigidos durante el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid- 19 en la relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos. (ii) la designación transitoria del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como gestor del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá y (iii) la actualización del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural (iv) el comité Fiesta de Bogotá; todos ellos en procura de mejor servicio a la ciudadanía y que se encuentran en trámite de expedición.

Con referencia a la Defensa Judicial, se sigue brindado a nivel institucional y sectorial, la oportuna y eficiente defensa judicial en procura de los intereses del sector. De igual manera se han realizado gestiones en línea implementadas durante la pandemia para facilitar los trámites, que redundan en el Fortalecimiento y Formalización de las Entidades de Sin Ánimo de Lucro-ESAL domiciliadas en las diferentes localidades de Bogotá, D.C., que permiten a la comunidad, una mayor participación en actividades culturales, recreativas y deportivas en el ejercicio de sus derechos constitucionales a través de organismos fortalecidos.

De manera articulada con todas las entidades distritales que adelantan la función de Inspección, Vigilancia y Control se elaboró y puso a disposición de todas las entidades vigiladas, una Cartilla Práctica que contiene “Aspectos importantes sobre las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá D.C.”, en donde encuentran información relacionada con temas claves tales como: constitución de las ESAL, obligaciones legales, contables y financieras, competencia de los entes de control, adicionalmente, contiene normas del ordenamiento jurídico vigente, jurisprudencia y doctrina especializada en la materia, lo cual le apunta a una mayor cobertura en la socialización de los aspectos claves, derechos y obligaciones que deben conocer las entidades sin ánimo de lucro – ESAL-, y así contribuir a la ejecución de sus fines en beneficio de la ciudadanía, dentro del marco de la competencia de la SCRD establecida en el artículo 16 del Decreto 340 de 2020.

Adicionalmente, se han adelantado cuatro jornadas de capacitación en desarrollo de las estrategias de formalización de las ESAL pertenecientes al SND y aquellas que están sujetas a Inspección, Vigilancia y Control en aspectos jurídicos, financieros y contables.

Otro aspecto importante a mencionar hace referencia al resultado del trabajo participativo y concertado realizado a nivel sectorial e institucional, mediante el cual se logró la aprobación del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 y del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, definiendo la misión, visión, valores, principios, objetivos y estrategias para el sector y para la Secretaría, respectivamente. De igual manera, se coordinó, articuló y realizó el mismo ejercicio de definición y ponderación de indicadores para el Plan Estratégico Sectorial e Institucional 2020-2024 y se realizó el diseño y desarrollo del tablero de control de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el cual cuenta con información de los proyectos de inversión tanto a nivel de ejecución presupuestal como en el avance de las metas físicas, dicho sistema interopera con el sistema de gestión de proyectos y con el sistema del plan anual de adquisiciones.

Se presentó propuesta de unificación de los Sistemas de Gestión, toda vez que la entidad contaba con dos sistemas: el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y como resultado se aprobó la unificación de los sistemas de gestión en MIPG por unanimidad de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco del Comité Institucional No. 6 del 26 de febrero de 2021.

De acuerdo con el rediseño institucional del Decreto 340 del 2020 y la Resolución 208 del 2021, se inició la actualización del mapa de procesos con el fin de mejorar la gestión de los mismos y satisfacer las necesidades de los grupos de valor, y finalmente en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 17 de agosto 30 de 2021, se aprobó el mapa de procesos v9, conformado por 16 procesos: 3 estratégicos, 5 misionales, 7 Apoyo y 1 de Evaluación.

Se ha realizado el acompañamiento y seguimiento al reporte de los proyectos estratégicos del Sector, entre los que se cuentan Bogotá CREAActiva y En la Jugada por Bogotá, los cuales, se reportan de manera periódica al Delivery Unit de la Secretaría Privada y se viene acompañando el seguimiento y reporte de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica y Social - EMRE del Sector, con el fin de hacer visibles las grandes apuestas del sector en materia de reactivación económica y social de los agentes.

En el marco de la Estrategia de Mitigación y Recuperación Económica - EMRE establecida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de las secretarías General y Privada, se ha prestado acompañamiento técnico en la formulación y seguimiento a las acciones en las que el Sector Cultura, Recreación y Deporte contribuyen en esta. Con el fin de contribuir al soporte de información se ha consolidado la base maestra de empresas beneficiarias de programas del sector que permitirán identificar el aporte a las unidades productivas.

En lo que respecta al Sistema de Gestión Documental, se trabajó de forma articulada y coordinada con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en la puesta en funcionamiento de la funcionalidad que permite la interoperabilidad entre el aplicativo "ORFEO" a través del cual se maneja la correspondencia la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el aplicativo "Bogotá Te Escucha – SDQS", para la radicación de los derechos de petición y la gestión integral de las respuestas a los mismos.

Con respecto a las acciones realizadas desde el componente de comunicación de la entidad se han adelantado campañas y estrategias de comunicación para la promoción del cuidado y autocuidado ante la coyuntura del COVID-19.

Se han realizado diferentes eventos territoriales y actividades comunitarias como: La Red de Ciudadanos Todos Somos Creadores, con la activación de nodos de red en siete localidades, así mismo el sector cultura recreación y deporte de Bogotá se unió en rechazo a todas las formas de la violencia, a través de sus diferentes entidades (FUGA, Idartes, OFB, SCRD), con la campaña una #UnaFuerzaMásPoderosa que promovió microacciones colectivas para resaltar los valores culturales de la ciudadanía como herramienta de diálogo en el contexto de las manifestaciones del paro nacional.

En un ejercicio de creación colectiva, los usuarios de la Biblioteca Pública La Victoria tejieron un mural como referente de resistencia, reconciliación y de una posible paz. La Biblioteca se convirtió en un escenario pedagógico que les permite a las familias manifestar los sentires de la población infantil frente a la coyuntura que afrontaba el país.

Proyección Cine en casa: La secta de los perros: el cine que desafía Proyección pública "La secta de los perros: el cine que desafía" donde se hizo un análisis de películas que buscaban generar reflexión sobre los sistemas hegemónicos y que además de su interés estético buscan en el cine una herramienta de cambio social.

La noche de los colibríes En estos tiempos de incertidumbre y zozobra, la población infantil es una de las más afectadas. Para esta actividad se abordaron los derechos de la infancia a partir de la lectura de fragmentos del libro de Jairo Aníbal Niño 'La noche de los colibríes',

de esta manera se abordaron estos derechos en los ámbitos cotidianos, familiares y escolares.

**Bibliomóvil** -Sesiones de lectura de cartas para resistir En este espacio hubo lecturas de historias por parte de susurradores a los asistentes, se leyeron algunas cartas de ciudadanos que han escrito a desconocidos, acompañados por la música de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se realizaron Microtalleres de escritura “Escríbale a un desconocido”.

**Cabildo Abierto por la Cultura**, un espacio de encuentro y diálogo con la ciudadanía, en el cual pudimos hablar sobre el rol de la cultura en la protesta social y el estado del sector cultura en tiempos de pandemia y paro nacional. Este ejercicio abierto surgió como iniciativa del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, escenario de participación ciudadana en la cultura. Fueron diversas las formas de participación y expresión que se manifestaron: el telón de la palabra, el Monumento a la olla, el tendedero de la cultura, entre otros. Gracias a este espacio pudimos entablar una conversación con la ciudadanía, con los jóvenes que se encontraban en este espacio de resistencia.

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7646

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	Prg.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Actualizar el 70% las herramientas tecnológicas	1%	0,70%	\$1.926.974	\$ 0
2	Construir e implementar 1 estrategia institucional y sectorial que articule arte ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TI.	0,20	0,16	\$1.522.185.805	\$1.283.159.970
3	Mantener 5 sedes (3 sedes, almacén y bodega) en buen estado y atender los requerimientos internos y externos referentes a los mismos	1,04	0,61	\$165.280.680	\$61.210.000
4	Elaborar 1 plan de atención de requerimientos para fortalecer la gestión y el clima laboral.	0,20	0,15	\$1.478.186.481	\$1.390.806.891
5	Implementar 1 sistema de gestión documental de conformidad con la normatividad vigente.	0,27	0,20	\$455.160.228	\$414.358.399
6	Desarrollar 1 estrategia para la articulación y el fortalecimiento de las dinámicas de planeación, gestión del conocimiento y gestión institucional, asociadas a la ejecución, seguimiento, medición y evaluación de las políticas, los programas, proyectos y presupuestos del sector.	0,21	0,15	\$1.009.921.832	\$941.274.927
7	Realizar 1 plan de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación.	0,20	0,13	\$1.222.998.000	\$1.159.594.307
<b>TOTAL</b>				<b>\$5.855.660.000</b>	<b>\$5.250.404.494</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 -SEGPLAN

Cr. 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

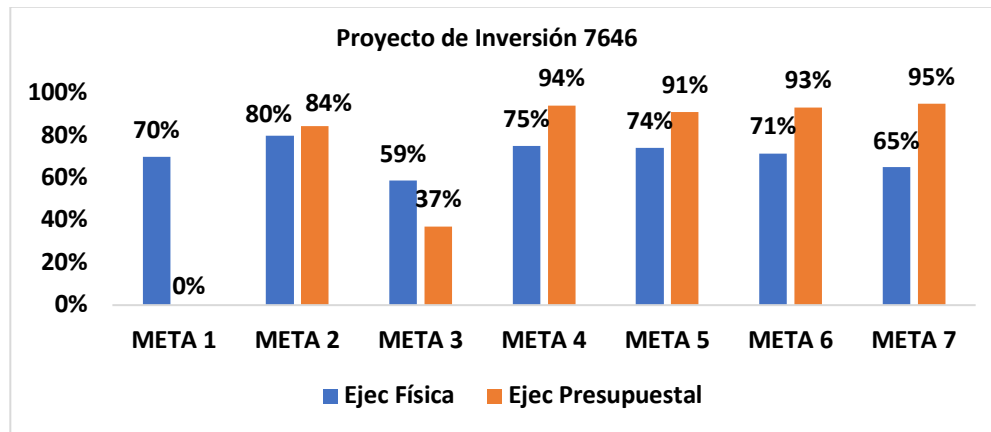
Código Postal: 111711

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Información: Línea 195



### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7646



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRCD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá

El problema central, es la dificultad en la implementación de planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura y el patrimonio en los territorios que respondan a sus condiciones particulares, dinámicas propias y procesos de organización y participación ciudadana de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, que reconozcan y protejan la diversidad cultural, social, política y espiritual.

Ante lo anterior, Bogotá se ha desarrollado históricamente en un contexto de diversidad cultural, étnica y poblacional, en medio de los conflictos asociados a su crecimiento. Algunos resultados que se desprenden de esta situación son los siguientes:

- Varios sectores poblacionales tienen dificultades para el acceso al ejercicio de sus derechos culturales, lo que incide en su baja visibilidad, escaso reconocimiento de sus aportes a la construcción de ciudad y la potencial pérdida de saberes tradicionales y modos de vida.
- Para el sector cultural, esto implica profundizar en los enfoques poblacionales y territoriales en las políticas culturales, buscando promover diálogos interculturales

e intergeneracionales. También implica fortalecer las instancias de participación del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, y trabajar de manera cercana, permanente y concertada con los grupos étnicos de la ciudad.

En este sentido es importante:

- Apoyar a los miembros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a través formación y acompañamiento y del mejoramiento de las condiciones logísticas para su operación.
- El desarrollo de instrumentos tecnológicos que democratizen el acceso a información, y permitan conocer y dar cuenta de los agentes, gestores y creadores del sector.
- Continuar con la contribución del sector cultural en el diseño y puesta en marcha de estrategias de cambio cultural que permitan el reconocimiento de la autonomía de los grupos étnicos y poblacionales, etarios y sociales, así como el fortalecimiento del tejido social comunitario en los diferentes territorios de la ciudad.
- Facilitar los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para asesorar en el componente de Arte, Cultura y Patrimonio en las estrategias de implementación del enfoque territorial, poblacional y diferencial.
- Promover la participación, monitoreando los aportes de las comunidades, organizaciones sociales y comunitarias para el desarrollo de estrategias ciudadanas de participación ciudadana incidente.

Para la solución de lo planteado anteriormente, durante la vigencia 2021 el equipo de gestión territorial, en cumplimiento de su objetivo de acompañamiento técnico a los Fondos de Desarrollo Local y el fomento a la participación ciudadana, desarrolló una estrategia local para la socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad y la asesoría a los ciudadanos para la presentación de propuestas en el marco de los presupuestos participativos orientados por las circulares distritales 001 y 006 de 2021. Con la apuesta de motivar al sector en la presentación de propuestas colectivas que respondan a las necesidades de las localidades en relación al fortalecimiento de las prácticas culturales, los agentes del sector presentaron 436 propuestas. En este sentido, el equipo de gestión territorial desarrolló y acompañó más de 100 laboratorios cívicos en toda la ciudad con un impacto aproximado de 3000 mil ciudadanos y organizaciones que obtuvieron información y claridad sobre el proceso y con esto se logró disminuir la brecha de acceso a la información.

En el mismo sentido del fomento a la participación, la gestión territorial desarrolló el ejercicio de Incubadora de proyectos, que tuvo como objetivo acompañar a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio en la consolidación de propuestas para presentar en el marco del proceso de presupuestos participativos, garantizando que los consejos cuenten con las herramientas para que sus propuestas sean técnicamente viables y pertinentes para los territorios. De este ejercicio se lograron 29 propuestas colectivas y la participación de 18 consejos locales a través de 45 consejeros delegados.

Una de las grandes apuestas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ha sido la implementación de la estrategia *Es Cultura Local*, iniciativa para el apoyo a los agentes artísticos y culturales, en donde el equipo de gestión territorial, apoyó las jornadas de socialización y asesoría personalizada para que las organizaciones tuvieran conocimiento de la estrategia, los estímulos y las formas de participación.

Así mismo, lideró la realización de las Asambleas Interlocales de Cultura, como espacios de diálogo y encuentro con los ciudadanos para reconocer las voces territoriales de los agentes culturales realizando un total de 5 encuentros que permitieron el encuentro de la base cultural con los Consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio para reflexionar sobre la necesidad del trabajo en red.

Fueron realizadas las mesas sectoriales locales como instancia para articular la oferta de las entidades adscritas con los procesos y necesidades territoriales. En el marco de estas mesas se inició el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la estrategia Es Cultura local tal como quedó consignado en el convenio. También se hizo gestión de las agendas locales para realizar las mesas técnicas para inicio y seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Frente al fortalecimiento a las organizaciones, se realizaron capacitaciones y el acompañamiento técnico a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y a las organizaciones y agentes culturales locales en el marco de la fase 2 de presupuestos participativos, a través del acompañamiento y asesoría en los Laboratorios Cívicos 2021. Adicionalmente desde la DALP fueron realizadas tres jornadas de Incubadora de proyectos a los 20 Consejos Locales.

El equipo, realizó 7 recorridos en el marco de la Estrategia Bogotá es Rural a las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Usaquén, Santa Fe, Sumapaz, Usme y Chapinero, que tuvieron como objetivo reconocer las particularidades de la ruralidad bogotana con miras a la presentación de una propuesta que incremente la presencia efectiva del sector en estos territorios.

Por otro lado, frente al fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial, los distintos espacios del sistema han seguido funcionando y se destacan las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a los espacios de participación del Sistema en la elaboración de sus planes de trabajo con énfasis en el seguimiento a los planes de desarrollo locales y plan de desarrollo distrital y los programas y proyectos del sector.
- ✓ Revisión y ajuste permanente de todos los espacios del sistema en términos de su composición, convocatoria a elecciones atípicas, revisión de reemplazos de curules y expedición de resoluciones de pérdidas y reconocimientos de consejeros.
- ✓ Desarrollo de la propuesta de formación a consejeros a partir de un convenio la Universidad de los Andes
- ✓ Acompañamiento en el desarrollo e implementación de los presupuestos participativos en todas las localidades.
- ✓ Desarrollo de una convocatoria pública dirigida a los agentes del sector para sistematizar las experiencias de participación de sus respectivos espacios.

Por último, se avanzó en la concertación e implementación de procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales. Los procesos corresponden al trabajo articulado con las políticas públicas poblacionales, otras poblaciones, compromisos normativos y acciones afirmativas con los siguientes grupos y sectores sociales:

#### ***Grupos etarios***

- ✓ Política Pública de Infancia y Adolescencia
- ✓ Política Pública de Juventud
- ✓ Política Pública de Adultez
- ✓ Política Pública de Envejecimiento y Vejez

#### ***Grupos étnicos***

- ✓ Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA de grupos étnicos, en especial con la Consultiva Distrital de comunidades negras afrocolombianas y las Autoridades Indígenas en Bakatá.
- ✓ Consulta Previa y Plan de Vida del sector cultura con la comunidad indígena Muisca de Bosa.

#### ***Sectores sociales***

- ✓ Artesanos
- ✓ Personas con discapacidad



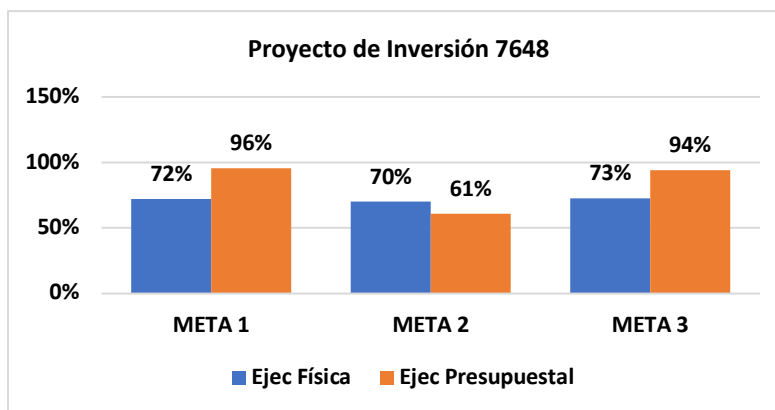
- ✓ Ruralidad
- ✓ Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- ✓ Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado
- ✓ Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital
- ✓ Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7678

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado
1	Desarrollar 20 estrategias de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá	20	14,4	\$2.810.597.201	\$2.689.780.655
2	Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial.	26	18,2	\$340.968.213	\$207.641.231
3	Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales.	23	16,72	\$652.269.586	\$614.400.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$3.803.835.000</b>	<b>\$3.511.821.886</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7648



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

## Proyecto de Inversión 7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.

Este proyecto surge de la necesidad de contar con una cobertura equitativa e integral a todos los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad y que permita atender las siguientes problemáticas:

- Ausencia de evaluaciones de impacto del proceso de convocatorias de fomento cultural que permita encaminar o determinar su incidencia en el territorio.
- Desarticulación institucional y poco diálogo con otros sectores que puedan contribuir de manera contundente al fomento cultural
- Debilidades de los agentes culturales que se presentan a las convocatorias
- Débil comprensión de la cultura como un elemento generador de desarrollo

De esta manera la SCRD se ha propuesto atacar estas problemáticas a través de los recursos y acciones del proyecto de inversión 7650, presentando a continuación las apuestas y principales acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

### ✓ **Gestión del Conocimiento**

Una de las grandes apuestas es poder contar con diferentes rutas posibles para mejorar el proceso de fomento cultural y a su vez realizar una medición del impacto que ha tenido nuestras convocatorias en la ciudadanía. Es por ello que desde la SCRD se puso en marcha desde la vigencia 2020 una estrategia de gestión de conocimiento que permita contar con documentos técnicos que sirvan de soporte para optimizar los programas de fomento cultural y artístico.

El primer documento surge de todos los análisis y reflexiones abordadas por el Consejo Consultivo de Pensamiento para el fomento cultural, artístico y patrimonial, un órgano de discusión y reflexión que acompaña a la SCRD para abordar temas fundamentales y de ciudad. Si bien, ya se cuenta con un documento generado durante la vigencia 2020, se espera culminar el documento de reflexión final del 2021 durante el mes de diciembre, dado que este será el resultado de las reuniones periódicas efectuadas por el Consejo Consultivo. Cabe destacar que con corte a 30 de septiembre se han efectuado 7 sesiones, las cuales se han centrado en temas como: Saldo Pedagógico, Modelo de Fomento y Sostenibilidad del Sector Cultural, Bogotá CreActiva y Educación y formación de capacidades, entre otros.

El segundo documento, el cual se encuentra en proceso de construcción por parte del contratista LADO B SAS, se estima que sea culminado al finalizar la vigencia, y se centra en

la construcción de un modelo de optimización de los programas a cargo de la Dirección de Fomento y de la identificación de potenciales alianzas en función del fortalecimiento y sostenibilidad del sector.

Con el desarrollo y resultados de esta documentación se prevé contar con información fundamental que permitirá a las entidades del sector tomar decisiones inteligentes en torno al fomento cultural y artístico en la ciudad, procesos de fortalecimiento según áreas de trabajo, territorios, poblaciones, y otras variables.

### ✓ **Articulación Sectorial y Territorial**

Una de las más grandes apuestas a nivel Distrital ha sido el desarrollo de estrategias que aporten a la reactivación económica, es por esta razón que en el mes de junio de 2021, se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco 331 de 2021 entre las entidades del Sector Cultura y los Fondos de Desarrollo Local de Bosa, Suba, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Teusaquillo, Santa fe, Mártires, Usaquén, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Kennedy, Fontibón, San Cristóbal, Antonio Nariño, Usme, Engativá, Ciudad Bolívar, y a partir del cual se unen esfuerzos para desarrollar acciones articuladas de fomento, generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes en estos sectores en las localidades del Distrito en el marco del programa “Es Cultura Local 2021”, programa derivado de la estrategia sectorial Bogotá CREActiva, que tiene el objetivo de contribuir a la reactivación económica y social de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Fondos de Desarrollo Local han ofertaron a través del Programa Distrital de Estímulos convocatorias que responden a las dinámicas culturales de sus localidades, y que permitan contar con un enfoque territorial y de construcción de pensamiento desde sus entornos culturales y sociales. Es así como en el marco de este convenio a corte de 30 de septiembre, se han permitido otorgar los primeros 2 estímulos económicos de los 42 proyectos que se tienen proyectados acompañar desde el programa de Es Cultura Local.

### ✓ **Entrega de Estímulos**

Desde la Dirección de Fomento se gestionan diferentes programas que aportan en el fortalecimiento de los agentes culturales y artísticos con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas.

Es por ello que durante la vigencia 2021, a través del proyecto de inversión 7650 se han entregado un total de **551 estímulos** y se espera poder culminar con un total de 612 estímulos, desde los siguientes programas:

El Programa Distrital de Estímulos (PDE), constituye una de las estrategias de Fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá. Aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas. A corte de 30 de septiembre de 2021 por medio de este programa se han entregado un total de 530 estímulos adjudicados por valor total de \$11.882.900.000.

Cabe destacar que, de los 530 estímulos entregados a través del Programa Distrital de Estímulos PDE, el 88% (464 estímulos) corresponden a ganadores directos de las convocatorias culturales y artísticas ofertadas en la vigencia 2021, mientras que 66 de ellos corresponden a estímulos otorgados de la convocatoria del banco de jurados, a partir del cual se otorgan estímulos a los expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias que oferta el programa.

Por otro lado, desde el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), el cual se ha constituido como una estrategia para promover y apoyar la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en la ciudad de Bogotá, ha permitido la conformación de un banco de proyectos presentados por organizaciones sin ánimo de lucro, de derecho privado y de reconocida idoneidad, obteniendo a 30 de septiembre un total de 20 proyectos cofinanciados, logrando adjudicar un valor total de \$1.813.312.089.

Por último, se cuenta con el Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE) que permitirá desarrollar acciones conjuntas para fortalecer el fomento cultural y aporte en el cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente, por tanto, durante la vigencia 2021 se realizaron las gestiones correspondientes que permitieron obtener una alianza con la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACPVR de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y que permitirá en el marco del Convenio Interadministrativo No 394 de 2021 aunar los esfuerzos para la promoción y

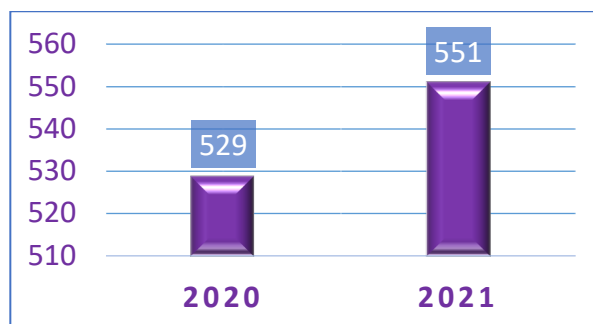
fortalecimiento de iniciativas de memoria, paz y reconciliación y proyectos de interés, a través del Programa Distrital de Estímulos.

En el marco de la anterior alianza, se dio apertura en el mes de septiembre de las siguientes convocatorias, que permitirán otorgar un total de 88 estímulos adicionales con los recursos dispuestos por la ACPVR-SG y con la ayuda de la gestión técnica y administrativa aportada por la SCRD:

- ✓ Premio prácticas culturales y de comunicación comunitaria en construcción de paz territorial y reconciliación en zonas PDET Bogotá Región 2021
- ✓ Beca para la creación y/o fortalecimiento de iniciativas artísticas, culturales y de comunicación comunitaria para la construcción de paz territorial en zonas PDET de Bogotá- Región
- ✓ Premio audiovisuales Verdad, Paz y Reconciliación
- ✓ Premio prácticas artísticas y culturales para la memoria, la paz y la reconciliación como causas comunes
- ✓ Premio Distrital de Comunicación Comunitaria 2021: Memorias diversas para diálogos colectivos
- ✓ Beca Experimentar. Arte, ciencia y tecnología para la cultura ciudadana
- ✓ Premio Bogotá CreActiva

Todos los programas mencionados con anterioridad, ha permitido la entrega de 1.059 estímulos en lo corrido de 2020 y 2021, tal como se desagrega a continuación:

### Estímulos Entregados



Fuente: Elaboración Dirección de Fomento de la SCRD - con corte a 30/09/2021

De esta manera, se puede concluir que para la vigencia 2021 se ha superado la magnitud de estímulos entregados en la vigencia anterior, permitiendo aportar considerablemente en las estrategias de reactivación y fortalecimiento de los agentes culturales y artísticos de la

ciudad, y aportando con los siguientes recursos en las diferentes localidades, como se indica en el siguiente cuadro:

### Estímulos otorgados en 2021

Programa	Localidad	Estímulos	Valor Recursos Destinados por el Proyecto 7650
<b>Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)</b>	No Aplica	20	\$1.813.312.089
<b>Programa Distrital de Estímulos (PDE)</b>	No Aplica	249	\$7.747.500.000
	FDL Antonio Nariño	22	\$292.000.000
	FDL Barrios Unidos	24	\$345.800.000
	FDL Ciudad Bolívar	75	\$1.030.500.000
	FDL Fontibón	30	\$445.500.000
	FDL San Cristóbal	128	\$1.929.000.000
	FDL Santa Fe	2	\$92.000.000
<b>Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE)</b>	Alianza Estratégica	1	-
<b>TOTAL</b>		<b>551</b>	<b>\$13.695.612.089</b>

\*\* Estímulos otorgados a 30 de septiembre de 2021

Fuente: Elaboración Dirección de Fomento de la SCRD - con corte a 30/09/2021

Adicionalmente, se destaca que cada una de las convocatorias ofertadas y procesos de fomento han contado con continuos espacios de dialogo ciudadano desde diferentes medios de comunicación que faciliten la información sobre los estímulos ofrecidos y permita aclarar dudas o inquietudes a los interesados. Los mecanismos utilizados durante la presente vigencia se han centrado:

- Facebook Live
- Jornadas de socialización a través de videoconferencias
- Correo de Convocatorias: convocatorias@scrd.gov.co
- Correspondencia Externa: correspondenciaexterna@scrd.gov.co
- Chat de Fomento a través de la Página Web de la SCRD
- Sistema de Información “Bogotá Te Escucha”

Por otro lado, las Condiciones Generales de Participación, tanto del Programa Distrital de Estímulos como del Banco de Jurados, se han ido replanteando y fortaleciendo a medida que el programa se ha venido implementando, lo cual significa que estamos en constante diálogo con los ciudadanos y participantes y realizando un análisis de la información brindada tanto por los jurados como los ganadores de las convocatorias, teniendo así una retroalimentación constante que nos permite fortalecer nuestros procedimientos.

### ✓ **Fortalecimiento a Agentes del Sector**

En la vigencia 2021 se dio inicio al Programa de Fortalecimiento de Agentes del Sector, desde el cual, se pretende generar estrategias que fortalezcan las capacidades de los diferentes agentes del sector que hacen parte del proceso de fomento a partir de procesos de formación y profesionalización.

Bajo este sentido, a través del convenio interadministrativo No. 392 de 2021 con la Universidad Pedagógica Nacional se ofrece el portafolio de formación a través de una metodología de doble vía, en donde los diversos actores o agentes exponen, intercambian, valoran, disienten, afirman o cuestionan, se apela a estudios de caso, recopilación de experiencias exitosas y fallidas, valoración de percepciones, documentos de memoria y balances estadísticos, hasta llegar a un simulacro colectivo de formulación de propuestas que incorporen las conclusiones de los explorado.

El proceso se tiene previsto para desarrollar los temas de políticas públicas, mediación comunitaria, y caracterización subjetiva, creativa e innovadora y será culminado al finalizar la presente vigencia.

Es de destacar que, a corte de 30 de septiembre, se contaba con la vinculación de 140 agentes para hacer parte del primer taller sobre gestión y participación de fomento, y a partir del cual los distintos agentes que se desempeñan en el ecosistema cultural podrán ser partícipes, sean esto beneficiarios del Portafolio Distrital de Estímulos (PDE) y del Programa Distrital de Apoyos Concertados, jurados de las convocatorias del PDE, artistas de todas las áreas artísticas, líderes, referentes o gestores de cultura y funcionarios de las entidades de la SDCRD.

### ✓ **Apropiación social de los programas de Fomento**

Una de las apuestas misionales de Fomento, para este cuatrienio, es fortalecer los distintos esquemas de relacionamiento con los agentes culturales artísticos y patrimoniales, a fin de mejorar los impactos de los programas, en particular el Programa Distrital de Estímulos (PDE) y el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC). En este marco, se busca ampliar las herramientas de promoción de las convocatorias, ofreciendo espacios en los que los actores del ecosistema forjen habilidades y conocimientos útiles para aplicar a las convocatorias de manera efectiva.

Así, #ElTallerOnlineDeFomento es un espacio de formación promovido por la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que propone el desarrollo de estrategias de apoyo integral a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, con interés en participar o participantes del PDE y el PDAC.

Acorde con este planteamiento, y con ocasión del desarrollo de las convocatorias enmarcadas en convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local de las localidades Antonio Nariño, Fontibón, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, se ofrecieron dos versiones del Taller Online, uno, para abordar los aspectos técnicos de la formulación de propuestas y dos, otro con el fin de abordar los aspectos financieros de estas convocatorias. El ejercicio fue útil en la medida que el equipo técnico misional se vinculó a la iniciativa como talleristas de las sesiones, los asistentes manifestaron un gran interés porque se amplíen estas estrategias y se fortalecieron las estrategias de socialización de las convocatorias.

Fomento también es una agenda de participación ciudadana, por lo que, para que el diálogo sea eficaz, en los espacios de deliberación la Dirección de Fomento ha contado con herramientas pedagógicas y metodológicas que faciliten la comunicación y la comprensión de su misionalidad, para que a partir de ello se incentive a participación reflexiva de la ciudadanía. Con este objetivo, se formuló la metodología Cuenta Qué Es Fomento con la cual se ha venido participando en estas asambleas interlocales. De igual modo, se establecieron compromisos con los ciudadanos que participan y dejan sus datos, con el compromiso de entregar una elaboración que recoja las propuestas y las percepciones de la ciudadanía, de cara a la mejora de los programas.

Con este alcance, se avanza en la consolidación de una caja de herramientas pedagógicas para el trabajo territorial y la participación incidente.

#### ✓ **Qué está por venir**

El equipo de la Dirección de Fomento de la SCR D, ha adelantado el proceso de planeación del lanzamiento de la convocatoria 2021 del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), con el acompañamiento de las entidades adscritas participantes: IDARTES, IDPC y OFB. Bajo este sentido, se diseñó el evento de lanzamiento el cual se espera efectuar al finalizar el mes de octubre y que permitirá la apertura de las convocatorias públicas en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados.





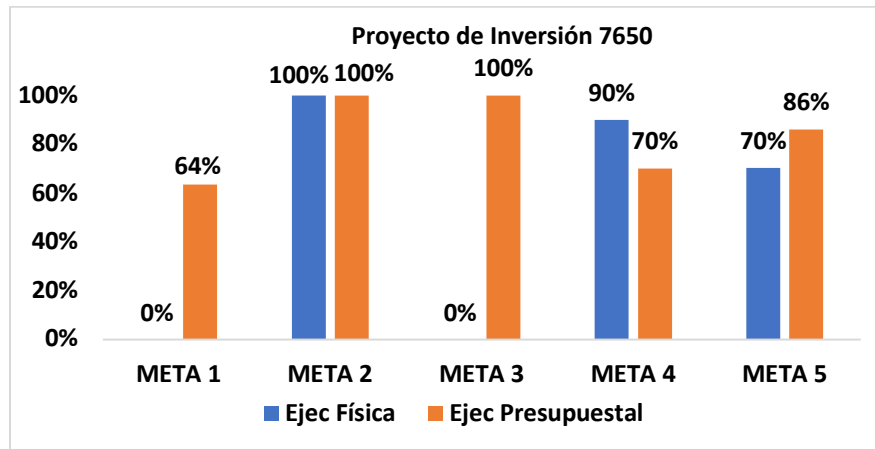
A partir de la alianza estratégica efectuada con la Secretaría General, a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se espera otorgar un total de \$2.439.848.241 de recursos que permitan fortalecer a diferentes agentes culturales y artísticos por medio de los 88 estímulos. Así mismo, se continuará con el proceso de formación de todos aquellos agentes interesados en participar en el portafolio de formación de agentes del sector a cargo de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### Ejecución metas física y presupuestal proyecto de inversión 7650

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Realizar 8 documentos de lineamientos técnicos que aporten a la consolidación de la estrategia de gestión del conocimiento.	2	0	\$373.787.000	\$237.577.123
2	Expedir 4 actos administrativos en el marco de los Convenios Interadministrativos a realizar, que den cuenta de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidad institucional.	1	1	\$92.955.000	\$92.954.576
3	Realizar 3 procesos de capacitación que aporten en el fortalecimiento de capacidades de los agentes del sector.	1	0	\$247.955.000	\$247.954.576
4	Entregar 1285 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas estímulos (1162), apoyos concertados (120) y alianzas estratégicas (3) dirigidos a fortalecer los procesos de los agentes del sector	612	551	\$18.832.159.331	\$13.205.930.252
5	Realizar 1.650 contenidos culturales que aporten a la apropiación social de los programas de fomento con énfasis territorial y poblacional.	800	563	\$115.749.000	\$99.747.516
<b>TOTAL</b>				<b>\$19.662.605.331</b>	<b>\$13.884.164.043</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

## Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7650



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCR D - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá

Una de las problemáticas de Bogotá, es que no cuenta con infraestructura cultural adecuada y suficiente para facilitar el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos y el intercambio de diferentes saberes y experiencias culturales, recreativas y deportivas.

La infraestructura cultural comprende los espacios en donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades, así se establecen como piezas arquitectónicas significativas, como lugares de encuentro social, promotor de las entidades culturales y sociales que conviven en una misma ciudad o territorio.

La ciudad de Bogotá actualmente cuenta con 650 equipamientos culturales, es decir que por cada 100.000 habitantes hay 8 infraestructuras.

La oferta cultural de la ciudad está fuertemente concentrada y algunas de las localidades se constituyen en verdaderos ejes articuladores de tales dinámicas. El centro extendido de la ciudad (localidades de Chapinero, Santa fe, Teusaquillo y la Candelaria) agrupa el mayor porcentaje de la actividad cultural de la ciudad.

El 73% de los cupos disponibles en los equipamientos culturales de la ciudad pertenecen al sector privado, frente a un 26,1 % de carácter público. Esta proporción se ve invertida cuando no se contabilizan los cupos que aportan las salas de cine (que hacen parte del área de audiovisuales).

Lo anterior evidencia la necesidad de invertir en el desarrollo de nuevos equipamientos, así como la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los existentes, para aumentar la apropiación cultural, social e institucional de la infraestructura cultural y ofrecer a la ciudadanía espacios adecuados para la creación y desarrollo de proyectos colectivos de la comunidad y sectores de la ciudad.

En el marco del proyecto de inversión No.7654 se implementan diferentes acciones para el mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá, entre las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Se ejecutan proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura cultural.
- ✓ Se elaboran los lineamientos técnicos y los modelos de gestión de los equipamientos culturales complementarios al sistema de transporte masivo TransMiCable, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar.
- ✓ Con el propósito de promover la apropiación de los espacios, así como el fortalecimiento del tejido social de las diferentes comunidades, en ejecución de cada proyecto de infraestructura cultural se estructura y desarrolla un plan de gestión social y participación.
- ✓ A través del acompañamiento técnico al desarrollo de proyectos de infraestructura cultural se propicia la articulación de la oferta del distrito para la ciudad y se promueve el uso más eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Se proporciona la asistencia técnica requerida para acceder a diferentes fuentes de financiación para el mejoramiento de la infraestructura de la ciudad, como es el caso de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, la contribución de valorización, del Fondo de Desarrollo Regional y de Compensación Regional del Sistema General de Regalías o del incentivo tributario de deducción sobre declaración del impuesto por inversiones y donaciones a proyectos de economía creativa.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan los avances más significativos durante la vigencia 2021:

Frente a la estructuración de los proyectos que permitirán avanzar en el cumplimiento de la meta, definida en el plan distrital de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, que consiste en “Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad.”

1. Suministro e instalación de un sistema de ampliación de sonido, microfonería y otros accesorios que complementan el sistema de sonido para el Teatro El Ensueño
2. Complemento al sistema de monitoreo de sonido del teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Reconociendo la importancia de identificar las dinámicas y contextos comunitarios para generar proyectos de infraestructura cultural pertinentes, en lo corrido del año se han desarrollado 25 encuentros ciudadanos durante las diferentes fases de formulación y desarrollo de los proyectos.

A partir de los diferentes encuentros ciudadanos realizados con la comunidad, en el marco del plan de gestión social del equipamiento cultural, ubicado junto a la estación de TransMiCable “Mirador del Paraíso” la comunidad de Ciudad Bolívar desarrolló la serie documental «Cultura a la Altura» acerca de las luchas comunitarias y territoriales para la transformación social. Grabado bajo las reglas del cine comunitario, muestra historias de vida, la diversidad cultural, la riqueza en deportes y procesos que desarrolla la comunidad, por medio de tres capítulos: “Expresiones Urbanas”, “Formación Comunitaria” y “Territorio, Memoria y Patrimonio”.

Asimismo, como resultado de los procesos de conversación permanente con la comunidad y las entidades responsables de la operación de los equipamientos culturales “Pilona 20” y “Mirador del Paraíso” (Biblioteca y Centro de Bienvenida al Visitante y Museo de la Ciudad Autoconstruida) se elaboraron dos documentos de lineamientos técnicos para la gestión de estos espacios que beneficiarán a los ciudadanos de la localidad de Ciudad Bolívar, propiciando que el arte y la cultura no sean un evento, sino una parte fundamental de la vida cotidiana. Estos productos fueron utilizados como insumo para el desarrollo de la versión preliminar del documento de lineamientos técnicos de los modelos de gestión de equipamientos culturales, previsto como meta para la vigencia 2021.

Ahora bien, con el objetivo de mejorar la infraestructura cultural de la ciudad, procurando el uso eficiente de los recursos disponibles, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha asesorado a los Fondos de Desarrollo Local en los lineamientos para la ejecución de la Línea de Inversión Local “Infraestructura”, bajo el concepto de gasto “Dotación e infraestructura cultural”, cuyo presupuesto fue definido por la ciudadanía a través de un proceso participativo.

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, participó en la verificación de los requisitos para la viabilización, priorización y aprobación de 4 proyectos de inversión que serán financiados con los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y de Compensación

Regional del Sistema General de Regalías. Lo anterior, le permitirá a la ciudad acceder a más de \$47 mil millones de pesos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura de Bogotá.

También, como parte de la asistencia técnica proporcionada para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural, con recursos provenientes de la contribución de valorización, se avanza en la construcción del CEFE Chapinero, una edificación proyectada como un parque vertical que podrán disfrutar vecinos, trabajadores, población flotante del sector, estudiantes, deportistas y familias que buscan oferta de acceso público en cultura, recreación y deporte.

Es importante precisar que los principales retos para lograr el propósito de mejorar la infraestructura cultural y responder a las necesidades de los ciudadanos de Bogotá han sido, sin lugar a duda, las medidas que se han tomado para evitar la propagación del Covid-19 y las dificultades de movilidad y disponibilidad de materiales que se generaron como consecuencia del paro nacional. Lo anterior, implicó la formulación e implementación de planes de contingencia para el desarrollo de las obras de construcción, ajustes en la programación de los proyectos y sus respectivos planes de gestión social, e incluso cambios en la priorización de los equipamientos previstos para ser fortalecidos.

Adicional a lo anterior, la suspensión en la realización de eventos ha afectado toda la cadena de valor que se articula alrededor de los espectáculos públicos de las artes escénicas, así que el Gobierno Nacional ha tomado medidas para contrarrestar la situación, entre las cuales se destacan la expedición de los Decretos 475 de 2020 y 639 de 2021.

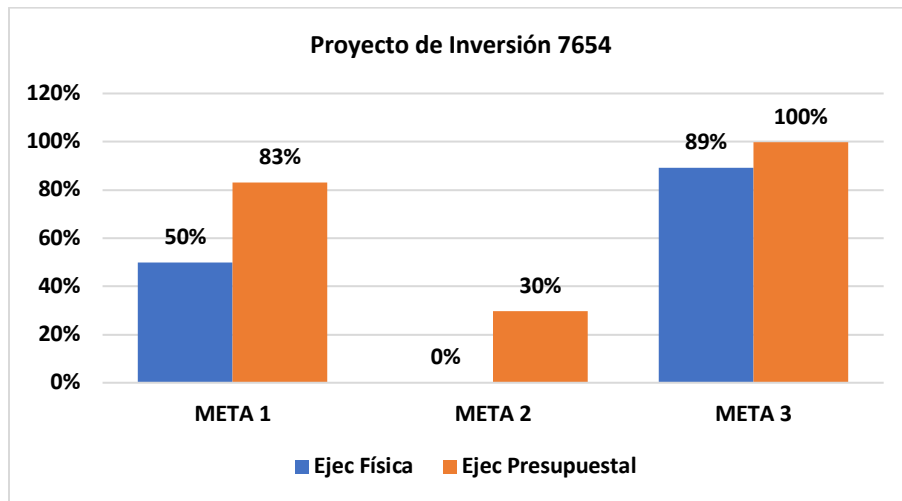
Lo anterior, ha permitido que los creadores, productores, investigadores, formadores y gestores del sector puedan acceder a los recursos de la contribución parafiscal cultural para la producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas, pero ha limitado los recursos disponibles para la ejecución de proyectos de infraestructura, que ya se han visto reducidos por el bajo recaudo de la contribución parafiscal cultural, cuyo hecho generador es la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas.

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7654

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado
1	Diseñar 6 documentos de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural, la gestión de equipamientos culturales para la ciudad de Bogotá y la selección y priorización de posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	1	0,5	\$237.058.551	\$196.978.049
2	Asistir técnicamente 10 Proyectos de infraestructura cultural	2,9	0	\$46.925.265.604	\$13.880.575.917
3	Realizar 68 encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento del tejido social e involucramiento en los proyectos de infraestructura cultural	28	25	\$112.596.845	\$112.454.281
<b>TOTAL</b>				<b>\$47.274.921.000</b>	<b>\$14.190.008.247</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7654



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

## Proyecto de Inversión 7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá

Se ha presentado desarticulación de las acciones que desarrollan cada una de las entidades del sector en los ejercicios de relacionamiento internacional, de gestión de conocimiento comparado y de búsqueda de financiación a través de recursos de cooperación internacional no reembolsables, a lo anterior descrito se une la carencia de un sistema de información que sistematice las gestiones de cooperación internacional.

Para su solución, en lo corrido de la vigencia se ha logrado establecer procesos y rutas claras para la definición de los lineamientos conceptuales y técnicos que orientan la gestión y el relacionamiento y cooperación del sector de cultura, recreación y deporte. En dichos lineamientos se tomaron en cuenta los instrumentos internacionales que articulan la cultura y el deporte con el desarrollo sostenible y el contexto de recuperación económica y social luego de la pandemia. Asimismo, se destacó la elaboración de unas herramientas para la identificación y difusión de oportunidades de cooperación para los agentes y las distintas entidades adscritas y vinculadas del sector, así como de una matriz de seguimiento de la cooperación y proyección internacional.

Se construyó una línea base e indicadores de medición y análisis de la gestión internacional del sector cultura, recreación y deporte, de igual manera la sistematización del portafolio sectorial con 17 experiencias significativas del sector cultura, recreación y deporte. De las cuales 6 experiencias hacen parte de la SCRD.

Por otra parte, se consolidó la Alianza Iberoamericana #CiudadEsCultura cuyo fin es unir esfuerzos entre ciudades del mundo con las que se comparten aspiraciones y compromisos en el marco de la Agenda 21, es así que la plataforma de la alianza permite el intercambio cultural, ejercicios co-creativos y reflexivos alrededor del rol de la cultura, el arte y el patrimonio. Dicha alianza se realizó con Barcelona, Buenos Aires, Lima, Lisboa, y Ciudad de México.

Así mismo en alianza con la Cancillería, a través del plan de promoción de Colombia en el exterior, la SCRD divulgó el documental Vecinos Inesperados en las Embajadas de Colombia en los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Trinidad y Tobago, Australia y Finlandia. A través de la estrategia digital “Lecturas cruzadas” se propiciaron encuentros y conversaciones con escritores del mundo que permitió acortar las distancias en época de distanciamiento social e interactuar de acuerdo a las culturas de los escritores que participaron de dichas conversaciones. Los encuentros fueron: Lecturas Cruzadas: Las Ciudades de Gabo; Lecturas Cruzadas: De Rabat a Bogotá: Literatura de ida y vuelta; Lectura

Cruzada Perú - Bogotá (Ciencia Ficción); Lecturas cruzadas: juego y música en la literatura infantil (Suecia); Reino Unido: Lecturas que marcan la vida.

Se realizaron encuentros denominados Bibliotecas del Mundo, Bibliotecas Comunitarias y Yo Maestro, cuyo enfoque fue conocer las experiencias significativas de redes bibliotecarias en el mundo y ver como fortalecieron la formación de los bibliotecarios. En cuanto a los ciclos de Yo Maestro, fueron charlas donde se abordaron concepciones de educación, bibliotecas, y esos espacios que ha abierto de la mano de otros para la formación de lectores, el diálogo entre perspectivas diversas sobre el mundo. Así que dichos encuentros se realizaron con:

- ✓ Bibliotecas del mundo-Sesión 1 (Barcelona)
- ✓ Bibliotecas del mundo-Sesión 2 (Helsinki)
- ✓ Bibliotecas del mundo-Sesión 3 (Guatemala)
- ✓ Bibliotecas comunitarias-Sesión 1 (Perú)
- ✓ Bibliotecas comunitarias-Sesión 2 (Brasil)
- ✓ Bibliotecas comunitarias-Sesión 3 (México)
- ✓ Yo, maestro (Edson Velandia)
- ✓ Yo, maestro (Judith Kalman)
- ✓ Yo, maestro (Daniel Goldin)

De otro lado, se materializó la Alianza Iberoamericana del Grupo de Trabajo de la Red de Bibliotecas con: Red de ciudades CIDEU, Barcelona, La Habana, Cali, Medellín y la Red Nacional de Bibliotecas. Es así como el sector de Cultura, Recreación y Deporte fue beneficiado con 10 becas entregadas por la ciudad de Frutillar –Chile, en marco de Ciudades Creativas de la UNESCO, dichas becas fueron impartidas por Kopernicus Lab. Se realizó una alianza con CIDEU que permitió visibilizar la estrategia de arte urbano responsable Distrito Grafiti en su plataforma.

Así mismo, la Secretaría tuvo una participación activa y relevante en espacios de movilización de conocimiento y en ejercicios colaborativos con las siguientes redes: Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Merco Ciudades y Red de Ciudades Creativas Unesco. Igualmente participó en el Encuentro de Ciudades Creativas UNESCO que se llevó a cabo en Frutillar, logrando ser parte de la discusión de las mesas colaborativas que abordaron los temas de cultura, patrimonio y música.

La SCR D fue beneficiada de la Comixta con Jamaica, acerca de la asesoría técnica en modelos de operación, activación de espacio público por medio de las artes y el patrimonio, y diseño



de herramientas para la sostenibilidad económica y social de los Distritos Creativos de Bogotá.

Se Identificó, canalizó y acompañó la gestión de oportunidades de cooperación técnica y/o financiera para la SCRD y las entidades adscritas y vinculadas del sector, a través de la divulgación de las ofertas de cooperación que el equipo identifica y prioriza. Del mismo modo, se gestionan oportunidades de cooperación internacional para los agentes culturales y recreo-deportivos del sector.

Se realizó la gestión, alimentación y seguimiento de la información sectorial de relacionamiento y cooperación internacional en los instrumentos dispuestos para este fin que permitan tener la información parametrizada.

Se gestionó la actualización periódica de los instrumentos de cooperación internacional del sector de cultura, recreación y deporte, en relación a los proyectos de cooperación internacional, alianzas estratégicas, convocatorias/becas, premios, espacios de movilización de conocimiento, proyección internacional y demás secciones contempladas en la matriz de seguimiento a la cooperación internacional del sector de cultura, recreación y deporte.

El sector de Cultura, Recreación y Deporte visibilizó las experiencias significativas del sector en la plataforma de Metrópolis. En lo que va corrido de la vigencia 2021, se han publicado en dicha plataforma las experiencias de BiblioRed y Bogotá Distrito Grafiti.

El sector de Cultura, Recreación y Deporte, a través de IDARTES y la SCRD se postuló a participar en la 26th conferencia de cambio climático de Naciones Unidas, mediante una ponencia sobre los proyectos estratégicos de Respira el Arte y la Basura no es Basura. Así mismo se realizó la postulación al Banco Interamericano de Buenas Prácticas de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas- UCCI con los siguientes proyectos:

- Cultura local
- Línea Calma
- Medidas Covid: Data y acción
- Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa
- Bogotá Distrito grafiti. Estrategia de arte urbano responsable
- Política pública de Economía cultural y Creativa
- BiblioRed

Por otra parte, se suscribió la carta de intención entre la SCR D y la UNESCO que permitirá el desarrollo del proyecto piloto sobre el aporte de los indicadores de Cultura al cumplimiento de los ODS - Agenda 2030.

Se coordinó y consolidó una participación activa de la SCR D, la OFB, la Fuga y Canal Capital en los festivales de música Fete de la Musique, organizado por la red de ciudades creativas de Unesco y el Festival de Música de Primavera organizado por la ciudad de Sanliurfa (Turquía).

Se mantiene el seguimiento y dinamización constante al plan de acción sectorial para la gestión del relacionamiento y la cooperación internacional que permite priorizar las iniciativas estratégicas, monitorear su avance y evaluar sus resultados.

Se mantiene el seguimiento y dinamización de 23 agendas de cooperación y relacionamiento internacional con distintos actores internacionales, dentro de las que se destacan:

- Embajada de Rusia
- Embajada de España
- ONCE
- Municipalidad de Rosario, Argentina
- República Dominicana
- Gobierno de Brasilia
- Embajada de Canadá
- Embajada de Francia
- Embajada de México
- Embajada de Estados Unidos
- Programa NEOJIBA (Núcleos de Orquestas Infantiles Juveniles del Estado de Bahía-Brasil)
- ACDI/VOCA
- Municipalidad de Cuenca - Ecuador
- Municipalidad de Valparaíso, Chile

Se han sistematizado y compartido en plataformas internacionales las siguientes experiencias:

- Asómate a la Ventana
- Estrategia Alas
- Es Cultura Local

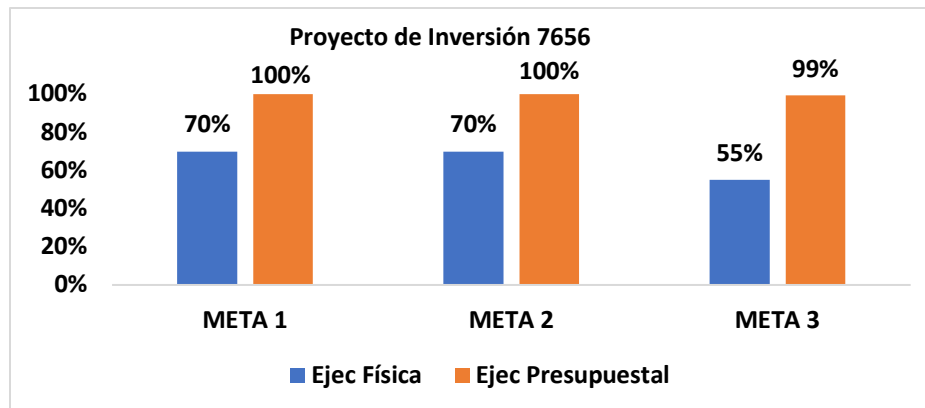
- Línea Calma
- Data para la acción ante el Covid19
- BiblioRed en mi Casa

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7656

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	Prg.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Elaborar 1 documento técnico sobre el relacionamiento internacional del sector para gestionar cooperación técnica y financiera al interior del sector.	0,2	0,14	\$63.641.800	\$63.641.800
2	Diseñar y gestionar 1 plataforma de información que permita la consulta y sistematización de las experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector	0,2	0,14	\$63.641.800	\$63.641.800
3	Diseñar y realizar 1 curso para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de agentes del sector.	0,2	0,11	\$7.116.400	\$7.059.240
<b>TOTAL</b>				<b>\$134.400.000</b>	<b>\$134.342.840</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7656



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá

En Bogotá existen factores culturales, sociales y materiales que limitan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía. Tener una representación negativa de los otros, la discriminación, la valoración positiva de la transgresión de las normas, la desconfianza, la falta de cohesión social, la falta de cooperación, una baja valoración del

sentido de lo público y del medio ambiente, la baja participación de la ciudadanía, la limitada corresponsabilidad para resolver problemas colectivos, prácticas violentas y bajos niveles de hábitos saludables y de auto y mutuo cuidado son algunos de estos factores.

Existen factores culturales, sociales y materiales que dificultan la cooperación ciudadana en medio de la diversidad y que afectan las representaciones, la convivencia y la confianza entre actores públicos, privados y comunitarios, generando así, barreras para lograr una corresponsabilidad que permita resolver problemas colectivos en:

- Género y Diversidad para una ciudad libre de machismo, violencia de género y discriminación: se han identificado patrones culturales asociados a la discriminación social hacia las mujeres y grupos sociales diversos. Las creencias, percepciones, actitudes, valores y emociones ciudadanas justifican, reproducen y sustentan la discriminación de género, el racismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia.
- Construcción de confianza interpersonal y en lo público: la situación problemática de la confianza ciudadana la entendemos desde las representaciones negativas que la ciudadanía tiene de sus pares; la falta de legitimidad de las instituciones del estado y con la desconfianza en los funcionarios públicos; y la falta de apropiación por los asuntos públicos.
- Movilidad sostenible: El no respeto a las normas de tráfico, la agresividad, la no cooperación en la vía entre conductores y los demás actores viales, especialmente por parte de ciclistas y motociclistas ha generado altos índices de lesiones y muertes, y los comportamientos problemáticos y no cooperadores en el uso del transporte público.
- Cultura ambiental y cuidado del entorno: existen factores culturales que impiden el ejercicio de hábitos de vida e interacciones ciudadanas que sean sostenibles con el entorno y valoración del ambiente y otras formas de vida, que representan riesgos para la estabilidad de la estructura ecológica principal e influyen en su regeneración y sostenibilidad a largo plazo.
- Salud, comportamiento y cultura para el auto y mutuo cuidado: estamos viviendo una crisis de salud pública (COVID-19) y se deben transformar hábitos individuales y colectivos.

En la búsqueda de afrontar estos factores culturales sociales y materiales, durante la vigencia 2021, se han presentado los siguientes avances por parte del proyecto 7879:

Se dio inicio a la segunda fase de la estructuración de la nueva institucionalidad creada mediante el Decreto 340 del 2020. Esta fase implica la planeación y la preparación de las

acciones concernientes a la implementación de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural. Por otro lado, implica la definición conceptual y fortalecimiento de las acciones relacionadas a la estructura de la Subsecretaría y la actualización de la organización de una nueva área enfocada en las estrategias e intervenciones de cultura ciudadana.

Se han ejecutado acciones administrativas de planeación, actualización de los procesos para el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, de conformidad al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, así como las gestiones interinstitucionales con la Secretaría de Hacienda, Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil para la aprobación del fortalecimiento y actualización de la estructura de la Subsecretaría con la conformación de una nueva dependencia que reúna las acciones de transformación cultural y las estrategias de cultura ciudadana.

Así mismo, se avanzó en la implementación de las acciones de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento a través de sus cinco ámbitos temáticos y los cinco transversales. Especialmente las acciones misionales de la Subsecretaría de transversalización del enfoque de cultura con las entidades del distrito y la articulación sectorial y la coordinación distrital a través de la Mesa Sectorial de Cultura Ciudadana y la Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana.

En cuanto a las estrategias de cultura ciudadana estas han logrado la implementación de una narrativa y acciones pedagógicas diseñadas y/o articuladas con las entidades del distrito en pro de cambios de comportamientos ciudadanos en relación a la prevención de las violencias de género en múltiples ámbitos, en especial el ámbito intrafamiliar y de pareja y el desaprendizaje del machismo; la prevención de contagio de COVID 19 a través de nuevas recomendaciones de bioseguridad y una nueva historia de cuidado para que nos sigamos cuidando del COVID mientras la reactivación de la ciudad sigue en marcha; la contribución a la construcción de un sistema de gestión integral y sostenible de residuos sólidos en la ciudad y cuidado del ambiente y la biodiversidad; la promoción del rol de servicio y ejemplo de los servidores/as y colaborador/as públicos para que de manera voluntaria sean cooperadores de cultura ciudadana; y, el acompañamiento al fortalecimiento de espacios de confianza y convivencia ciudadana.

Para la vigencia 2021, se continúa con las tres (3) estrategias implementadas desde 2020:

(1) Cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables – Detalles que Salvan: Busca enfocarse en las medidas que funcionan para la prevención del contagio de COVID 19, según la evidencia científica, y esas que son claves para poder descongestionar los hospitales, aplanar la curva de contagio, y conseguir vivir juntos en la nueva normalidad mientras la reactivación de la ciudad sigue en marcha.

1. Fijarse que el tapabocas esté bien puesto.
2. Ventanas y puertas abiertas.
3. Evitar visitas y reuniones con familiares y amigos con quienes no convivimos.
4. Vacunación

(2) Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario – Línea Calma: Contribuir a la transformación cultural y comportamental de los habitantes de Bogotá, en términos de reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y promover masculinidades alternativas.

(3) Servidores públicos primeros cooperadores de la Cultura Ciudadana – Aves Cuidadoras: Busca promover el rol de los servidore/as y colaborador/as públicos para que de manera voluntaria sean agentes de cambio en sus espacios laborales, familiares y ciudadano, en su primera fase frente al cuidado COVID 19.

Así mismo, se han priorizado las siguientes cuatro (4) estrategias de cultura ciudadana que inician en 2021:

- 1. Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades- Escuela de Cuidado para Hombres:** el objetivo de esta estrategia es formar practica y reflexivamente a los hombres en la ciudad de Bogotá, a través de modalidades presencial, virtual y móvil, con lecciones orientadas a desaprender los roles de género y la asignación del cuidado como una responsabilidad de las mujeres, y para que reciban formación práctica con herramientas que les permitan aprender a cuidar mejor de sus entornos y de las personas allegadas
- 2. Cultura Ciudadana para la Confianza y Participación Ciudadana:** Busca contribuir a fortalecer los vínculos entre los habitantes de la ciudad de Bogotá a partir del diseño e implementación de estrategias piloto de confianza.
- 3. Cultura Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Ciudadana:** busca diseñar e implementar estrategias que propicien en la comunidad universitaria actitudes reflexivas y críticas, así como comportamientos que fomenten la convivencia al interior de estas y en su entorno, en articulación con las universidades que tienen presencia en el Distrito y las entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SCRD y SDSCJ)
- 4. Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno - La Basura no es Basura:** busca contribuir desde el enfoque de cultura ciudadana a la construcción de un sistema de gestión integral y sostenible de residuos sólidos en la ciudad

Por último, frente a la implementación de un sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural se han desarrollado las siguientes acciones:

- 1. Diseño del sistema de gestión de la información.** se avanzó en la elaboración del capítulo de fundamentos de un sistema de monitoreo de las estrategias de cultura ciudadana. El capítulo es punto de partida para trabajar indicadores de monitoreo de las estrategias de cambio cultural, así mismo, es punto de partida para trabajar indicadores de monitoreo de la estrategia de la Línea Calma. Se trabajó en la conceptualización técnica del sistema de monitoreo como base fundamental para construir un primer grupo de indicadores para el monitoreo de comportamientos ciudadanos. Se avanzó en el capítulo de la metodología del sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural.
- 2. Acompañamiento técnico y metodológico de las acciones de investigación, información y monitoreo de las estrategias de cultura ciudadana.** se destaca el plan de encuestas del Observatorio de Culturas para el año 2021 y a la fecha se han realizado 6 tracking Covid-19, con un total de 16.369 encuestas realizadas. Se ha avanzado en la revisión y preparación de las preguntas del formulario de la medición de cultura ciudadana 2021 (EBC).

Se realizó la aplicación de **13.482** encuestas como diagnóstico o línea de base de las diferentes estrategias que se desarrollarán en la vigencia 2021. Así como información que aporta a comprender problemáticas de interés para entidades del sector como IDRD o IDARTES:

- ✓ Cultura en Bici
- ✓ Actividad física en Bogotá en coyuntura COVID
- ✓ Línea Calma
- ✓ Gestión Urbana Nocturna
- ✓ Prácticas artísticas en el espacio público con énfasis en Transmilenio
- ✓ Confianza y participación
- ✓ Cultura del peatón
- ✓ Cultura Ambiental

Se avanzó en seguimiento a: 1. Conteo de comportamiento de personas uso medidas de bioseguridad tapabocas (Boletín). 2. Conteo de comportamiento de personas uso medidas de bioseguridad (Distanciamiento, uso de tapabocas y consumo de alimentos o bebidas

mientras caminan) en centros comerciales y 3. Conteo de comportamiento de personas uso de medidas de bioseguridad (Distanciamiento, uso de tapabocas y ventilación) edificios gobierno distrital.

Se acompañaron los pilotos pedagógicos de: 1. Cuadrilla detallistas (conteos de aforos) y apoyo divulgación mensaje. 2. Acompañamiento reapertura de bares; Acompañamiento (Conteos de aforos) y 3. Acompañamiento mercados campesinos en la localidad de Fontibón y apoyo divulgación mensaje.

Se avanzó en la implementación de tres monitoreos de estrategias o acciones pedagógicas:

1. Cabinas Ventanas abiertas; Conteos y aplicación de encuestas: Encuestas 45 personas contadas 1.765 en tres momentos; Antes, Durante y después de la actividad.
2. Bares; Conteos y observación. Datos en proceso de sistematización y
3. Cuadrillas pedagógicas; Conteos y encuestas.; Encuestas 5, Personas contadas 475 en tres momentos; Antes, Durante y después de la actividad.

En este momento se tienen dos formularios planteados para aplicar en zonas rurales: Encuesta de Cultura Ambiental y Encuesta de Transformaciones Culturales

Finalmente, en el marco del cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, se avanzó en el documento en los capítulos de definición de los objetivos del monitoreo y su campo de acción, definir las necesidades de información en cuanto a las salidas, el contexto; la importancia de jerarquizar, elegir la información que se requiere, tomar en cuenta las cuestiones en juego vinculadas a los métodos de recolección de datos y voy en el aparte de cómo definir un indicador. El objetivo del documento, es consolidar un manual para que los líderes de ámbito o de cualquier actividad a desarrollar en el Observatorio tengan un fundamento que facilite la construcción de indicadores y su seguimiento.

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7879

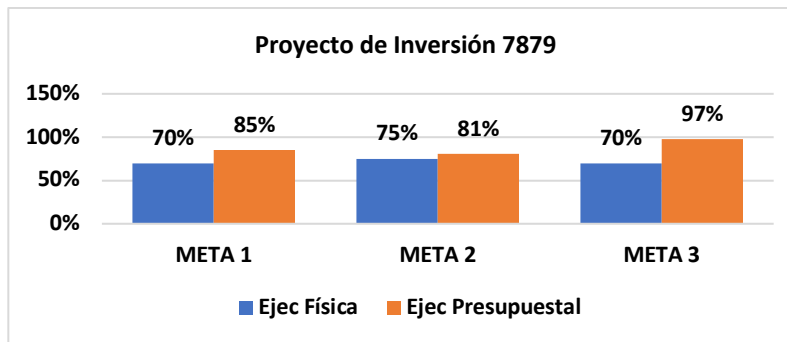
META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado



1	Creación de 1 centro de diseño de Políticas Públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de cultura ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales	1	0,7	\$42.750.000	\$36.272.877
2	Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración Distrital	4	3	\$7.171.417.625	\$5.776.896.389
3	Implementar 1 sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	1	0,7	\$1.983.496.375	\$1.931.593.427
<b>TOTAL</b>				<b>\$9.197.664.000</b>	<b>\$7.744.762.693</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7879



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá

Existe un bajo porcentaje de habitantes de Bogotá incluidos en la cultura escrita, en especial aquellos en condición de vulnerabilidad (grupos sociales, étnicos, víctimas, migrantes, mujeres, población LGBTI, entre otros), lo que va en detrimento de la garantía de su derecho a una vida plena.

En Bogotá, según la Encuesta Bienal de Cultura 2017 y la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura ENLEC 2019, existe un número considerable de habitantes que no están plenamente incluidos en la cultura escrita. Algunos de los factores que nos permiten medir la inclusión en la cultura escrita son los siguientes: Asistencia a las bibliotecas públicas y/o solicitud de servicios, compra de libros, número de otros materiales de lectura leídos al año (revistas, periódicos, páginas web). De esta forma, tenemos, según ENLEC, que el 64.6% de

los encuestados manifestaron no haber asistido a una biblioteca en los últimos 12 meses o haber hecho uso de sus servicios, se estima que solamente un porcentaje cercano al 24% de la población en edad de trabajar compra libros y en promedio el 34.5% leen otros materiales de lectura. Si bien ha habido avances importantes en la ciudad en los últimos 20 años en relación con las acciones que se han adelantado desde el Estado, todavía no se han generado oportunidades de manera equitativa para que todos puedan acceder a la cultura escrita. Por ejemplo, el número de bibliotecas por habitante es aún bajo: 0,73 bibliotecas públicas por cada 50 km<sup>2</sup> (Datos de la DLB).

Además, existen aún poblaciones en situación de vulnerabilidad, alejadas de los epicentros culturales o con algún tipo de discapacidad que es necesario atender de manera más continua y sistemática. Es el caso de la ruralidad, la población carcelaria, los migrantes y los habitantes de calle. En la anterior administración se adelantaron esfuerzos al respecto que es necesario continuar y fortalecer. Por ejemplo, la ruralidad fue atendida a través de diversos proyectos que llegaron a 5.285 habitantes. También, se realizaron esfuerzos desde la Red Distrital de Bibliotecas, BiblioRed, para llegar a la población carcelaria a través de la creación de la Biblioteca de la Cárcel Distrital en convenio con la Secretaría de Seguridad.

El proyecto de inversión 7880 -Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá, tiene como propósito atender el problema a partir de tres ejes fundamentales u objetivos principales: el Sistema Distrital de Bibliotecas de Bogotá, la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad y los eventos de ciudad.

### **El Sistema Distrital de Bibliotecas de Bogotá -SDBB**

El SDBB como proyecto estratégico de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, propone el diseño e implementación de estrategias articuladas entre los diferentes tipos de bibliotecas de la ciudad (públicas, universitarias, escolares, comunitarias y especializadas) para ampliar el acceso de la ciudadanía a la infraestructura, servicios y colecciones que permiten generar vínculos duraderos con la cultura escrita y la oralidad a lo largo de la vida.

En este sentido, este año el proyecto de ha planteado tres objetivos:

1. El desarrollo de un piloto de gestión con bibliotecas universitarias para ofrecer sus servicios a la ciudadanía.
2. El desarrollo de un laboratorio de co-creación con los diferentes agentes del Sistema para diseñar en conjunto la oferta de estrategias del proyecto.

3. El planteamiento de un modelo de gestión interna del Sistema definido en tres áreas: planeación estratégica, gestión de alianzas y cooperación y reporte y seguimiento.

La proyección a diciembre contempla la entrega de una hoja de ruta de gestión con bibliotecas universitarias, la presentación de los resultados del laboratorio de co-creación junto con sugerencias para avanzar en el diseño de servicios y estrategias del Sistema y un documento técnico para caracterizar los aspectos operativos y de gestión del proyecto.

El Sistema Distrital de Bibliotecas de Bogotá cuenta con líneas estratégicas que implementan planes, programas y proyectos que permiten alcanzar el objetivo del proyecto de inversión,

### **Plan de Bibliotecas Públicas**

La elaboración del Plan de Bibliotecas Públicas proporcionará a Bogotá un instrumento de planeación que plantee un horizonte de largo plazo en materia de bibliotecas públicas y oriente desde criterios técnicos claros las acciones de intervención respecto al desarrollo de la infraestructura bibliotecaria pública en relación con aspectos demográficos rurales y urbanos, así como respecto a otros equipamientos de la ciudad.

El Plan presenta un avance del 87%. El Documento Técnico de Soporte (DTS) recoge el análisis institucional, el análisis y la propuesta urbano arquitectónica, la clasificación y tipologías de bibliotecas públicas propuestas; la sustentación y definición de territorios priorizados (criterios de localización) y la localización de las bibliotecas según tipología; además se incluye la presentación del programa para la actualización y modernización de las bibliotecas públicas existentes.

Se encuentra en proceso de construcción la ruta de implementación del Plan. Se avanzó en costos y presupuestos de los programas bibliotecas nuevas y para la adecuación de bibliotecas existentes; fuentes de financiación y esquemas organizacionales y en el texto del decreto de adopción e implementación del Plan.

La finalización de la formulación del Plan de Bibliotecas Públicas está programada para el 30 de noviembre de 2021.

### **Programación Cultural**

Desde la línea de Programación cultural se busca, siguiendo los lineamientos del plan de lectura, Leer para la vida, que los ciudadanos no se acerquen a la oferta cultural no como espectadores, sino como creadores. Esta aseveración no implica que los ciudadanos se conviertan en artistas, sino que se apropien de las herramientas que les ofrecen la lectura, la escritura y la oralidad para expresarse, pensar críticamente e intervenir los insumos culturales y artísticos de manera activa. Por eso, en el último trimestre del año la línea de programación cultural tiene proyectado ofrecer un mínimo de 170 horas de espacios para la divulgación de la cultura escrita dirigidas a la primera infancia, la infancia, los jóvenes, los adultos, las personas a cargo de las tareas de cuidado y las personas mayores.

Esta oferta incluye lecturas en voz alta, experiencias artísticas para la primera infancia, clubes de escucha, lectura y discusión para las personas mayores, ciclos de lectura dirigidos a las mujeres a cargo de las tareas de cuidado con enfoque de género, espacios de discusión de materiales de lectura de ficción y no ficción. Además, desde la línea se ofrecerá el último taller de narrativas gráficas dirigido a los jóvenes. Este taller busca que los asistentes se apropien de las estrategias y modos de narrar desde la ilustración para que puedan concebir su proyecto gráfico propio.

Por último, se prevé ofrecer a la ciudadanía un concurso de fotografía como cierre de la exposición itinerante Bibliotecas del mundo. El lanzamiento de este concurso ha tenido como antecedente la realización de cinco talleres de fotografía para que la ciudadanía se apropie de los conceptos de simetría, equilibrio y archivo, centrales en la obra del artista Massimo Listri.

## Estímulos

Los 19 ganadores de las 3 becas (Beca para proyectos de lectura y escritura, Beca para fortalecimiento de programas y servicios de bibliotecas comunitarias y Beca para trabajo en red entre bibliotecas comunitarias), entregaron a principios de octubre, el cronograma de actividades que realizarán para la ejecución de sus propuestas entre los meses de octubre y noviembre, teniendo en cuenta la necesidad de hacer la segunda visita a los ganadores (ya que la primera visita se hizo entre los meses de agosto y septiembre). Dependiendo de la dinámica de la propuesta harán visitas presenciales o virtuales. Actualmente, se están haciendo las segundas visitas durante los meses de octubre y noviembre.

También en el mes de octubre, se solicitó enviar el informe de avance, el cual fue entregado por todos los ganadores, y se hizo la revisión correspondiente con algunos comentarios para

que sean tenidos en cuenta por los ganadores para la presentación del informe final que deberán hacer en el mes de noviembre, y que deberán entregar el 22 de noviembre de 2021, lo anterior, para tener tiempo suficiente para solicitar subsanaciones a los ganadores, en caso de ser necesario.

El primer desembolso (70 % del recurso) se hizo a todos los 19 ganadores entre los meses de agosto y septiembre. El segundo y último desembolso (30 %), se hará efectivo en el mes de diciembre de 2021, dependiendo de la entrega a satisfacción del informe final por parte de cada ganador. Teniendo en cuenta que la fecha máxima de ejecución de las propuestas es el 30 de noviembre.

### **Bibliotecas comunitarias**

El trabajo con las bibliotecas comunitarias ha tenido dos fases en este período. Una primera, son las reuniones que mensualmente se llevan a cabo con los consejeros locales las cuales tienen como objetivo dialogar acerca de las acciones de fortalecimiento a bibliotecas comunitarias y contar con un espacio de interlocución directa con los consejeros de bibliotecas comunitarias antes los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio. A la fecha se han realizado 11 reuniones en las cuales se ha discutido acerca de los estímulos de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, la agenda de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad y la oferta de formación de la Escuela de Lectores. Además, se organizó y coordinó un conversatorio con los consejeros participantes de las reuniones en el que se logró visibilizar su labor y la importancia de las bibliotecas comunitarias. Las últimas reuniones se realizarán durante noviembre y diciembre.

Una segunda es el laboratorio de co-creación de bibliotecas comunitarias en red, a través del cual se desarrollará un modelo de trabajo en red entre bibliotecas comunitarias. Para esto, en el mes de julio, a través del convenio de asociación 324 de 2021 entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y BIBLOAMIGOS, se suscribió el contrato No. 21 con La Tercera Mirada SAS encargada del diseño y ejecución del laboratorio de co creación. Durante julio y agosto se realizaron reuniones con el equipo de La Tercera Mirada en las que se les presentó información importante de las bibliotecas comunitarias, el Sistema Distrital de Bibliotecas y otros insumos que sirvieron para el diseño metodológico del laboratorio y el plan de trabajo. Además, durante el mes de agosto se creó un formulario de inscripción y se divulgó la información del laboratorio de co creación por redes sociales de BiblioRed y a través de correo electrónico. En total se inscribieron 82 personas vinculadas a 74 bibliotecas comunitarias de la ciudad.

En el mes de septiembre iniciaron las sesiones del laboratorio de co-creación de bibliotecas comunitarias en red. Las sesiones se realizan los martes de 5:00 p.m a 7:00 p.m. y finalizan el 2 de noviembre. En las primeras dos sesiones se desarrolló el primer módulo del laboratorio: éticas, estéticas y políticas de las bibliotecas comunitarias. En este módulo se abordaron los conceptos de lo público, lo comunitario y lo privado, las percepciones de lo que es y no es la biblioteca comunitaria y sus propósitos. En las siguientes tres sesiones se desarrolló el segundo módulo: ecosistemas de una red de bibliotecas comunitarias. En este módulo se trabajó alrededor de las experiencias de trabajo en red entre bibliotecas comunitarias y se construyeron las líneas estrategias del trabajo en red producto de lo trabajado en las sesiones del laboratorio. En las últimas tres sesiones se trabajará el módulo tres: experiencias consolidadas y se validará con los participantes el modelo de trabajo en red, producto de la co-creación.

Una vez finalicen las sesiones de trabajo con los inscritos al laboratorio y se realice la sistematización, evaluación, documentación de la implementación y desarrollo del laboratorio y se presente el modelo de trabajo en red entre bibliotecas comunitarias, a través de reuniones de trabajo entre la Dirección de Lectura y Bibliotecas y La Tercera Mirada de noviembre a diciembre se trabajará en el plan de trabajo para la implementación del modelo de trabajo en red el próximo año.

### Colecciones y Servicios

La línea de colecciones propende por proveer el acceso a los usuarios a recursos de información de calidad, sobre diferentes temáticas y tendencias, que respondan a las demandas y necesidades de los usuarios y a los horizontes políticos, pedagógicos, comunitarios y territoriales de la Red. En ese sentido, abarca los procesos relacionados con la conformación de los fondos bibliográficos, la actualización y el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas de BiblioRed, la Biblioteca Digital de Bogotá (BDB) y los espacios alternativos de lectura (EAL). Actualmente, las colecciones están conformadas por 682.691 ejemplares, así:

#### Conformación de Ejemplares

Espacios de lectura	Cantidad	Colección (ejemplares)
Bibliotecas	26	639.525
Paraderos Paralibros Paraparques (PPP)	95	31.080
Bibloestaciones	12	10.823

Fuente: Elaboración Dirección de Lectura y Bibliotecas.

En lo corrido del año se han adquirido 6.457 materiales de lectura, se han recibido por traslado 3.105 ejemplares, por donación 8.982 ejemplares, por canje 747 ejemplares, por reposición 309 ejemplares y se han recuperado 1.012 ejemplares. Se han renovado las suscripciones de 14 publicaciones seriadas y 6 recursos digitales. Se han procesado técnicamente 8.393 materiales bibliográficos y normalizado 8.648 registros de autoridades en el Sistema bibliográfico.

Para el cierre del 2021 se proyecta realizar todas las actividades necesarias para continuar el procesamiento técnico y físico de las colecciones adquiridas por los diferentes medios, comprar 1.400 materiales de lectura adicionales, suscribir 76 publicaciones seriadas y 11 recursos digitales. El último trimestre del año trae consigo una nueva apuesta: los audiolibros como estrategia para el acercamiento a la lectura, fuente de información y de entretenimiento que complementa la experiencia de aprendizaje del usuario y fortalece la Biblioteca Digital de Bogotá ofreciendo colecciones accesibles a toda la ciudadanía.

Actualmente, la infraestructura bibliotecaria de la ciudad cuenta con 25 bibliotecas públicas en funcionamiento, el 25 de septiembre se inauguró la biblioteca Pública de la Participación ciudadana (localidad Barrios Unidos) a partir de un convenio interadministrativo (No. 525-2021) entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) No. 351 de 2021. Así mismo, se adelantan esfuerzos para la apertura de la Biblioteca No. 26, El Mirador en la localidad de Ciudad Bolívar. En el mes de agosto se retomó el servicio de 95 Paraderos Paralibros Paraparques (PPP) que permanecieron cerrados durante más de un año por la emergencia sanitaria, al igual que las 12 bibloestaciones, las cuales se proyecta entren en funcionamiento en el mes de octubre. Como parte de las acciones del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: Leer para la vida, el BibloMóvil continúa orientando sus acciones a superar el déficit de espacios bibliotecarios en la ciudad, dinamizando la oferta de programas y servicios de fomento a la lectura, la escritura y la oralidad visitando todas las localidades de la ciudad y la ruralidad.

La línea de servicios promueve el libre acceso a la información y al conocimiento, a partir de servicios y actividades en torno a los libros y otros recursos bibliográficos y tecnológicos. Al mismo tiempo diseña e implementa servicios especializados de información que buscan atender sectores específicos de la población, así como contribuir al desarrollo y crecimiento de la ciudad. Actualmente, la infraestructura bibliotecaria de la ciudad cuenta con 25 bibliotecas públicas en funcionamiento, el 25 de septiembre se inauguró la biblioteca

Pública de la Participación ciudadana (localidad Barrios Unidos) a partir de un convenio interadministrativo (No. 525-2021) entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) No. 351 de 2021. Así mismo, se adelantan esfuerzos para la apertura de la Biblioteca No. 26, El Mirador en la localidad de Ciudad Bolívar. En el mes de agosto se retomó el servicio de 95 Paraderos Paralibros Paraparques (PPP) que permanecieron cerrados durante más de un año por la emergencia sanitaria, al igual que las 12 biblioestaciones, las cuales se proyecta entren en funcionamiento en el mes de octubre. Como parte de las acciones del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: Leer para la vida, el BiblioMóvil continúa orientando sus acciones a superar el déficit de espacios bibliotecarios en la ciudad, dinamizando la oferta de programas y servicios de fomento a la lectura, la escritura y la oralidad visitando todas las localidades de la ciudad y la ruralidad.

### Servicios

Servicios básicos	Cantidad
N° de visitas	1.040.553
N° de préstamos en sitio	481.833
N° de consultas en sala	357.839
N° de nuevos afiliados	34.521
N° de nuevos afiliados a Biblioteca Digital	9.966
N° de afiliaciones renovadas	149.154

Fuente: Elaboración Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Con el objetivo de garantizar el derecho a la información, permitir el acceso efectivo a las colecciones bibliográficas y audiovisuales de la Red y ampliar la cobertura e impacto de las bibliotecas, se ofrecen los servicios a domicilio:

### Servicios a domicilio

Servicios a domicilio	Cantidad
N° de solicitudes de préstamo	25.195
N° de solicitudes de devoluciones	8.553

Fuente: Elaboración Dirección de Lectura y Bibliotecas.



Para finalizar el 2021 se proyecta ampliar la cobertura de la prestación de los servicios a domicilio a todas las bibliotecas de la Red (actualmente el servicio lo prestan únicamente las Bibliotecas mayores: Virgilio Barco, Manuel Zapata Olivella - El Tintal, Gabriel García Márquez - Tunal, Carlos E. Restrepo y Julio Mario Santo Domingo). Así mismo, lanzar la nueva aplicación de autopréstamo en las tiendas de aplicaciones móviles, esta aplicación permitirá a los usuarios realizar préstamos a través de la captura del código de barras por medio de la cámara de su dispositivo móvil.

✓ **Cultura Digital e Innovación -Biblioteca Digital de Bogotá**

Desde la línea de Cultura Digital e Innovación, se tiene previsto para el último trimestre del año el cierre, evaluación y documentación de los laboratorios de co - creación adelantados en 2021, entre los que se encuentran:

1. Sistema Distrital de Bibliotecas: después de la etapa de diagnóstico y de espacio de trabajo colaborativo, durante los meses de octubre y noviembre se consolidará el documento con el análisis de las tendencias, así como la definición de los servicios iniciales que puede acoger el sistema en términos de colecciones, programación y divulgación de actividades; este último será el que inicie la etapa de prototipado. Los insumos finales serán entregados en diciembre.
2. Juego y exploración en los PPP: como parte de la reflexión en torno a la digitalización de los servicios que ofrecen en la actualidad los PPP, desde la línea se ha trabajado en un laboratorio que integra el juego, la creatividad y el pensamiento crítico para ofrecer otro tipo de actividades en estos espacios, así como la elaboración de juguetes con niños usuarios y mediadores territoriales. Los resultados del laboratorio se darán a conocer en una sesión de testeado con público que se llevará a cabo el 24 de noviembre y como resultado se entregará la metodología del laboratorio para que pueda ser implementado en todas las PPP.
3. Tierra Digital, laboratorio de Huertas Urbanas: entendiendo las posibilidades que ofrece la huerta como escenario de participación comunitaria y de intercambio de saberes, se apoyó y consolidó el proceso de huerta que venían adelantando las bibliotecas públicas Julio Mario Santo Domingo, La Peña y Bosa, a través de sesiones de trabajo colaborativo que incluyeron aprendizaje sobre ciclos del agua, características y necesidades de las plantas, además de la construcción de un sistema de riego. Durante los últimos meses se terminará el espacio de formación con los usuarios de Bosa y se consolidará en cada una de las bibliotecas el banco de semillas, que permitirá fortalecer los escenarios de investigación de los usuarios.
4. Servicio de afiliación de BiblioRed: atendiendo las necesidades de revisar el proceso de afiliación de la Red, desde todos sus escenarios y participantes, la línea estuvo a

cargo de liderar la revisión del formulario de afiliación, prototipar y testear y, ponerlo en funcionamiento. Durante el mes de noviembre se llevarán a cabo las pruebas de usabilidad y se pondrá en funcionamiento a principios de diciembre.

5. 20 años de BiblioRed: con motivo de la celebración de los 20 años de la Red, así como de la celebración del año iberoamericano de las bibliotecas, se llevó a cabo un proceso de creación de contenidos con usuarios de la Red, de manera que el laboratorio incluyó una etapa de formación e intercambio de conocimientos, así como una de producción. Los resultados y los productos estarán listos en diciembre y se incluirán en el mapa de experiencias de la IFLA.
6. Proyecciones de futuro para la Política de Lectura, Escritura y Oralidad: como aporte a la formulación de la política, se está llevando a cabo un laboratorio que permita identificar tendencias y posibles perspectivas del futuro de las bibliotecas y la lectura, la escritura y la oralidad en términos del alcance e impacto que pueda tener la política. El documento de análisis, insumos y tendencias estará listo a finales de diciembre.

Además, la línea llevará a cabo, entre el 9 y el 12 de noviembre la Semana de la Cultura Digital en BiblioRed, evento que propone un escenario que permite establecer diálogos y reflexiones, reconocer propuestas e iniciativas que visibilicen los cambios e impactos que pueden ocurrir a partir del uso y apropiación de tecnologías en escenarios de encuentro ciudadano que buscan promover el acceso a diferentes formas de lectura, el trabajo colaborativo y los procesos de innovación para afrontar problemáticas sociales. La programación incluye charlas, conversatorios y talleres prácticos organizados en temas transversales como inclusión digital y biblioteca pública, mediación desde plataformas digitales y espacios makers en la ciudad.

Además, se seguirá trabajando en la consolidación de alianzas que permitan cosechar nuevas colecciones y contenidos en la Biblioteca Digital de Bogotá, acompañados por estrategias de formación o divulgación. Para los últimos meses se tiene previsto el lanzamiento de la alianza con la Secretaría de Movilidad que permita que sus usuarios accedan a una colección especial de contenidos digitales mientras adelantan los trámites propios de la SCR. Además, se organizarán dos conversatorios, uno con el Centro de Memoria Histórica y otro con la Comisión de la Verdad, para dar a conocer los contenidos y publicaciones que de estas entidades se encuentran disponibles en la Biblioteca.

Finalmente, se están diseñando las pruebas de usabilidad del portal de la Biblioteca, que permiten evaluar las mejoras que se hicieron el año pasado e identificar las necesidades que se deben tener en cuenta en la Hoja de ruta 2022 - 2026. Las pruebas se implementarán en noviembre y su análisis, junto con la evaluación general de perfil de usuarios y las

métricas de acceso y uso de los contenidos, permitirán consolidar un documento de evaluación general en el mes de diciembre.

### ✓ **Escuela de Lectores**

La Escuela de Lectores se ha propuesto realizar y desarrollar espacios de formación, reflexión e investigación sobre las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Por esta razón, ha llevado, de junio a septiembre, a cabo un grueso de 10 talleres, 4 seminarios, 5 másterclass, espacios de diálogo y lectura crítica desde la escuela con enfoque poblacional diferencial (LGTBIQ). En el marco de estos escenarios, hemos consolidado una ruta de aprendizaje de 110 practicantes universitarios del Minuto de Dios quienes pasaron por un proceso de formación en lectura y dinámica bibliotecaria desde la escuela de lectores.

Por otro lado, consolidamos un seminario de mes y medio con la población bibliotecaria universitaria de IES como la Jorge Tadeo Lozano, Universidad Distrital, Javeriana y Externado. En este sentido, la reflexión sobre mediación lectora orientada desde la escuela para esta población, resulta en un proceso de apoyo y vinculación más serio y sinérgico entre las bibliotecas universitarias que entrarán a formar parte del sistema Distrital. Este seminario se acabará en octubre de 2021.

Para los meses venideros tenemos varias tareas pendientes: la formulación y el desarrollo de dos espacios de formación sobre caracterización lectora y lectura y participación política con las bibliotecas comunitarias y los jóvenes del IDIPRON y colectivos que forman parte de la labor que desarrolla el IDPAC. Este seminario comenzará el 4 de noviembre y se extenderá hasta la primera semana de diciembre.

Por otro lado, la escuela para y con lectores de la comunidad LGTBIQ llevará a cabo 5 talleres entre noviembre y diciembre, dos círculos de lectura y una conferencia de cierre en diciembre sobre la cadena de valor del libro y los escenarios de diversidad sexual.

En el ámbito de la primera infancia, estamos cerrando un seminario sobre lectura para este grupo etario que termina en la primera semana de noviembre. Realizaremos un taller en las manzanas del cuidado para los cuidadores sobre lectura en voz alta y cerraremos con un seminario final para maestros y mediadores en diciembre.

En lo relacionado con alfabetización inclusiva cerraremos los laboratorios y el proyecto de formación para la comunidad bibliotecario sobre atención y trabajo con la comunidad con discapacidad. El trabajo con la población carcelaria (brigadas y mediación) se cerrará en diciembre, además de los círculos de lectura crítica en diferentes bibliotecas.

El observatorio validará la metodología propuesta en diciembre y apoyará entre noviembre y diciembre, la batería de preguntas construidas entre Política pública y la escuela de lectores, para la encuesta sobre lectura que aplicará el observatorio de culturas.

Terminaremos los escenarios y objetos virtuales para diciembre, estamos lanzando dos de estos objetos al mes.

### ✓ **Proyectos Editoriales**

Durante el último trimestre de 2021, el trabajo de la Línea de Proyectos Editoriales estará enfocado en los siguientes procesos de producción editorial de las diferentes publicaciones que se han propuesto para este año:

- La edición impresa del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la vida”, con un tiraje de 300 ejemplares.
- La conceptualización y elaboración de las ilustraciones que acompañarán los cuentos incluidos en la antología Cicatrices, proyecto realizado a partir de los textos y dibujos ganadores de los concursos de cuento e ilustración de la Biblioteca Cárcel Distrital; y la toma de fotografías que acompañarán a la publicación Llámame Usme, libro que recoge los relatos que surgieron como resultado de un proyecto de memoria local desde la Biblioteca Pública La Marichuela. Con estos dos procesos creativos se finalizará la fase de diseño y diagramación de ambas publicaciones, pertenecientes a la colección Cuadernos de Creación de BiblioRed, que estarán en formato PDF para ser cargadas a la Biblioteca Digital de Bogotá.
- La finalización de la gestión de derechos de autor de los diez primeros títulos de la Colección Bogotá “Leer para la vida”; la escritura de las presentaciones de las obras por parte de escritores e investigadores conocedores de la temática de cada uno de los títulos; el trabajo de edición de mesa con aquellos libros cuyos textos fueron encargados a autores para temáticas concretas de la colección; corrección ortotipográfica y de estilo de los títulos y finalización de diseño y diagramación para la primera fase de producción de la colección. Así mismo, se dará continuidad a las sesiones del comité editorial asesor de la colección con el fin de seguir estableciendo los nuevos títulos en los que se empezará a trabajar a partir del próximo año, y se planeará con el comité editorial de la DLB todo lo relacionado con el lanzamiento de la Colección Bogotá “Leer para la vida” en 2022.

- Finalización del proceso de distribución de ejemplares impresos de El ideal de una comunidad de lectores, primera publicación de la Escuela de Lectores.
- Por último, la Línea de Proyectos Editoriales finalizará el proyecto de edición comunitaria con la participación de los colaboradores y equipos de trabajo de las bibliotecas que integran BiblioRed y que se adelanta junto con las líneas de Comunicaciones y Formación. Para diciembre de 2021 contaremos con los libros resultantes de este proyecto.

### ✓ **Formación**

La línea de formación busca concebir la biblioteca pública como un espacio para el potenciamiento de habilidades en la mediación de la lectura, la escritura y la oralidad; y como un espacio generador de conocimiento para la apropiación de la cultura escrita en los territorios. Cuyo objetivo es el diseño y desarrollo de una oferta de formación dirigida a los Mediadores de BiblioRed para el trabajo que realizan para las líneas misionales de la DLB, tales como Bibliotecas, Escuela de Lectores, Programación Cultural, Comunidad y Territorio y Cultura Digital e Innovación.

Para el último trimestre, se espera que ya tengamos consolidado y sistematizado nuestro primer piloto de seguimiento y acompañamiento a los y las Mediadores/as, es decir el Sistema de Acompañamiento de Formación y Programación, y el Sistema de Acompañamiento Territorial. Así mismo, se espera que podamos finiquitar un proceso de Edición Comunitaria, con las líneas de Comunicación y Proyectos Editoriales, proyecto con el que se busca consolidar una colección de libros cartoneros que cuenten las historias de las bibliotecas desde sus equipos y además, nos permitirá hacer el análisis del funcionamiento de un Sistema de Acompañamiento Misional, que busca que la línea de Formación pueda ofrecerse como una mesa de servicio para la creación e implementación de escenarios de formación desde las líneas misionales, para procesos, proyectos y actividades que involucren acciones puntuales de nuestros/as mediadores/as.

En este último trimestre, también se complementa la parte de diagnóstico que se inició con las asesorías individuales del Sistema de Acompañamiento de Formación y Programación, mediante una serie de observaciones que tiene como herramienta un observador diseñado a partir de las diferentes labores que cumple el/la mediador/a. Estas observaciones se harán teniendo en cuenta las planeaciones realizadas por los/las mediadores/as, para establecer el nivel de cumplimiento que éstas están teniendo en la implementación.

En cuanto al sistema de acompañamiento territorial, en el diagnóstico a las actividades y acciones que adelantan los/las mediadores/as territoriales se adelantaron espacios de formación en Asesorías tipo taller. Se realizarán 3 asesorías grupales en el mes de noviembre para dar continuidad al acompañamiento y ajuste de actividades de manera conjunta y desde las experiencias y el saber de los y las participantes.

Se avanzará y consolidarán los procesos de programación y agendamiento de actividades de los/las Mediadores/as, en el sistema de información de BiblioRed (SINBAD) optimizando los procesos y procedimientos, lo que permitirá acompañar y generar una mejora en el manejo y uso de la información. Estas actividades ayudarán a la proyección de las acciones estratégicas de la línea para el 2022.

Se realizará una sistematización de las memorias de las Salas de Ideas, lo que permitirá realizar ajustes metodológicos, para la realización de estas actividades de forma trimestral, así mismo, permitirá reconocer las particularidades de los procesos de programación, buscando generar mejores estrategias para la proyección, programación, agendamiento, desarrollo y reportes de las actividades desarrolladas por los/las Mediadores/ras.

Hacia finales de noviembre y durante diciembre se planea la realización de jornadas de programación conjunta para el diseño metodológico de la ruta de formación a llevar a cabo durante el primer semestre del 2022, de manera que las distintas líneas se articulen para ofrecer a los/las mediadores una formación integral en la que se vean reflejados los principios misionales de BiblioRed y que, además, esté articulada operativamente para su óptimo funcionamiento de acuerdo a los tiempos de los formadores y los participantes.

Se consolidará una ruta y propuesta para el desarrollo de las actividades del BiblioMóvil y se realizará análisis de lo programado y lo ejecutado durante el segundo semestre de 2021 y la proyección de las acciones a desarrollar para el 2022.

#### ✓ **Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad**

La formulación de la política pública de lectura, escritura y oralidad, atiende a la necesidad de actualizar los lineamientos de política pública respecto a estos temas en la ciudad. En este sentido, durante este año se avanzó en las gestiones con la Secretaría Distrital de Planeación para sustentar la pertinencia de la política respecto al enfoque de derechos en relación con la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía plena en el marco de lo que establecen los derechos culturales y educativos. Al respecto se recibieron recomendaciones y el concepto favorable de la

Secretaría Distrital de Planeación dando lugar de esta forma a las siguientes etapas del ciclo de formulación de políticas públicas.

Así, se ha avanzado en la construcción del documento de diagnóstico a través del cual se ha identificado información cuantitativa y cualitativa que permite analizar el estado actual de la ciudad respecto a las prácticas de lectura, escritura y oralidad, su infraestructura y oferta asimismo, permite establecer los antecedentes normativos y de gestión para el proceso actual de formulación.

Por otro lado, se planteó la ruta metodológica para la implementación de la agenda de participación. A partir de esta ruta se han realizado veinte (20) espacios de participación; con el equipo de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, bibliotecas comunitarias, coordinadores de bibliotecas de Biblored, mediadores de formación y programación, instituciones promotoras, gremios étnico- afro, raizal, curso de vida - juventud, juventud marichuela, personas mayores, infancia, primera infancia y padres, madres y cuidadores; diversidad y género- mujeres, mujeres diversas, sector LGBTIQ+; personas con discapacidad, inauguración de la Biblioteca de la Participación, no usuarios.

A su vez, para el desarrollo de este proceso se han gestionado alianzas para la implementación de la agenda pública con: IDPAC; Dirección de Asuntos locales-transformaciones culturales para la paz; Secretaría de la mujer; Juventudes; Sistema Distrital de Discapacidad (FUMDIR Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri); Hogar Calucé (centro de atención al adulto mayor) y la Secretaría de Integración Social.

Por último, se hizo un avance en el planteamiento de la metodología para el desarrollo del banco de buenas prácticas alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad, este documento hace parte del diagnóstico para la formulación de la política pública.

Para diciembre contaremos con el documento de diagnóstico con sus componentes de análisis documental e información cualitativa y cuantitativa, el banco de buenas prácticas y el balance de los resultados y hallazgos de la agenda de participación a partir de los cuales se definirán los ejes estratégicos de la fase de formulación que se llevará a cabo en el primer semestre de 2022.

### ✓ **Eventos de ciudad**

En respuesta a las afectaciones económicas causadas por el COVID-19 al sector editorial independiente de Bogotá y de Colombia y debido a que las actividades de la Feria del Libro fueron en su mayoría virtuales, la Dirección de Lectura y Bibliotecas y BiblioRed han

programado para este último trimestre del año, la realización de una feria independiente, de acceso gratuito para editoriales y ciudadanos. El objetivo de esta feria es promocionar y dar circulación a los libros, dando participación a los editoriales independientes para que ofrezcan sus novedades y catálogo editorial a los asistentes, en un espacio físico, abierto y gratuito. Además de los espacios de comercialización, se ofrecerá programación cultural en bibliotecas de distintas localidades.

En ese sentido, la Dirección de Lectura y Bibliotecas acondicionará el espacio del espejo ceremonial en el Parque Virgilio Barco para acomodar treinta y cinco propuestas editoriales independientes que editen, traduzcan, gestionen o comercialicen libros o impresos y requieran de un espacio para la venta al público. Esta feria se realizará del 8 al 12 de diciembre de 2021.

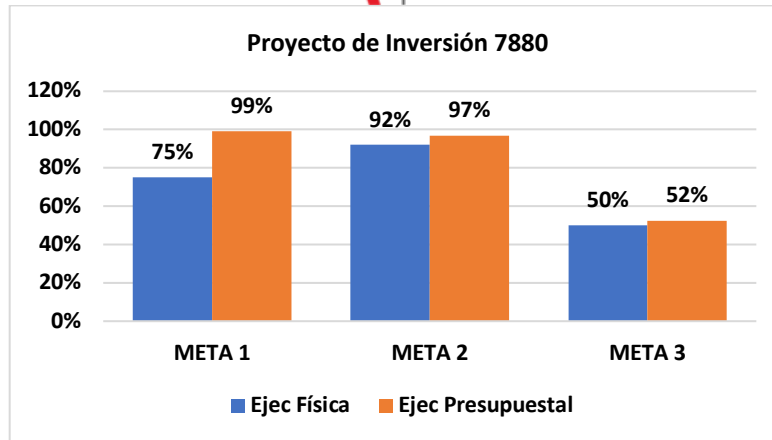
### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7880

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado
1	Creación de 1 sistema distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule las bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad.	1	0,75	\$34.645.943.852	\$34.406.253.394
2	Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro	0,5	0,46	\$1.049.336.148	\$1.016.045.724
3	Promover 5 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.	2	1	\$210.000.000	\$110.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$35.905.280.000</b>	<b>\$35.532.299.118</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7880





Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRCD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá

La problemática a tender está relacionada con las actividades asociadas al sector cultural y creativo en Bogotá presentan bajos niveles de sostenibilidad y un limitado desarrollo de su potencial social y económico, situación que se ha agudizado debido al estado de emergencia generado por el COVID-19.

La situación actual tiene la mirada en las actividades del sector cultural y creativo, enfrentado a problemáticas en todos los eslabones de la cadena de valor (generación de productos y cambios en las realidades), lo que limita el desarrollo de su potencial económico. En el proceso de agenda pública de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019- 2038, en la cual se consultaron a más de 4.000 agentes del ecosistema cultural y creativo, se identificó como principal problemática el incipiente desarrollo económico de las actividades culturales y creativas y sus bajos niveles de sostenibilidad generados por: falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas; falta de competencias emprendedoras y empresariales, que permitan el desarrollo de proyectos sostenibles; ausencia de mecanismos de financiación que respondan a la realidad de las actividades culturales y creativas; falta de espacios y plataformas de circulación de los bienes y servicios culturales; y ausencia de sistemas de información continuos, confiables y comparables.

Es de resaltar, que la problemática expuesta, se ve fuertemente agudizada por la situación actual, puesto que el estado de emergencia generado por el COVID-19 ha impactado negativamente al sector dado el cierre de todos los espacios donde se desarrollan sus actividades, lo que se ha traducido en pérdidas económicas, cancelaciones de contratos y

aumento del desempleo. Por lo tanto, es fundamental que se implementen medidas que permitan no solo mitigar los impactos de la crisis actual, sino que además estimulen procesos de reactivación de la economía cultural y creativa de la ciudad.

El proyecto tiene como objetivo generar desarrollo social y económico sostenible, a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá, en este sentido se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Durante esta vigencia se inició el diseño del proyecto “Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales (REDD)”, como escenario de articulación público - privada que busca generar acciones de manera concertada para la transformación social, económica y territorial, de los espacios de la ciudad que cuenta con Distritos Creativos y territorios culturales. En este contexto, la REDD, única en Latinoamérica, se constituye como instancia responsable de desarrollar programas que permitan mejorar las capacidades y el bienestar del sector cultural y creativo en los territorios.
- ✓ Las acciones que se formulan bajo este marco se alinean con un modelo de desarrollo sostenible al promover el desarrollo económico a partir de actividades con bajo impacto ambiental y que tienen como base de su cadena de valor un recurso inagotable: la creatividad. En este mismo sentido, contribuyen al trabajo decente y crecimiento económico, al ser parte de políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentan la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ La Dirección de Economía, Estudios y Política de la SCRD, en articulación con las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte, diseñaron la estrategia Bogotá CREActiva, la cual tiene como objetivo generar procesos para la reactivación social y económica de la ciudad, a través de tres ejes de trabajo:
  1. La ciudadanía como CREADora de contenidos para la transformación social y económica de los territorios.
  2. ACTIVACIÓN de experiencias culturales, recreativas y deportivas para contribuir al bienestar social de la ciudadanía.
  3. La ciudad se REACTIVA a través del fortalecimiento de las actividades económicas asociadas a la cultura, la recreación y el deporte, impulsando el crecimiento y la sostenibilidad del sector.

En el eje de la ciudadanía como CREADora de contenidos para la transformación social y económica de los territorios, se establece como prioridad promover la creación y potenciación de redes locales que articulen acciones de reactivación, en aprovechamiento del tejido social, económico y cultural de la ciudad. Dentro de este componente, se encuentra la Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales, donde se plantean acciones estratégicas por parte de la SCR, la FUGA y la OFB. Adicionalmente, se elaboró la ficha técnica de esta estrategia, dentro de la cual se plantean los hitos, descripción de la iniciativa, los indicadores de seguimiento y los recursos que se esperan asignar a esta.

- ✓ Por otro lado, se elaboró el proyecto “Red Distrital de Distritos Creativos: una estrategia con enfoque de género y derechos humanos, para la reactivación social, cultural y económica en Bogotá, como respuesta a la crisis generada por el COVID-19”, el cual fue presentado a la “Convocatoria pública de subvenciones 2021 para la realización de proyectos de cooperación internacional para la superación y recuperación de los impactos de la Covid-19” del Ayuntamiento de Madrid.

El proyecto tiene como propósito contribuir al trabajo decente y a la reactivación social, económica y cultural de la ciudad, especialmente de los proyectos liderados por mujeres, que han sido afectados significativamente durante la pandemia. En este proyecto se plantean tres componentes: (i) formación en competencias emprendedoras y empresariales para la sostenibilidad de sus proyectos, así como capacitación en la inclusión de los enfoques de derechos humanos, género y construcción de paz en el desarrollo de sus actividades; (ii) financiación de proyectos que se implementen a partir de redes de trabajo y que vinculen a mujeres que hagan parte de, por lo menos, tres (3) Distritos Creativos. Estos contarán con asesorías especializadas para la ejecución de los recursos; y (iii) creación de espacios de circulación de proyectos, que integren oferta de bienes y servicios culturales de mujeres que hagan parte de los 12 Distritos Creativos, en los cuales se construyan espacios de diálogo sobre el empoderamiento de la mujer, la preservación del medio ambiente, el respeto a la diversidad cultural y la transformación social para la paz.

- ✓ Se avanzó en la formulación del proyecto de la Red Distrital de Distritos Creativos para presentar a la convocatoria de CoCrea, el cual tiene como objetivo “Impulsar la reactivación y la transformación social, económica y cultural de Bogotá, a través de la consolidación de los Distritos Creativos y Territorios Culturales de la ciudad”.

Se realizó solicitud oficial a Secretaría Distrital de Planeación para la vinculación de nuevas Áreas de Desarrollo Naranja-Distritos Creativos en la propuesta POT, así como propuestas de incentivos y programas para estas zonas de la ciudad.

Se formularon dos proyectos para financiar las acciones de la REDD con recursos de cooperación internacional, los cuales se presentaron a la convocatoria de Bienes Públicos Regionales del BID y al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de Unesco.

Se avanzó en la para consolidar la agenda cultural que se llevará a Distritos Creativos y Territorios Culturales en el marco de Bogotá 24h.

- ✓ Como respuesta al contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19, se creó el programa: “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva” denominado Es Cultura Local, en el marco de la Estrategia de Reactivación y Mitigación Económica Local, con el objetivo de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, La Candelaria y Fontibón, las cuales concentran el mayor porcentaje de empresas y agentes del campo cultural y creativo, así como de equipamientos culturales de todo el distrito.

Este programa permite a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en la cultura y la creatividad, que responda a la realidad actual. Se está implementando bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la capacidad operativa de sus entidades adscritas: Fundación Gilberto Álzate Avendaño (Fuga) y el Instituto Distrital de las Artes (Idartes).

A través de este programa, formalizado mediante un convenio marco y diez (10) convenios tripartitos, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, se entregaron más de \$11.000 millones en incentivos económicos dirigidos a proyectos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos. Se están beneficiando 205 microempresas y 94 agrupaciones del campo cultural y creativo, con lo cual se impactará de forma positiva en el bienestar de cerca de 1.794 hogares y 5.382 personas, aproximadamente.

Adicionalmente, para desarrollar la apuesta del programa Es Cultura Local 2021, la SCRD inició diálogo con la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de explorar alternativas de alianzas, el modelo de gobernanza, las acciones estratégicas de articulación interinstitucional, y definir directrices que hagan más eficiente la movilización de recursos y la adhesión de las alcaldías locales al programa. Por otro lado, se dio inicio a una estrategia de divulgación y sensibilización con alcaldías locales, mediante reuniones directas con los alcaldes locales y sus equipos de trabajo, con el fin de presentarles las características y experiencias aprendidas del programa desarrollado en 2020, así como la propuesta de trabajo que se tiene planificada para la nueva versión. Lo anterior, para orientar sobre la disponibilidad de recursos que podrían destinar al programa e invitándolos a adherirse con recursos vinculados a las metas del Plan de Desarrollo, relacionadas con el sector cultura, recreación y deporte. Actualmente, las alcaldías locales se encuentran costeadando las iniciativas ciudadanas priorizadas para determinar los recursos que asignarán a los dos componentes del futuro convenio.

- ✓ Vale la pena señalar que desde la SCRD se está generando una alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para articularse a su oferta de formación y servicios. El objetivo es sensibilizar a los agentes del sector cultural y creativo en materia de la Propiedad Industrial y brindarles herramientas para identificar sus activos que puedan ser susceptibles de protección. La SCRD confirmó a la SIC su voluntad de beneficiar entre 20 y 50 emprendimientos del Programa Es Cultura Local, que entrarán al Programa PI para Emprendedores.
- ✓ Por otro lado, en el marco del convenio con iNNpulsa Colombia, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, e iNNpulsa Colombia, para fortalecer y acelerar el crecimiento de emprendimientos innovadores con potencial de alto impacto de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Bogotá, a través de la transferencia e implementación de la metodología del programa Acelera Región, que impacten la dinamización y activación de la economía en la ciudad”, donde la SCRD aportó un valor de \$ 987.201.287.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Circular CONFIS N° 03 de 2020, en la cual se modifican los lineamientos de la política para las líneas de inversión local 2021 - 2024 y presupuestos participativos, la Dirección de Economía, Estudios y Política formuló un concepto de gasto denominado “Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades”, en el marco de la línea de inversión: desarrollo social y cultural.

- ✓ Por último, la gestión de conocimiento se convierte en una herramienta prioritaria para las entidades públicas y las empresas privadas alrededor del mundo, ya que permite conocer el estado, las dinámicas sociales, culturales y económicas de los fenómenos que investiga. Para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, garantizar el uso efectivo y eficaz de los recursos públicos sectoriales, requiere del diseño e implementación de estudios que respondan a las necesidades de los agentes del ecosistema cultural y creativo.

La situación mundial ocasionada por el COVID-19 ha generado diversos impactos negativos, lo cual ha puesto de manifiesto múltiples necesidades y debilidades inherentes a la realidad económica, social y cultural de Bogotá. Particularmente, se resalta el efecto sobre las prácticas asociadas al sector cultural, artístico y patrimonial, donde la pandemia ha visibilizado la crisis e inestabilidad en algunas actividades y en otras la ha agudizado. En este sentido, el confinamiento tiene consecuencias tanto en la oferta, por el cierre de todos los espacios, lo que a su vez se refleja en dimensiones importantes como la monetaria, por la caída prácticamente total de los ingresos, y la laboral, por la transición de la ocupación al desempleo. Esta parálisis de la actividad productiva para los agentes del sector también se observa a través de las cancelaciones de contratos, incumplimiento de obligaciones legales (créditos, impuestos), pérdida de empleo e incertidumbre, principalmente enfocada en la reprogramación de eventos.

De esta manera, la recolección, producción, depuración, consolidación y análisis crítico de la información, es la base que permite: (i) construir escenarios realistas para la formulación de nuevos proyectos que contemplen el contexto y las dinámicas socioeconómicas de los agentes; (ii) disponer de cifras oficiales para la formulación de políticas públicas; (iii) facilitar la planificación estratégica en las organizaciones y empresas, con el objetivo de incrementar la productividad; (iv) incluir dentro de la agenda pública la necesidad de construir mecanismos que potencien las actividades propias del sector; y (v) hacer seguimiento y evaluar la incidencia de las políticas públicas, programas y proyectos a ejecutar, en el ecosistema cultural y creativo. A partir de estos insumos, se abre la posibilidad de implementar y fortalecer una estrategia en materia de economía cultural y creativa, que permita orientar la toma de decisiones y construir las medidas necesarias para mitigar y reactivar el sector cultural.

Para la finalización de la vigencia 2021, estas son las proyecciones a alcanzar al 31 de diciembre de 2021:

*Para implementar una (1) estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, frente a:*

### **Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales (REDD)**

- A partir del 22 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2021, se activarán Distritos Creativos y Territorios Culturales con oferta cultural en articulación con la estrategia Bogotá Productiva 24 horas. Se tienen programados más de 20 conciertos de la OFB, programas de activación de la Dirección de Lectura y Bibliotecas en estos territorios, así como participación en ferias y festivales.
- En el mes de noviembre se dará inicio a la implementación del primer componente del proyecto “Red Distrital de Distritos Creativos: una estrategia con enfoque de género y derechos humanos, para la reactivación social, cultural y económica en Bogotá, como respuesta a la crisis generada por el COVID-19”, el cual fue seleccionado como ganador de la “convocatoria pública de subvenciones 2021 para la realización de proyectos de cooperación internacional para la superación y recuperación de los impactos de la Covid-19” del Ayuntamiento de Madrid. El proyecto se implementará durante dos años y beneficiará a mujeres que lideren proyectos culturales en los Distritos Creativos.
- Los días 4 y 5 de noviembre se realizará el Primer Encuentro Nacional de Distritos Creativos, un evento liderado por el Ministerio de Cultura, con el objetivo de propiciar escenarios de diálogo entre los diferentes agentes de los ecosistemas creativos a nivel nacional. Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), como instancia líder de la Red Distrital de Distritos Creativos, estamos apoyando la planeación programática para ambas fechas y la gestión con agentes del Distrito Creativo San Felipe, quienes se encargarán de articular la estrategia “Noches de San Felipe” dentro de la agenda cultural.
- En el mes de noviembre se postulará el proyecto REDDactívate: cultura y creación en el territorio, a la convocatoria CoCrea. Este proyecto se realizará en articulación con la Fuga y la OFB y tiene como propósito “Impulsar la reactivación y la transformación social, económica y cultural de Bogotá, a través de la consolidación de los Distritos Creativos y Territorios Culturales de la ciudad”.
- En diciembre se comenzará la instalación de la señalización que identificará los Distritos Creativos de Bogotá. Lo anterior, con el objetivo de crear identidad visual,

generar espacios de activación y apropiación por parte de la ciudadanía con estos territorios.

### Plan de Ordenamiento Territorial

- Durante los meses de octubre y noviembre, la SCRД participará en los debates de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para discutir los componentes del Proyecto de Acuerdo No. 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C.", donde se encuentran incluidos quince (15) polígonos de Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos en la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación.

### Revisión Decreto 280 de 2020 / Distritos Creativos

- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) revisó el artículo 3 del Decreto Distrital 280 de 2020, y constató que es necesario modificar la transcripción de la delimitación del Área de Desarrollo Naranja de Ciencia Tecnología e Innovación - Distrito Creativo. Lo anterior, toda vez que existe una diferencia entre el mapa y la descripción de la delimitación de esta Área de Desarrollo Naranja que se encuentra en el artículo 3 del Decreto, así como en el anexo técnico.

Con base en esta constatación, esta entidad remitió a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRД) una propuesta de decreto modificatorio para aclarar la mencionada descripción. La SCRД revisó el hallazgo de la SDDE y confirmó la necesidad de modificar el Decreto Distrital 280 de 2020.

Al 31 de diciembre, se realizará la modificación del Decreto 280 de 2020 donde se aclara la descripción de la delimitación del Distrito Creativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se espera que esta sea expedida en diciembre de 2021.

*En diseñar y promover un (1) programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.*

### Es Cultura Local 2020



- A 31 de octubre de 2021 se finalizará el desarrollo de los contenidos temáticos del programa de formación con la Universidad de los Andes, con los 299 ganadores de la beca ECL 2020.
- El 20 de noviembre de 2021 culminará el programa de mentorías que se adelantó con expertos mentores del Centro de Emprendimiento de la Universidad de los Andes con 172 ganadores de la beca.
- Durante el mes de noviembre se realizarán las actividades de cierre del programa: Evaluación del desarrollo de habilidades emprendedoras y emprendimiento, entrega de certificación de asistencia a los ganadores de la beca ECL 2020 que participaron en el programa de formación, preparación del informe final y cierre del programa.

### **Es Cultura Local 2021**

Teniendo en cuenta que la gerencia del programa está a cargo de la DEEP, se relacionan a continuación las siguientes acciones de carácter transversal:

- Convocatoria de los comités técnicos relacionados con los convenios interadministrativos 331, 356 y 359. Periodo: Octubre a diciembre.
- Acompañar las mesas técnicas bilaterales entre la FUGA o el IDARTES y los FDL. Periodo: Octubre a diciembre.
- Presentar el estado del programa en las Mesas Sectoriales Locales, Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, Juntas de Administración Local y demás instancias de orden distrital y nacional. Periodo: Octubre a diciembre.
- Elaboración de informes de gestión y causación financiera, así como de actas. Periodo: Octubre a diciembre.

Con relación al componente A se proyectan las siguientes acciones:

- Apoyo en el desarrollo de la etapa de diagnóstico para avalar 73 proyectos formulados por los constructores locales. Periodo: Octubre.
- Diseño y publicación de 3 convocatorias<sup>1</sup> de las localidades Chapinero, Bosa, Kennedy y San Cristóbal para la selección de 32 ejecutores distribuidos así:
  - a. 25 ejecutores asociados con la meta “Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos”. Periodo: Octubre a noviembre.

<sup>1</sup> Las convocatorias asociadas a esta versión de ECL podrán ser consultadas en:

<https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/ecl>

- b. 7 ejecutores asociados con la meta “Financiar proyectos del sector cultural y creativo”. Periodo: Octubre a noviembre.
- Adjudicación y legalización de 105 incentivos económicos, y trámite de primer desembolso, equivalente al 90% del total. Periodo: Octubre a diciembre.

Con relación al componente B se proyectan las siguientes acciones:

- Apoyo en la formalización de dos (2) alianzas para la ejecución del proceso de fortalecimiento y cualificación a los ganadores de las convocatorias a cargo de la FUGA y del IDARTES. Periodo: Octubre a noviembre.

### **Aldea Bogotá Cultural y Creativa**

- El 8 de octubre se realizó el primer encuentro presencial del programa Aldea Bogotá Cultural y Creativa, el cual busca cerrar la etapa de aceleración empresarial. En este evento se reconoció el trabajo desarrollado por parte de los emprendedores y mentores, en donde se realizará una graduación y se darán a conocer los 40 mejores para la etapa de acompañamiento personalizado por parte de los mentores. Así mismo, buscó visibilizar y generar conexiones de valor para los emprendimientos.
- Durante los meses de octubre y noviembre, los 40 mejores emprendimientos estarán recibiendo mentorías personalizadas para construir planes de crecimiento a la medida.

### **Premio Bogotá CreActiva**

Con el propósito de fomentar la reactivación y fortalecimiento de la cadena de valor del sector cultural creativo de Bogotá, fue publicado en el marco del Programa Distrital de Estímulos el “Premio Bogotá CreActiva”. Los participantes serán: personas naturales, personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales, personas jurídicas con o sin ánimo de lucro y agrupaciones.

Proyección a diciembre 2021:

- La convocatoria quedará abierta a partir del lunes 4 de octubre y finalizará la etapa de inscripciones el 22 de octubre a las 5:00 p.m. Durante este periodo, se activará una estrategia de comunicación, así como la apertura de espacios de socialización virtuales y/o presenciales con agentes culturales y ciudadanía para dar a conocer los términos de la convocatoria y atender sus inquietudes.

- El proceso para la selección de los jurados encargados de la evaluación técnica de las propuestas postuladas y habilitadas iniciará a partir del 22 de octubre y estará conformada por cinco (5) ternas de expertos. Se estima que, a partir del 5 de noviembre, inicien con la evaluación. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión.
- La presentación de resultados se dará a conocer el 23 de noviembre mediante la resolución de recomendación de ganadores, la cual será publicada en la página web del sistema de convocatorias.
- Con la resolución referida anteriormente, se procederá con el trámite para la adjudicación y legalización de los recursos. Se proyecta que para la segunda semana del mes de diciembre se realicen los desembolsos de los 43 beneficiarios que recibirán un estímulo económico por un valor individual de \$38.461.587. Del mismo modo, se tramitará el pago de los honorarios a los 15 jurados evaluadores por un valor individual de \$4.500.000.
- El proceso finalizará con un encuentro que se desarrollará durante la tercera semana de diciembre con los beneficiarios, para propiciar el intercambio de experiencias, saberes, saldos pedagógicos, aprendizajes y la memoria de los proyectos.

#### **Concepto de Gasto: Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades” – FDL**

- Seguimiento a la ejecución de las iniciativas ciudadanas que tuvieron concepto técnico favorable en fase dos de Presupuestos Participativos 2020, en 15 localidades de Bogotá, relacionadas con la meta de PDL “Financiar proyectos del sector cultural y creativo”. Periodo: Octubre a diciembre.
- Así mismo, se emitirá concepto técnico favorable de las iniciativas ciudadanas formuladas en fase dos de Presupuestos Participativos 2021. Posteriormente se acompañarán los comités de rúbricas y la priorización de las iniciativas, por parte de la ciudadanía, para definir cuáles y cuántas se ejecutarán en el 2022. Periodo: Octubre a diciembre.

*Para Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura.*

#### **Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB)**

- El equipo de la Dirección de Economía, Estudios y Política (DEEP) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizará, entre octubre y diciembre de 2021, la difusión de los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura, Economía y Creativa para la serie 2014-2020 en diferentes espacios que sean convocados y en donde se busque conocer con mayor profundidad la información derivada del estudio.
- Los resultados de la CSCECB muestran que, en el contexto de la pandemia, los ingresos percibidos por el sector cultural y creativo cayeron 7,26%, al pasar de \$25,03 billones de pesos en 2019 a \$23,44 billones de pesos en 2020. En términos de empleo, para el año 2020 se reportaron 170.031 personas ocupadas en actividades culturales y creativas en Bogotá, es decir, alrededor de 5 mil personas menos frente a la medición del año 2019. Estos resultados, serán publicados en el micrositio de la SCRCD en el mes de octubre y harán parte del documento de Diagnóstico Económico del Sector Cultural y Creativo en el mes de noviembre.

### **Cuenta Satélite de Deporte de Bogotá (CSDB)**

- La DEEP continuará acompañando, entre octubre y diciembre de 2021, el desarrollo de las actividades que se realicen bajo el convenio suscrito entre el DANE y el IDRD para la construcción e implementación de la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB). En este sentido, para el periodo en mención participará en las diferentes mesas de trabajo, apoyará las etapas de detección y análisis de necesidad, definición y revisión de las actividades económicas CIU propuestas para la medición, exploración de disponibilidad datos y exploración de metodología estadística.

### **Caracterización de Organizaciones Culturales y Creativas en Bogotá.**

- En el mes de octubre la DEEP lanzará la convocatoria para la Caracterización de Organizaciones Culturales y Creativas en Bogotá y dará respuesta a las observaciones derivadas del concurso de méritos. La SCRCD contratará los servicios de la consultora seleccionada, experta en investigación, y estudios macroeconómicos y sectoriales, con el fin de que ésta elabore entre el mes de octubre y diciembre de 2021 el diseño estadístico, metodología e implementación del formulario de encuesta, así como la elaboración del análisis técnico estadístico, cuantitativo y socioeconómico sectorial que garantice la Caracterización de organizaciones culturales y creativas para 14 actividades económicas relacionadas con los campos de Audiovisual y radio; Artes escénicas y espectáculos; Enseñanza cultural y; Museos, archivos y bibliotecas de Bogotá D.C, con representatividad estadística para catorce (14) actividades CIU. Las actividades que se desarrollen

para llevar a cabo la Caracterización, así como cada uno de los productos resultado del ejercicio, contarán con el acompañamiento, seguimiento y previa aprobación del equipo de la Dirección.

Es importante mencionar que la Caracterización de Organizaciones Culturales y Creativas, permitirá conocer información entorno a (i) Datos básicos de la organización; (ii) Caracterización de la actividad y las redes de la organización; (iii) Caracterización económica de la organización y efectos COVID-19; (iv) Cuellos de botella; (v) Políticas públicas; (vi) Identificación de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA), así como comparar resultados entre 2019 y 2020.

### Indicadores Temáticos de Cultura - Agenda 2030

- En el cuarto trimestre de 2021 se llevará a cabo el Primer Taller de Indicadores Temáticos de Cultural en la Agenda 2030 de la Unesco, proyecto que busca recopilar información para evaluar y supervisar la contribución de la cultura al logro de los ODS y sus metas, tanto a nivel local como nacional y el cuál contará con la participación de diferentes entidades con potenciales fuentes de información. Para ello, la Dirección de Economía, Estudios y Política (DEEP) llevará a cabo diferentes reuniones con el experto regional designado por la UNESCO y el Ministerio de Cultura, con el fin de construir en las mesas de trabajo el material que se presentará en el Primer Taller de Indicadores Temáticos de Cultura en la Agenda 2030. En este sentido, entre octubre y diciembre de 2021 se construirá la lista de invitados, la carta de invitación, la agenda del taller, los formatos y formularios para la recolección de información de las fuentes de información y las políticas públicas, posters, piezas gráficas y demás documentos necesarios.

### Indicadores temáticos de Cultura-Agenda 2030

Dimensión	Indicador
Medio ambiente y resiliencia	1. Gastos en patrimonio
	2. Gestión sostenible del patrimonio
	3. Adaptación al cambio climático y resiliencia
	4. Equipamientos culturales
	5. Espacio público para la cultura
Prosperidad y Medios de vida	6. Cultura en el PIB
	7. Empleo cultural
	8. Empresas culturales
	9. Gastos de los hogares
	10. Comercio de bienes y servicios culturales
	11. Financiación pública de la cultura
	12. Gobernanza de la cultura
Conocimientos y Competencias	13. Educación para el Desarrollo Sostenible

	14. Conocimientos Culturales
	15. Educación multilingüe
	16. Educación Cultural y Artística
	17. Formación Cultural
Inclusión y Participación	18. Cultura y Cohesión Social
	19. Libertad artística
	20. Acceso a la cultura
	21. Participación cultural
	22. Proceso participativo

Fuente: Elaboración Dirección de Economía, Estudios y Política

## Mediciones de Ventilación por Trazabilidad de CO2 en Infraestructuras Culturales

- En el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2021 la DEEP realizará 42 mediciones de CO2 en infraestructuras culturales, según la meta planteada, así como acompañar este proceso en los diferentes espacios solicitados por otras entidades, como la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Cultura Ciudadana de la SCRD, IPES. El ejercicio de medición que se realizará entre octubre y diciembre implicará contactar a la infraestructura sectorial, coordinar la fecha de visita, solicitar a la infraestructura el plano del espacio para determinar el número de sensores requeridos para la medición, visitar la infraestructura y realizar el ejercicio de medición bajo parámetros permitidos por protocolos de bioseguridad, (dos horas antes de la función para instalar sensores y determinar la concentración de Dióxido de Carbono), analizar la información (variables que determinan la probabilidad de contagio), construir y realizar la socialización de un documento pedagógico que muestre información de contexto relacionada con la importancia de la ventilación en espacios cerrados, variables de relevancia en el modelo, principales resultados y análisis de los datos obtenidos a partir del ejercicio de medición y algunas recomendaciones generales. A partir de lo anterior, el proyecto pretende cumplir con tres (3) principales objetivos: (i) estudiar el comportamiento de la ventilación en diferentes infraestructuras (ii) evaluar el riesgo de contagio vía aerosoles; y (iii) desarrollar acciones pedagógicas dirigidas a la ciudadanía para apoyar la reactivación segura y escalada para nuestro sector.
- En el mes de octubre, se realizarán las siguientes mediciones según tipo de establecimiento:

### Mediciones de CO2 en octubre de 2021

Tipo de establecimiento	Nombre del establecimiento
Teatro	Teatro - Lexplose
Teatro	La Ventana Producciones
Teatro	Teatro El Ensueño
Teatro	Teatro Jorge Eliecer Gaitán
Teatro	Teatro Acto Latino
Teatro	Sala Gaitán
Centro Cultural	Domo Planetario de Bogotá
Infraestructura SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Galerías de Arte	Casa Valhala
Galerías de Arte	Estudio 74
Galerías de Arte	Raum
Galerías de Arte	Proyecto Binario
Galerías de Arte	Adrián Ibañez
Galerías de Arte	Juanita Echeverría
Galerías de Arte	Firma de Arte
Galerías de Arte	Casa de Arte Manuel Echeverri
Galerías de Arte	12 00
Galerías de Arte	LGM Galería
Espacio de Recreación y Deporte	Palacio de los Deportes- IDR
Plaza de Mercado	Plaza de Mercado Restrepo

**Fuente:** Elaboración Dirección de Economía, Estudios y Política

- En el mes de noviembre se presentarán los resultados preliminares en el Congreso Colombiano y conferencia internacional de Calidad del Aire y Salud Pública – CASAP y se publicará un paper del proyecto y un póster académico titulado “Evaluación de la Probabilidad de Contagio por SARS-CoV-2 en Infraestructuras Culturales y de Recreación en Bogotá”.

## Mercado laboral

Cr. 8ª No. 9 - 83 Centro  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195

- Con el fin de fortalecer la dimensión económica y productiva de la cultura y la creatividad, realizando estrategias de fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa, y produciendo información para orientar la toma de decisiones de los sectores público y privado, se elaboran periódicamente análisis del mercado laboral que permiten conocer el comportamiento de los ocupados del sector cultural y creativo de la ciudad en diferentes períodos. De igual forma, se realizan análisis comparativos que permiten observar las variaciones frente a ciudades nacionales e internacionales con características similares.

Entre los análisis elaborados, se realizó comparativo de los ocupados del sector cultural y creativo para Bogotá y las áreas metropolitanas de Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, para los primeros semestres de los años 2017 a 2021, permitiendo analizar las principales variaciones en el mercado laboral durante estos periodos.

Para realizar análisis internacionales se utilizan las encuestas de mercado laboral que cuentan con información actualizada y realizan levantamiento de información periódicamente, utilizando como fuente para codificar las actividades económicas según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.

Se tienen como meta a diciembre entregar los siguientes análisis:

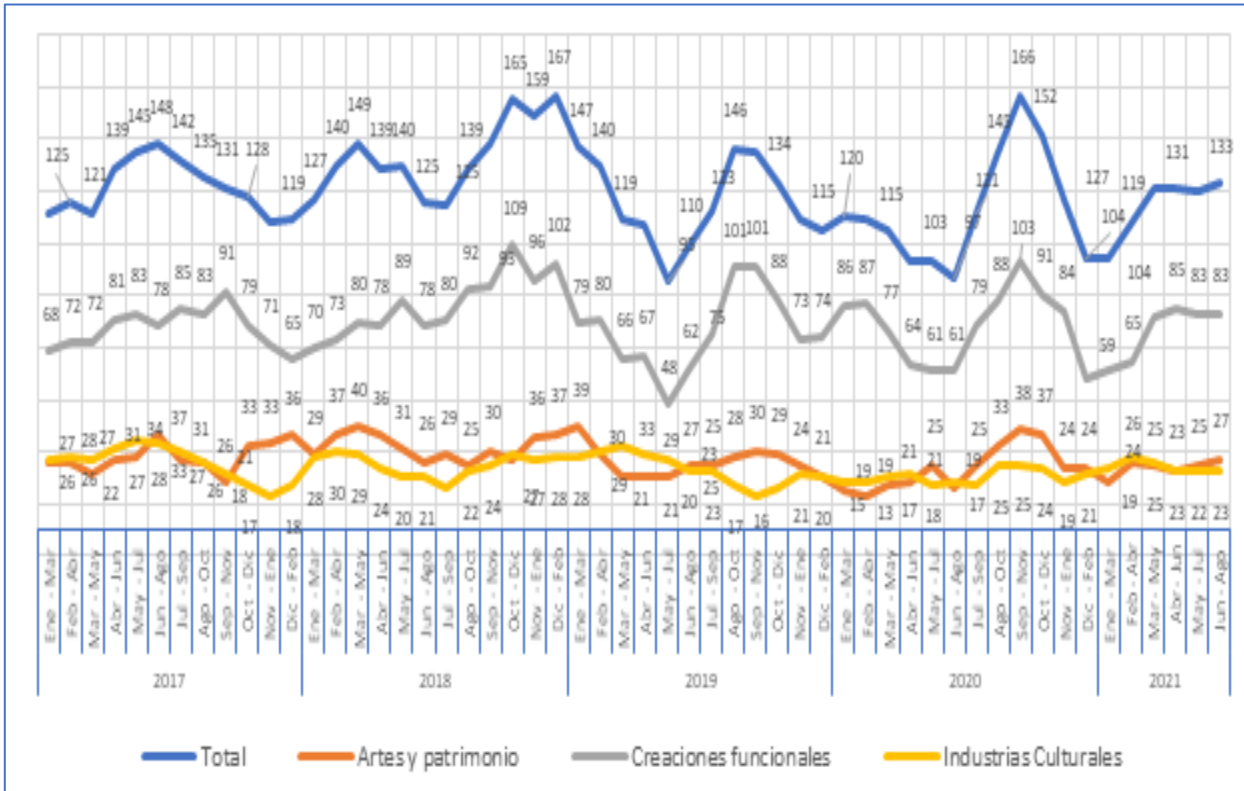
1. Documento de análisis comparativo internacional con Costa Rica Región Central, Lima AM y Bogotá.
2. Actualización de cifras en el documento de información laboral del trimestre móvil para Bogotá con corte a agosto y actualización con corte a septiembre de 2021.

Análisis del comportamiento del mercado laboral en Bogotá 34 actividades de inclusión total 2017-2021

Como se observa en el Gráfico 12, en el periodo de enero a marzo de 2020 la población ocupada disminuyó -18,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 147 mil ocupados en 2019 a 120 mil en 2020 y, en el trimestre junio - agosto del 2020, periodo en que se presenta la prolongación de las medidas de aislamiento y continuaron en cese la mayoría de las actividades culturales y creativas, se presentó una disminución de -12,2% en la cantidad de ocupados, al pasar de 110 mil en 2019 a 97 mil en 2020.



**Población ocupada en Bogotá**  
**34 actividades de inclusión total 2017-2021**



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
Cálculos: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.  
Nota: Cálculo en miles de personas.

Nota: Áreas agrupadas de acuerdo con el marco de Economía Naranja, únicamente para las 34 actividades de inclusión total

Durante el mismo periodo, se detalla que esta disminución es principalmente jalonada por las actividades que hacen parte del área de Artes y Patrimonio. En estas actividades, para el periodo junio - agosto de 2020 se estimó una disminución de -32,6% respecto al mismo periodo de 2019, al pasar de 25 mil ocupados en 2019 a 17 mil en 2020.

Por otro lado, para el trimestre septiembre - noviembre de 2020 se observa una recuperación de la ocupación, presentando un aumento de ocupados de 14,8% con respecto al mismo periodo de 2019, pasando de 145 mil ocupados en 2019 a 166 mil en 2020. En este contexto, es importante resaltar que en el mes de julio de 2020 la SCRDI inició la gestión de habilitación de empresas y autorización de actividades del sector, así como los programas y proyectos que buscan movilizar el empleo en las localidades.

Al analizar el comportamiento en las áreas de las actividades culturales y creativas se observa que, comparando el trimestre junio - agosto 2021 con el mismo periodo de 2020, el total de ocupados del sector cultural y creativo presenta un aumento del 37,7%. Por áreas de la economía cultural, se evidencia un mayor crecimiento (63.3%) en artes y patrimonio, seguida por Creaciones funcionales con 35.9% y las Industrias Culturales en menor proporción de crecimiento con 21.0%.

### Reactivación económica

- Se proyecta para diciembre de 2021 haber expedido el documento de habilitación en el marco de la reactivación económica para 2.050 empresas y organizaciones del sector cultural y creativo.

Bajo la declaratoria de emergencia sanitaria en Bogotá, se permitió el desarrollo de actividades económicas del sector de manera escalonada con los Decretos Distritales 143, 164, 193 y 207 de 2020, donde se establecen los lineamientos para habilitar a las empresas y organizaciones que deseen retomar sus actividades. En este sentido, en el marco de la ejecución del trámite que desarrolla la SCRD, se han habilitado 1.055 empresas y organizaciones del sector cultural y creativo a corte del día 15 de octubre de 2021, las cuales movilizan alrededor de 23.390 trabajadores. De igual manera, la SDDE viene apoyando el proceso de reactivación económica y ha logrado habilitar 968 empresas que cuentan actividades económicas tanto culturales como de otros sectores, que registran 8.656 trabajadores. Lo que genera un total de 2.020 empresas habilitadas para el sector cultural con 32.028 trabajadores. En el siguiente cuadro se muestra el estado del proceso de reactivación a la fecha.

### Número de empresas que han realizado solicitud de reactivación según resultado

Entidad	Empresas			Habilitadas			No habilitadas			Total trabajadores reportados (Casa y presencial)
	Total	Menos de 10 trabajadores	De 10 o más trabajadores	Total	Menos de 10 trabajadores	10 o más trabajadores	Total	Menos de 10 trabajadores	De 10 o más trabajadores	
SDDE	1,854	1,281	573	968	731	237	886	550	336	8,656
SCRD	1,855	1,425	430	1,055	827	228	800	598	202	23,390

Total	3,709	2,706	1,003	2,023	1,558	465	1,686	1,148	538	32,046
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-----	--------

Fuente: Bases de solicitudes de reactivación económica con corte a octubre 15 de 2021

### Cobro Planes de Manejo de Tránsito (PMT)

- En el marco de las mesas de trabajo establecidas entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el sector cultura, se logró encontrar un punto de acuerdo que permita realizar el cobro anual por proyecto del estudio de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que se deriva de la aplicación del artículo 94 del PDD. Este acuerdo consiste en implementar mapas típicos que funcionarán como PMT general para realizar un sólo pago anual por proyecto, para lo que no será necesario conocer las locaciones ni las fechas con dicha antelación, lo que supone un cambio en la forma en la presentación de los PMT, tanto para el pago anual a Movilidad, como para las solicitudes PUFA. En este sentido, para diciembre de 2021, la Comisión Fílmica de Bogotá (CFB) socializará el acuerdo con los agentes del sector, con el propósito de disminuir el impacto económico de esta tasa en las producciones audiovisuales.

### Plan de acción de la PPDRAFE.

- Para diciembre de 2021, se espera contar con el proyecto de decreto distrital por el cual se adopta el plan de acción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios (DRAFE). Este proceso de formulación es un trabajo articulado entre la Secretaría de Planeación Distrital (SDP), la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), lo cual permitirá realizar la integración intersectorial de las diferentes entidades comprometidas con el cumplimiento de los objetivos de esta política.

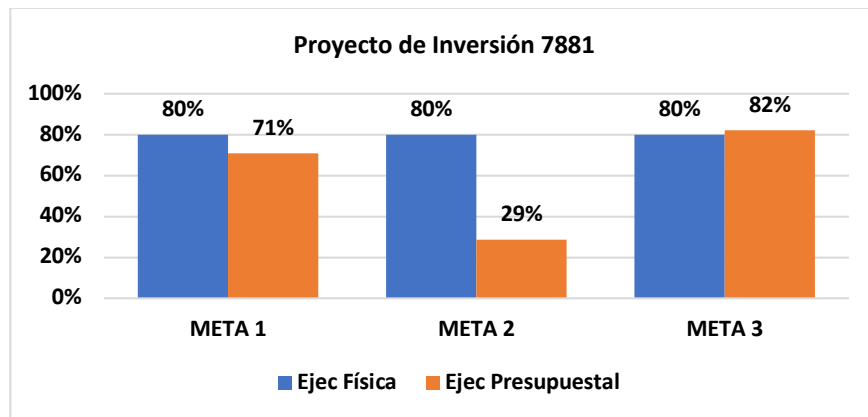
### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7881

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado
1	Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	1	0,8	\$125.203.888	\$88.931.010

2	Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	1	0,8	\$6.463.044.896	\$1.860.916.435
3	Implementar y fortalecer 1 estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura	1	0,8	\$673.713.454	\$553.586.160
<b>TOTAL</b>				<b>\$7.261.962.238</b>	<b>\$2.503.433.605</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7881



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCR D - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá

El problema que atiende el proyecto, es la baja valoración del arte, la cultura y el patrimonio en la implementación de procesos de formación y de construcción de ciudadanía en Bogotá, afectando principalmente el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y de manera general la construcción de capacidades ciudadanas esenciales para la vida en comunidad.

Para abordar el problema, a través del proyecto, se logró construir la estrategia FORMA: Experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. La estrategia permite dinamizar el Sistema Distrital de Formación Artístico y Cultural y paralelamente fortalecer las apuestas de la SCR D en materia de Formación, entre las que se destacan construir y ofrecer un portafolio propio de formación para la ciudadanía.

La estrategia se estructura desde cinco componentes:

1. Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural: modelo de gestión sectorial e intersectorial de formación en arte, cultura y patrimonio para generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento de las iniciativas, programas y experiencias de formación en la ciudad.
2. Formación ciudadana para la transformación de realidades: procesos de formación para potenciar el desarrollo de las capacidades ciudadanas para grupos poblacionales y diferenciales para la transformación de realidades sociales y comunitarias.
3. Experiencias artísticas y culturales - formación a formadores: procesos de formación (fortalecimiento) y de intercambio de experiencias para la cualificación de formadores, que potencien las experiencias artísticas y culturales de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en ámbitos educativos.
4. Profesionalización de artistas: estímulos económicos, a través de becas, para la culminación de estudios y el fortalecimiento de proyectos de gestión cultural y oferta de formación titulada para el apoyo a la profesionalización de artistas.
5. Sistema de información en arte, cultura y patrimonio: caracterización, generación de datos estadísticos a nivel de gestión y efectos e impactos de los procesos de arte, cultura y patrimonio para la toma de decisiones de política pública, la construcción y el fortalecimiento de planes, programas y proyectos.

En la vigencia 2021 se han certificado 892 ciudadanos en los cursos virtuales de políticas culturales, cultura y desarrollo, gestión cultural, formulación de proyectos culturales, financiación de iniciativas culturales y el curso introductorio de Arte en Espacio Público; así como en los talleres virtuales sincrónicos de Patrimonio Cultural y Memoria Local. De igual manera se avanzó en la producción del curso ¿Qué es la Cultura Ciudadana?, así como en el Diplomado en Patrimonio cultural para la educación en articulación con el IDPC.

Así mismo mediante la Resolución No. 505 de 2021, se apoyaron 46 jóvenes artistas. Actualmente se implementa la fase de seguimiento a los ganadores y sus proyectos de gestión cultural.

En la actual vigencia se viene fortaleciendo el portafolio de formación de la SCR D para la cualificación de agentes del sector y ciudadanos en temas de artes, cultura y patrimonio. Se destaca la actualización técnica de la plataforma virtual de formación y la construcción (en desarrollo) de una propuesta pedagógica que contendrá 7 de ciclos de formación con más de 40 cursos en modalidad virtual, en articulación con dependencias de la SCR D y entidades

adscritas, como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). A partir de esta propuesta se realizó el lanzamiento del curso introductorio de Arte en Espacio Público, así como la producción del curso ¿Qué es la Cultura Ciudadana?, el cual hace parte de la Escuela de multiplicadores de Cultura Ciudadana. Actualmente, la plataforma cuenta con 6226 inscritos totales, de los cuales 4018 corresponden al Distrito Capital.

Entre los años 2021 y 2024, la SCRD, en convenio con el SENA, va a ofrecer 22 programas a la ciudadanía con formación complementaria en arte, cultura y deporte, lo que permitirá la cualificación y profesionalización de 2.500 ciudadanos. En el 2021 se lanzó la oferta con 5 programas de formación titulada (técnica y tecnológica) en áreas disciplinares del arte, la cultura y el deporte, y 6 programas de formación complementaria en temas transversales de actividad física y cultural, emprendimiento cultural, pedagogía, herramientas digitales, cultura y desarrollo humano. Actualmente, se avanza con el proceso de inscripción ante el SENA de 781 cupos (155 a nivel de educación titulada y 626 a nivel de educación complementaria) para el inicio del proceso de formación en el cuarto trimestre de 2021.

De igual manera, se ha construido la estrategia “Bogotá profesionaliza a sus artistas” con la cual la SCRD contribuye a la profesionalización de los artistas de la ciudad, se destaca el apoyo en el 2020 a 34 jóvenes ganadores de la Beca de profesionalización y 46 estímulos que se otorgaron en el 2021.

Por otra parte, se construyó la propuesta de arquitectura del Sistema de Información en Arte, Cultura y Patrimonio con seis módulos: trámites y servicios; registro y caracterización; consultas de interés; estadísticas; herramientas; ayuda. Adicionalmente, se realizó la caracterización del módulo de formación de acuerdo con los lineamientos brindados por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte según el formato establecido, en el cual se relacionan de manera general las categorías, subcategorías, variables, datos y fuentes de información para cada una de las funcionalidades previamente definidas por la OAP propuestas para el diseño del sistema único de información de la SCRD .

También se avanzó en la construcción de la primera versión del Índice de Transformaciones de la Formación Artística. Se realizó un proceso de conceptualización de la perspectiva pedagógica sobre la que está orientada la formación artística, cultural y deportiva dirigida a las niñas, niños y adolescentes que habitan la ciudad, y sobre la cual se construyó el instrumento de medición. Este último, está constituido por ocho (8) módulos, (5) capacidades transversales, 24 categorías, 48 preguntas y 121 variables que apoyará la medición de impactos de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte

que se desarrollan en la ciudad. También se realizó una prueba piloto del instrumento de recolección de la información a 85 niñas y niños del programa Arte en la Escuela de Idartes.

Se ha venido fortaleciendo la coordinación y el trabajo articulado con las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte y la Secretaría de Educación Distrital para la implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural. Se destaca la construcción de acuerdos pedagógicos y operativos a nivel sectorial e intersectorial para la implementación de la Jornada Completa 2.0 que permitirá desde los 6 programas de formación del sector cultura atender a más de 130.000 niños y niñas de colegios públicos con formación en arte, cultura, patrimonio, deporte y ciencia progresivamente desde la primera infancia y con tres atenciones semanales al 25% de los niños y niñas. Se ha logrado el funcionamiento adecuado de la instancia de la Unidad Técnica de Apoyo y la Comisión Intersectorial desde las cuales se coordina el Sistema.

También se actualizó el lineamiento técnico de criterios de elegibilidad y viabilidad para fortalecer la implementación de procesos de formación en las localidades, en este marco se revisaron 325 propuestas ciudadanas de las cuales fueron válidas 150 que cumplieran con criterios de viabilidad, teniendo en cuenta el número de propuestas a ejecutar definidos por las Alcaldías Locales y el apoyo suficiente por parte de la Asamblea para hacer parte de la etapa de priorización.

Se construyó y ejecutó la estrategia de formación del programa Es Cultura Local, con el cual se buscó fortalecer a 156 constructores locales en formulación de proyectos culturales, con el fin de apoyar a los agentes de la cultura en las localidades para lograr la implementación de sus propuestas en arte y cultura en el marco de los presupuestos participativos 2020.

Se formuló la beca “Artistas de clase”, la cual tiene como objetivo el desarrollo de un proceso de educación informal virtual y presencial para los artistas regulados del espacio público. El ganador de la beca fue la Fundación L’Explose con la propuesta “Artistas del espacio público en transformación”, quienes desarrollarán el proyecto a través de 44 talleres enfocados en la dramaturgia, la exploración espacial y la presencia escénica.

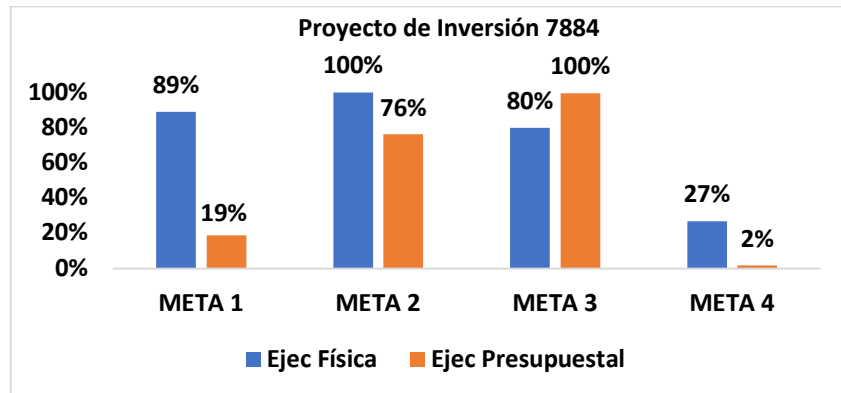
### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7884

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Beneficiar 4.500 personas en procesos de educación informal del sector artístico y cultural	1000	892	\$ 1.241.139.957	\$ 234.211.281
2	Beneficiar 215 agentes del sector a través del fomento para el acceso a la oferta cultural	46	46	\$ 231.070.852	\$ 175.990.205

3	Construcción de 1 Sistema de Información de arte, cultura y patrimonio.	0,25	0,20	\$ 155.789.191	\$ 155.291.708
4	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de los Constructores Locales y agentes del sector del programa Es Cultura Local.	1	0,27	\$ 3.764.576.326	\$ 62.833.887
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5.392.576.326</b>	<b>\$ 628.327.081</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7884



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCR D - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá

Algunos creadores y gestores culturales ubicados en Bogotá, han desarrollado su actividad de manera informal lo que ha generado la falta y/o vinculación inestable al sistema de seguridad social. En ese sentido, dicha población no recibe un ingreso regular que le permita garantizar su mínimo vital, estableciéndose como el problema central que atiende el proyecto:

En el año 1993 (Ley 100 – Enunció la alternativa de Servicio social complementario BEPS), 1997 (Ley 397 - Ley General de Cultura), el 2001 (Ley 666 - Destinación 10% Estampilla Procultura para seguridad social) y el 2017 (Decreto 2012 - Beneficios Económicos Periódicos- BEPS para el sector cultural), se determinaron acciones tendientes a la atención de creadores y gestores culturales con recursos de fuente de destinación específica.

A través de diferentes mecanismos de comunicación y divulgación que la SCR D ha desarrollado, estos creadores han conocido la posibilidad de acceder a un beneficio que si bien no representa la suma de una pensión de vejez le garantiza un ingreso mínimo que reconoce la trayectoria de su quehacer artístico y cultural a lo largo de su vida.



No se cuenta con un antecedente de identificación total de creadores y gestores culturales en Bogotá por este motivo se hace necesario un censo a nivel Distrital.

Algunos creadores están inhabilitados para acceder a los BEPS pese a cumplir todos los requisitos, cuando las Sociedades de Gestión Colectiva o terceros cubren su salud y aparecen como cotizantes del régimen contributivo. Esta población al igual que las Sociedades de Gestión Colectiva ha solicitado que el Ministerio de Cultura y Colpensiones plantee alternativas de solución a esta situación.

De acuerdo con los anterior el proyecto en la actual vigencia 2021, ha logrado beneficiar a 88 ciudadanos (V corte), estos beneficios se otorgaron en la modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario: 73 y en la modalidad financiación de aportes al servicio social complementario: 15.

Con el fin de dar mayor cobertura con los beneficios económicos periódicos se han realizado 76 socializaciones en las 20 localidades de Bogotá con una participación de 2560 ciudadanos. A través de estos espacios de socialización se comparte información relacionada con los BEPS: Que son los Beneficios Económicos Periódicos, modalidades, requisitos para acceder, proceso para aplicar, canales de atención; se resuelven dudas e inquietudes. Adicionalmente, se han revisado 785 solicitudes en plataforma, se han ofrecido 4695 atenciones y orientaciones presenciales, telefónicas y vía correo electrónico a ciudadanos interesados en los BEPS y se ha apoyado el proceso de aplicación o subsanación de 388 ciudadanos.

Para el VI corte, después de brindar orientación y atención a los ciudadanos, se logró la identificación de 133 aspirantes que fueron remitidos al Ministerio de Cultura para continuar el proceso de validación, viabilidad, puntajes y cálculos actuariales.

Es importante señalar que el número de aspirantes para recibir los beneficios se ha logrado incrementar gracias a la expedición del Decreto 823 de 2021, el cual permite que artistas y gestores culturales a los cuales una asociación o agremiación les cubre únicamente salud, con el respectivo soporte, puedan adelantar el proceso y una vez cumplan todos los requisitos puedan ser incluidos en la base de datos de nuevos aspirantes. Dentro del grupo de 133 aspirantes identificados en este nuevo corte, 77 cumplen esa condición y es una Sociedad de Gestión Colectiva de derechos quien cubre sus aportes a salud.

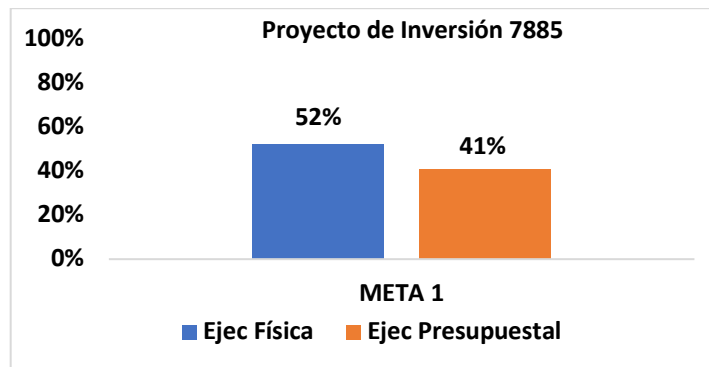
En el año 2021 se logró beneficiar a creadores y gestores culturales de la localidad de Sumapaz, la única localidad que no tenía aspirantes inscritos en los cuatro cortes realizados en 2020.

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7885

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS)	100%	52%	\$ 6.134.594.000	\$ 2.496.664.748
TOTAL				\$ 6.134.594.000	\$ 2.496.664.748

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7885



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCR D - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá

En la actualidad, Bogotá cuenta con 7.199 inmuebles de interés cultural del ámbito distrital, 35 sectores de interés cultural, más de 560 monumentos conmemorativos, objetos artísticos instalados en el espacio público o en áreas privadas de acceso público, de los cuales 153 se encuentran declarados como bienes de interés cultural, además de zonas arqueológicas y otras con potencial arqueológico, prácticas y manifestaciones del patrimonio inmaterial que no son conocidas por los propietarios, poseedores y por la ciudadanía en general.

Actualmente, el patrimonio cultural en Bogotá ha sido reconocido como tal desde mediados del siglo XX, con algunas declaratorias puntuales, principalmente del Centro Histórico de la ciudad y de algunas edificaciones localizadas allí. Durante la segunda mitad del siglo XX, hubo un mayor interés en valorar sectores históricos y algunas edificaciones, concentradas principalmente en aquellas de los periodos colonial y republicano. Sin embargo, sólo con la

Constitución Política de 1991, el tema de cultura se convirtió en un principio fundamental y a partir de la Ley 397 de 1997 que fue modificada con la Ley 1185 de 2008 - Ley General de Cultura -, se dio un reconocimiento más amplio al patrimonio cultural, no sólo enfocado al patrimonio urbano y arquitectónico, sino también dando un especial énfasis a la valoración de las prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, los instrumentos de gestión y sostenibilidad y su incorporación en el ordenamiento territorial, como un eje estructural para su desarrollo.

En la actualidad, hay una variedad de patrimonio construido identificado, valorado y declarado, entre los que se encuentran sectores de interés cultural de distintos periodos del desarrollo urbano de la ciudad (sectores antiguos, sectores de vivienda en serie, sectores de desarrollo individual), edificaciones individuales de distintos periodos históricos (colonial, republicano, de transición, moderno y contemporáneo), así como hallazgos arqueológicos, principalmente prehispánicos, que dan cuenta de la historia de la ciudad. Con relación al patrimonio inmaterial, se han realizado algunas declaratorias previas a la Ley 1185 de 2008, realizadas por el Concejo de Bogotá, además del inventario de patrimonio inmaterial realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en 2008. Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con ninguna práctica ni manifestación en la ciudad reconocida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito Capital.

El patrimonio cultural en la ciudad ha sido ampliamente identificado y valorado, sin embargo, para la ciudadanía en general no es lo suficientemente reconocido y no va más allá de lugares emblemáticos o edificaciones singulares, pero no es conocido desde esta amplia variedad que lo compone. Si bien para el caso de los inmuebles de interés cultural y para aquellos que cuentan con un Plan Especial de Protección, la Ley 1185 de 2008 dispone el registro en el folio de matrícula inmobiliaria, en realidad esta acción sólo empezó a realizarse en 2016, inicialmente por la Secretaría Distrital de Planeación y en la actualidad por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Sin embargo, para el caso de los sectores de interés cultural (sectores urbanos), monumentos conmemorativos, patrimonio arqueológico, no ha contado con la suficiente difusión para que los propietarios y la ciudadanía en general los conozca, lo que hace que en muchos casos se ponga en riesgo su protección y correcta intervención.

Respecto del patrimonio cultural inmaterial, si bien en la actualidad existen diversas prácticas y manifestaciones desarrolladas en distintos barrios y/o localidades, a la fecha no cuentan con una protección normativa, lo que no es evidente su reconocimiento, como parte de la identidad de la ciudad.

¿Qué hace el proyecto para atender el problema?

Para atender la problemática y en desarrollo del proyecto de inversión No.7886, se implementa una estrategia para reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial y se elabora un documento de investigación con el objetivo de abordar datos cuantitativos del patrimonio cultural construido, a partir de la revisión de los resultados de la revisión de las políticas asociadas en la ciudad. Durante la presente vigencia se han desarrollado las siguientes acciones:

Avance en el documento de diagnóstico de formación en patrimonio, a partir de la revisión de material de archivo y antecedentes de la SCRD. Adicionalmente se ha solicitado información sobre posibles gestiones relacionadas con este tema, con las entidades adscritas a la SCRD, alcaldías locales, universidades, centros de formación, entre otros. Este material es un insumo para la construcción de indicadores de patrimonio cultural, en esta materia.

En el marco de las acciones de identificación y divulgación de patrimonio se ha avanzado de manera importante, especialmente, teniendo en cuenta la celebración del mes del patrimonio que se celebra en septiembre. Se han desarrollado los siguientes talleres:

- ✓ “Patrimonio Cultural y Memoria Local”, realizados con residentes de las localidades de Los Mártires, Barrios Unidos y Usme, además de un taller dirigido a los servidores de la SCRD.
- ✓ “Mi casa, nuestro Patrimonio”, dirigido a los Sectores de Interés Cultural de San Luis, Modelo Norte, Colseguros y Centro Nariño.
- ✓ Conversatorio “Memorias de mi barrio” realizado con los residentes de Modelo Norte y el núcleo fundacional de Engativá.
- ✓ Video promocional “Bogotá es mi patrimonio”
- ✓ Cartilla “Nuestro Patrimonio, tiene como objetivo ser una herramienta de divulgación de la importancia del patrimonio cultural en la ciudad, para generar identidad y sentido de pertenencia. Ha sido construida por todo el equipo de patrimonio cultural de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural e incluye generalidades, conceptos clave, importancia de la protección y puesta en valor, trámites y servicios, entre otros, que se espera, a futuro apoyen las gestiones de la entidad, para la visibilización de este patrimonio.

Se dio inicio a la revisión de antecedentes normativos (Ley 1185 de 2008, Decreto 070 de 2015, Decreto 2358 de 2019, entre otros), del documento Indicadores de Cultura-2030 de la Unesco, Plan Estratégico Sectorial de Patrimonio, entre otros. De igual manera se ha solicitado información respecto de las gestiones relacionadas con el patrimonio cultural al

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Cultura, el ICANH, la Oficina de Instrumentos Públicos, Secretarías de despacho, entre otros, que permitan alimentar y consolidar información para la construcción de indicadores.

Dentro de las principales acciones de divulgación asociados al patrimonio cultural realizados en la vigencia 2021 se tienen los siguientes:

- ✓ Diseño de la cartilla “Guía para la Formulación de Planes Especiales de Salvaguardia” con las piezas comunicativas correspondientes y la presentación, que facilitará a futuro su divulgación.
- ✓ Desarrollo del taller virtual “Patrimonio Cultural y Memoria Local” desarrollado con de tres pilotos con el equipo de la DACP y residentes de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Puente Aranda y Chapinero, durante 2020 y en lo que va corrido de 2021, se han realizado varios talleres dirigidos a la ciudadanía en general, en el marco de la semana de la formación artística y cultural y con población de las distintas localidades, destacándose especialmente los realizados en las localidades de Los Mártires, Barrios Unidos y Usme y uno, dirigido a los servidores de la SCRD.
- ✓ Desarrollo del taller virtual “Mi casa, nuestro Patrimonio”, dirigido a propietarios y residentes de bienes de interés cultural. A la fecha se han realizado talleres con los residentes del barrio Polo Club, núcleos fundacionales de Fontibón y Engativá y con los barrios San Luis, Muequetá y los conjuntos residenciales Colseguros y Centro Urbano Antonio Nariño.

En el desarrollo de los talleres “Patrimonio Cultural y Memoria Local” y “Mi casa, nuestro Patrimonio”, ejecutados durante 2021, se han realizado los diseños de los contenidos de cada uno de ellos, de manera presencial en los barrios y virtual a través de correo electrónico, redes sociales, página web, entre otros.

De igual manera, se adelantan acciones para la protección, intervención y salvaguardia del patrimonio cultural a través de asesorías técnicas en temas de reglamentación, trámites y servicios sobre este tema, que buscan, con un lenguaje sencillo el acercamiento a los usuarios, propietarios, residentes y portadores del patrimonio buscando con esto su puesta en valor.

Como soporte para el cumplimiento de las funciones de control urbano y de seguimiento a bienes de interés cultural de la ciudad en cabeza de la SCRD, se realizan visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad, específicamente durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 200 jornadas.

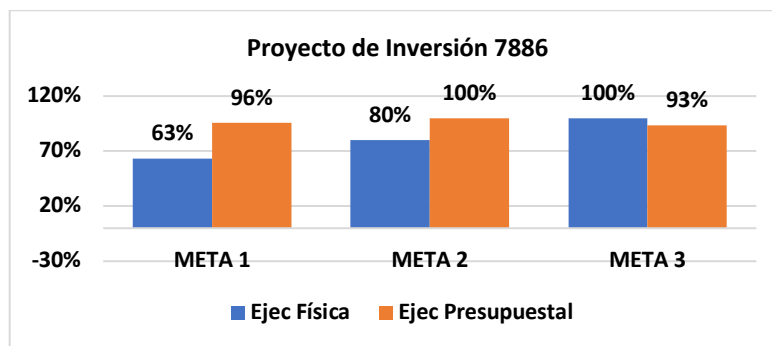
Finalmente, a través de la articulación interinstitucional, se fomenta el conocimiento y protección del patrimonio cultural de la ciudad, se fortalece la identidad y apropiación de los valores del patrimonio cultural.

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7886

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	30/09/2021		30/09/2021	
		Prog.	Ejec.	Programado	Ejecutado
1	1 - Elaborar 1 documento de investigación con el objetivo de abordar datos cuantitativos del patrimonio cultural construido, a partir de la revisión de los resultados de la revisión de las políticas asociadas en la ciudad	0,3	0,19	\$90.814.954	\$86.823.190
2	2 - Desarrollo de 20 publicaciones y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural	5	4	\$98.535.979	\$98.503.014
3	3 - Realizar 600 visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad.	200	200	\$753.435.067	\$704.048.017
<b>TOTAL</b>				<b>\$942.786.000</b>	<b>\$889.374.221</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7886



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCR D - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá

En la ciudad existen condiciones inadecuadas para el desarrollo de experiencias artísticas en el espacio público, las cuales afectan directamente a labor de los artistas y la capacidad de transformación social y cultural que generan estas prácticas en el territorio.

Gracias al desarrollo del proyecto de inversión se genera una estrategia de atención para los artistas de espacio público, la cual se ejecuta a través de dos campos así:

1. La implementación de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, con la cual se pretende mejorar las condiciones de los artistas que diariamente desarrollan sus prácticas con aprovechamiento económico en el espacio público, así como crear en los artistas un mayor conocimiento y responsabilidades compartidas para que sus prácticas generen un impacto positivo en la ciudad.

Con el objetivo de reestructurar la Regulación, en la presente vigencia se implementó un piloto en el Parque Simón Bolívar, se dio apertura a la Plazoleta de Lourdes como una de las zonas reguladas. Así mismo, durante el tercer trimestre del 2021 se han adelantado las gestiones para realizar un piloto de actividades en el parque La Independencia, lugar que, antes de la emergencia sanitaria únicamente contemplaba realización de actividades de artistas regulados para el periodo de Navidad, pero que en la nueva realidad puede suponer un interesante escenario pertinente durante todo el año. A nivel interinstitucional, se articularon las actividades de la Regulación con la estrategia “Bogotá a cielo abierto 2.0” del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.

2. La práctica del arte urbano responsable, donde se promueven procesos permanentes de cualificación y circulación de las artes en el espacio público de la ciudad. El desarrollo de estos procesos genera mayor promoción de los artistas y aporta a la oferta cultural de la ciudad, dado que, al presentarse en el espacio público, un lugar común para todos sus habitantes, se garantiza un mayor acceso de la comunidad a las expresiones artísticas y culturales.

El trabajo con los artistas del espacio público, implica reconocer la nueva realidad y adecuarse a las dinámicas que esta trae consigo. En este sentido, uno de los principales retos para la implementación de la estrategia se presentó frente a la pandemia y el confinamiento que obligó a los artistas del espacio público y a la entidad promover procesos virtuales que permitieran circular sus prácticas y obtener beneficios en medio de las circunstancias, en este sentido en el año 2020 se realizó la campaña “El arte llega a tu casa - Alas por la vida”, como apoyo a los artistas que hacían parte de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público. Contó con 182 participantes que a través de grabaciones en audio (podcast) relataron la historia de cómo se hicieron artistas del espacio público; adicionalmente, por medio de videos divulgaron desde su práctica artística los principales lineamientos de bioseguridad que la ciudadanía debía tener presentes para prevenir el contagio por Covid-19. Así mismo se realizó la Celebración del Día del Arte

Urbano 2020 ¡Ahí están pintados!, un espacio virtual en el que participaron 60 familias y 60 artistas de las mesas locales de grafiti donde, a través de tutorías hechas por los artistas, se generó el acercamiento de distintas familias de la ciudad a la práctica del arte urbano responsable, específicamente al grafiti.

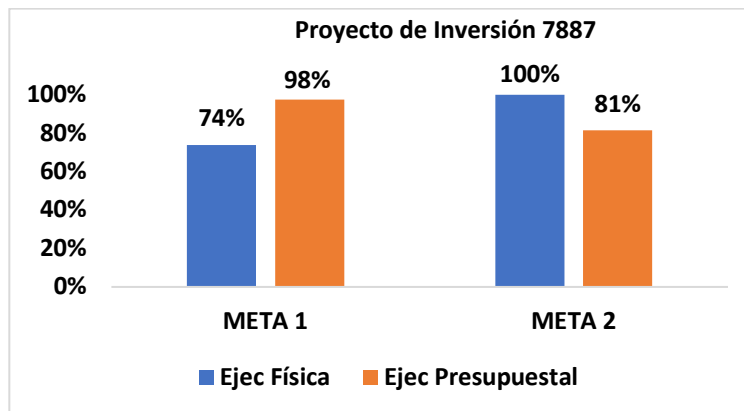
En el año 2021 se realizó el taller virtual “La Autonomía desde el Autorretrato”, actividad en la que, a través del aprendizaje de la técnica collage, 68 mujeres de varias localidades de la ciudad participaron de un espacio de exploración, reflexión y expresión sobre aquello que las hace fuertes y las cualidades personales que les permiten destacarse en su cotidianidad. Estas actividades permitieron explorar nuevas formas de hacer y de llegar tanto a los artistas como a la ciudadanía en medio de la pandemia.

### Ejecución de metas física y presupuestal Proyecto de Inversión 7887

META		Física		Presupuesto	
No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Implementar 1 estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía.	0,38	0,28	\$ 285.459.133	\$ 278.562.932
2	Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región	3	3	\$ 635.840.867	\$ 517.537.028
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 921.300.000</b>	<b>\$ 796.099.960</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

### Ejecución de metas física y presupuestal - Proyecto de Inversión 7887



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCRD - con corte a 30/09/2021 SEGPLAN



## Capítulo III Gestión

### Informes de gestión

#### Informe del avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Al inicio de esta vigencia se formulo el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, el cual fue socializado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 26 de febrero de 2021, se ha realizado las siguientes actividades y avances a la fecha:

- ✓ Actualizar Resolución de conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con el rediseño institucional: En Febrero se actualizo mediante la Resolución No. 146 del 25 de febrero de 2021.
- ✓ Reportar la Medición del Desempeño Institucional a través del aplicativo FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión): A finales de febrero y durante el mes de marzo se realizaron 20 mesas de trabajo con los líderes de implementación de políticas del MIPG y sus equipos para el reporte de las 422 preguntas, se presenta certificado de diligenciamiento completo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de marzo del 2021.
- ✓ Revisar y reformular los planes de acción por cada política del MIPG, para la vigencia 2021: Se elabora formato de planes de acción y se comparte por carpeta drive para actualizar los planes de acción, teniendo en cuenta el resultado del Índice de Desempeño - IDI 2019, reporte Furag 2020 y los autodiagnósticos.
- ✓ Actualizar los planes de acción por cada política del MIPG, para la vigencia 2021 conforme a los resultados de la medición del índice de desempeño del 2020 – DAFP: Entre mayo y junio se recibió los resultados del FURAG sobre el IDI 2020, de acuerdo con resultado se priorizan políticas y se verifican las recomendaciones emitidas por el DAFP, con el fin de analizarlas e incluirlas en el plan de acción correspondiente. Entre julio y agosto se actualizan los planes de acción de las 16 políticas evaluadas.
- ✓ Presentar objetivo, alcance, plan de acción y avances en la implementación de las Políticas del MIPG en los Comités Institucionales u otro espacio que se coordine de políticas priorizadas: En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Julio, se presentó las Políticas de Planeación Institucional, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, Control Interno y Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional.
- ✓ Reportar los avances a los planes de acción de las políticas del MIPG, con sus respectivos soportes y monitoreo de estos: Los líderes de implementación de las

políticas reportan con corte a septiembre los avances respectivos y la OAP realizó seguimiento de los planes de acción, verificando su cumplimiento y se realizó informe del avance de estos.

- ✓ Actualización Mapa de Procesos y documentación relacionada, conforme al rediseño institucional: Desde marzo a julio se realizaron varias mesas de trabajo, con el fin de actualizar el mapa de procesos de la SCRD a partir del Decreto 340 del 2020 -Estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, las actividades claves y los productos y servicios. El mapa de procesos v9 quedó aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de agosto.

Adicional, se ha venido actualizando documentos que aportan al fortalecimiento del Sistema de Gestión – MIPG, cómo:

- ✓ RESOLUCIÓN No. 146 del 25 de febrero de 2021 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”
- ✓ DES Análisis de Contexto Institucional- PEI - DES-PN-01 Plan Estratégico Institucional 2020-2024.
- ✓ DES Análisis de Contexto Sectorial-PES - DES-PN-02 Plan Estratégico Sectorial 2020-2024.
- ✓ RESOLUCIÓN No. 208 del 24 de marzo de 2021 “Por la cual se deroga la Resolución No. 249 del 18 de junio de 2018 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”
- ✓ CIRCULAR 32 DE 25 DE OCTUBRE DE 2021"CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ENLACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL MIPG"
- ✓ Mapa de procesos v9.
- ✓ DES-MN-01 v1 Manual de Elaboración y Control de Documentos del Sistema de Gestión de la SCRD y DES-PR-01 v1 Control de Documentos.

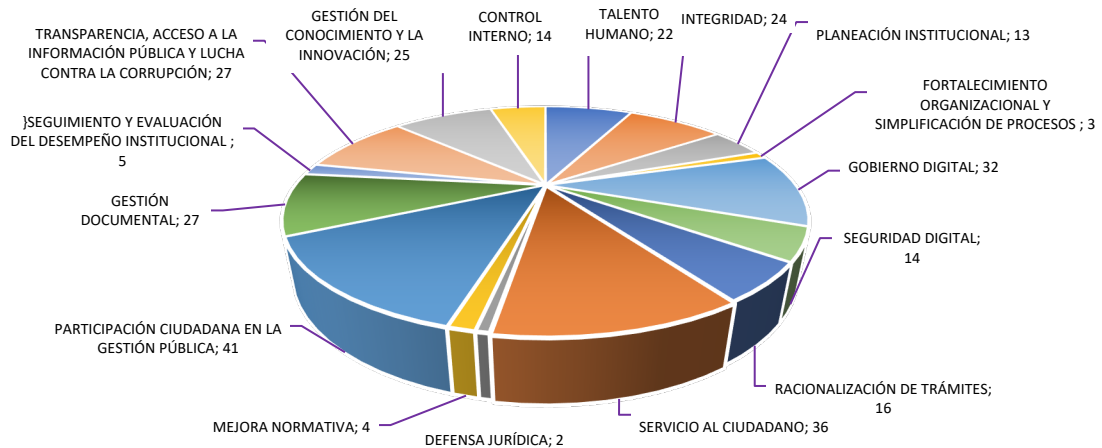
Se está realizando la actualización de las caracterizaciones de los procesos en el marco del mapa de procesos v9.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD ha venido trabajando para definir y cerrar las brechas que en materia de gestión han sido identificadas desde el diagnóstico FURAG adelantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Es así como formuló y puso en ejecución planes de acción para atender estas necesidades para 16 de las políticas que actualmente se contemplan como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

El presente informe resume los avances de la entidad con corte a 30 de septiembre de 2021.

En de tener en cuenta que la mayor parte de las acciones programadas, fueron proyectadas para concluirse el 31 de diciembre de 2021; así mismo, dados los requerimientos de orden financiero, técnico y de talento humano, varias acciones formuladas, necesarias para cerrar las brechas identificadas, su ejecución ha sido programada para finalizar en la vigencia 2022.

### Proyección de acciones por Política MIPG No. de acciones de mejora proyectadas por política



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación de la SCR - MIPG

Las políticas del MIPG que mayor avance han mostrado en la ejecución de su plan de acción son: Defensa Jurídica, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Talento Humano e Integridad. Le siguen los avances logrados en las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y en la de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

Los principales avances alcanzados en el Plan de Acción para las políticas del MIPG de la SCR, se describen a continuación:

#### Política de Talento Humano

Se viene desarrollando el Programa Formativo "Lo que debes saber de..." en el marco del Plan de Capacitación Institucional 2021, cuyo objetivo es brindar el conocimiento necesario a los servidores públicos y contratistas, de la gestión de las áreas en torno a los objetivos, responsabilidades, resultados, hitos relevantes y demás temas que se consideren importantes para generar un mayor entendimiento de la misionalidad de la SCR.

### **Política de Integridad**

Con el apoyo de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se realizó la socialización sobre Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Por otro lado, se viene avanzando en la elaboración del proyecto de "Procedimiento de conflicto de intereses" para la entidad, mediante el cual se establece el trámite a seguir en el momento en que se presuma o evidencie un conflicto de intereses.

### **Política De Planeación Institucional**

Se llevó a cabo la actualización del documento estratégico Matriz de Grupos de Valor, en el cual se identifican los grupos de valor de la SCRD, los productos y servicios que se les ofrece. A esto se agrega la identificación de las necesidades de dichos grupos. Así mismo se definió la Estrategia para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2021.

### **Política de Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación De Procesos**

Se llevó a cabo la actualización del mapa de procesos v9 de acuerdo al rediseño institucional y ajuste de funciones realizado mediante el Decreto 340 del 2020 y con el propósito de lograr la mejora de la gestión de la entidad, por procesos.

### **Política de Gobierno Digital**

La entidad llevó a cabo el autodiagnóstico de fortalezas del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información y e implementación de controles de Seguridad de la información. De la misma manera, ha venido desarrollando simulacros de ataque a los sistemas informáticos de la SCRD para detectar debilidades y generar los correctivos necesarios.

### **Política de Seguridad Digital**

La entidad estableció contacto con la CSIRT (Computer Security Incident Response Team), para orientar la actualización de datos y socializó los boletines enviados por dicho ente a toda la comunidad Institucional. Así mismo, ha realizado evaluación de las vulnerabilidades Informáticas, les ha hecho seguimiento y generado evidencias.

### **Política de Racionalización de Trámites**

Se han adelantado acciones que han mejorado los tramites de la entidad, la mayoría se han puesto en línea con el usuario, a través de internet y se prevé lograr la totalidad para el cierre de 2021.

### **Política de Servicio al Ciudadano**

Se diseñó e implementó la encuesta de satisfacción institucional en la página web, que incluye todos los servicios de la SCR D. Se adoptó la Política Pública Distrital de Servicio a La Ciudadanía, mediante Resolución 681 del 8 de sept de 2021. Así mismo, se avanzó en la construcción y formalización de un instrumento para la medición de satisfacción de los grupos de valor y las partes interesadas.

### **Política de Defensa Jurídica**

Se socializó en el comité de conciliación el Boletín Jurídico No. 21 del 2021, sobre directrices de prevención del daño antijurídico y en materia de conciliación. Por otro lado, se dictó charla sobre el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades y Conflicto de Intereses, así mismo se publicaron los lineamientos de dicho tema en la Intranet institucional

### **Política de Mejora Normativa**

Se ha efectuado la publicación oportuna de los proyectos de norma gestionados por la entidad a través del aplicativo LegalBog, cada una con su respectivo banner y de acuerdo con la agenda normativa.

### **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

Se ofreció el espacio llamado “Cabildo”, iniciativa promovida por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, instancia coordinadora del Sistema Distrital de Participación Ciudadana del sector cultura, que surgió como respuesta institucional a movilizaciones en el marco del Paro Nacional. Dicho ejercicio se convocó con el objetivo de facilitar espacios de conversación sobre el rol de la cultura en la protesta social. Allí se adquirió el primer compromiso concreto de replicar este ejercicio en 5 Asambleas Interlocales cuyos insumos nutren la Asamblea General del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio. De la misma manera, se han realizado jornadas de sensibilización realizadas sobre participación ciudadana y presupuestos participativos con cada una de las localidades

### **Política de Gestión Documental**

Se actualizó y/o adoptó el Plan Institucional de Archivos-PINAR, el Banco Terminológico y una versión de las Tablas de Retención Documental -TRD. Además, se está gestionando la adquisición de equipos de medición de humedad, temperatura ambiente, análogos y digitales como el Termohigrómetro o Datalogger y los deshumidificadores destinados para los espacios en los cuales se encuentra el archivo de contratos e historias laborales. De igual manera, se formuló e implementó el procedimiento para la entrega de archivos por desvinculación o traslado de un servidor público. Se encuentra formulada una acción para documentar la transferencia de conocimiento de los servidores que se retiran de la entidad en relación con gestión documental.

### **Política de Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional**

La entidad ha venido realizando el seguimiento y medición a su gestión a través de la aplicación y reporte de indicadores por proceso, con el objeto de identificar retrasos. Con base en ello se han generado observaciones y recomendaciones para subsanar las fallas.

### **Política de Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción**

Se solicitó el acompañamiento a la Alta Consejería Distrital de TIC para formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad. Actualmente se tiene el documento preliminar de Datos Abiertos el cual incluye hasta el momento, 5 grupos de datos y los restantes se están ajustando en su documentación para poder generar el Plan Definitivo de Datos Abiertos. Así mismo se está esperando la aprobación de IDECA para generar el Plan Definitivo.

### **Política de Gestión Del Conocimiento Y La Innovación**

Se han realizado talleres con las dependencias para identificar ejercicios o proyectos de innovación pública. Se han reportado a la fecha 9 Proyectos o ejercicios consignados en fichas que permiten su caracterización y su estado de avance.

### **Política de Control Interno**

La Oficina de Control Interno ha realizado las auditorias programadas en el Plan Anual de Auditorias, con el fin de detectar las desviaciones, realizando hallazgos, observaciones y recomendaciones, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Por su parte, la

Oficina Asesora de Planeación ha venido actualizando la Política de Administración de Riesgos y sus lineamientos, de acuerdo con la metodología oficial, vigente en Colombia.

Por último, es de tener en cuenta que la política de GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO no fue calificada en la última medición del FURAG, por lo cual no se detectaron brechas y no se formuló plan de acción. No obstante, la entidad ha continuado con sus buenas prácticas y acatamiento de las normas en materia presupuestal, contable y de pagos.

## Conclusión

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, atendiendo a las brechas identificadas en la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, programó las acciones de mejora requeridas y ha venido avanzando sostenidamente en su ejecución, con el propósito de alcanzar una gestión óptima y mejorar la atención, entrega de información y oferta de servicios para los habitantes de Bogotá D.C.

## Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

### ✓ Transparencia

La política de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MIPG es liderada en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, por la Oficina Asesora de Planeación. En el marco de acción de esta Política se busca que la información sea uno de los activos más importantes de la Entidad, por medio de la cual se puedan tomar decisiones y acercar a cualquier persona, sin distinción de ningún tipo, al qué hacer misional de la Secretaría.

Con este enfoque de máxima publicidad los Grupos de Valor interesados en la información de la Entidad pueden conocer la estructura y organización de la Secretaría, así como los procesos e información documentada de Contratación, Planeación, Trámites e información relacionada con la normativa o de interés público, con el fin de poder promover y facilitar el ejercicio de control social y co-creación en la gestión pública.

En este orden de ideas, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MIPG aplicada en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, reconoce que la información y la comunicación, es el medio por el cual la gestión de la Entidad se articula en todo el ciclo de los procesos, garantizando de esta forma el adecuado funcionamiento de la Entidad y permitiendo así mismo garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública.

La Entidad desde su página web Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte | ([culturarecreacionydeporte.gov.co](http://culturarecreacionydeporte.gov.co)) pone a disposición de la ciudadanía toda la información pública relacionada con su misionalidad como ejercicio de Transparencia Activa. En cuanto a la Transparencia Pasiva, la Secretaría cuenta con mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos ya sea de forma presencial, por correo electrónico o por medio de un formulario de contacto virtual, lo cual permite así mismo, dar respuesta y hacer seguimiento a las solicitudes en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

En términos de Instrumentos de Gestión de la Información, la Secretaría de Cultura en la presente vigencia viene desarrollando la Metodología de Activos de Información, la cual prevé los pasos de identificación, revisión, actualización, aprobación y publicación de los registros de activos de información e índice de información clasificada y reservada, teniendo en cuenta la nueva estructura de la entidad. Así mismo la Entidad cuenta con un Esquema de Publicación de Información que se maneja desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y un Programa de Gestión Documental implementado y apropiado por la comunidad Institucional.

Durante el 2021, la Secretaría de Cultura como cabeza de Sector y Entidad que lidera la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de Bogotá, comenzó un proceso de actualización de su página web que permite visualizar los contenidos de la página en cuatro idiomas diferentes: español, francés, inglés y alemán. Además, de la mano de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, se están identificando los Grupos de Valor con criterio diferencial que permitan la garantía del acceso a la información a población indígena y población en situación de discapacidad en términos de canales, idiomas, lenguas y medios.

#### ✓ **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Dirección de Asuntos Locales y Participación, como líder de la Política de Participación ha trabajado en el diseño, mantenimiento y mejora de los espacios de diálogo, para ello ha definido un plan de trabajo con las áreas misionales de la Secretaría para la construcción de la estrategia de Participación Ciudadana, iniciando con la socialización de la misma política, luego con la actualización y registro de grupos de valor donde se realizó la identificación de los ciudadanos, los temas de mayor interés y los potenciales espacios de participación.

Con el fin de mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad, se llevaron



a cabo unos espacios de diálogo denominados Cabildo Abierto por la Cultura, iniciativa promovida por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, la instancia coordinadora del Sistema Distrital de Participación Ciudadana del sector cultura, que surgió como respuesta institucional a movilizaciones en el marco del Paro Nacional y se convocó con el objetivo de facilitar espacios de conversación sobre el rol de la cultura en la protesta social, y no con la intención de fungir como espacio paralelo de negociación con los actores del Paro Nacional. Allí se adquirió y cumplió con el primer compromiso concreto de replicar este ejercicio en 5 Asambleas Inter locales cuyos insumos nutren la Asamblea General del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se ha fomentado el uso de medios digitales para implementar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios formulados en la estrategia de participación ciudadana de la entidad con la realización de sesiones virtuales de los ejercicios de participación a través de los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; y con el fin de retroalimentar a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación mediante comunicación directa de la entidad con los participantes, se desarrolló un punto de retroalimentación, dentro de la agenda en cada una de las sesiones de los consejos.

Para la cualificación de la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la difusión de información para la participación ciudadana y el control social, se realizaron varias sensibilizaciones sobre los ejercicios de participación ciudadana y el funcionamiento de los presupuestos participativos, así como se desarrolló un ejercicio de socialización de cápsulas académicas en los Comités Primarios sobre participación al equipo que trabaja en territorio apoyando el desarrollo de espacios de diálogo.

Frente a la Estrategia de Rendición de Cuentas, se revisó, actualizó, ajustó y presentó en el Comité Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 y los resultados de la vigencia 2020.

#### ✓ **Servicio al Ciudadano**

Dentro de los procesos de apoyo neurálgicos que proyectan la imagen de la SCRDR, es el aspecto de servicio al ciudadano, es así como desde el punto de vista de la Relación con la Ciudadanía se ha avanzado en la adopción de la política distrital de servicio a la ciudadanía, para lo cual se expidió la resolución número 681 del 8 de septiembre del 2021. Los lineamientos adoptados a través de esta resolución son la guía para los servidores públicos y contratistas vinculados a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre la manera de lograr que la ciudadanía reciba un servicio oportuno, eficaz, eficiente,

transparente, digno, igualitario y de la mayor calidad, a través de los canales de atención presencial, telefónico, escrito y virtual. De esta manera se adoptaron:

- a. Los lineamientos establecidos en materia de servicio a la ciudadanía mediante el Decreto Distrital 487 de 2019, la norma que lo modifique o sustituya, en el marco de la Política Pública Distrital de Servicio a La Ciudadanía
- b. El Modelo de Seguimiento y Medición a la Calidad del Servicio diseñado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- c. El ajuste del documento MN-01-CP-ATE-APY- Manual de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte frente al Manual de Servicio a la Ciudadanía expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- d. El Manual para la Gestión de Peticiones Ciudadanas expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

De igual manera, se ha robustecido el equipo de talento humano en esta parte, con el fin de atender todos los planes y programas que tienen que ver con la atención a la ciudadanía. Se ha fortalecido el canal presencial, en la sede central, con dos funcionarios que estarán a cargo de las orientaciones en un primer nivel.

Así mismo, se ha trabajado en mesas técnicas con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y con la Oficina de Tecnologías de la Información con el fin de avanzar en la interoperabilidad de los sistemas de Bogotá te escucha y Orfeo de la entidad, que permita un solo registro y seguimiento a las peticiones interpuestas por la ciudadanía.

En cuanto al avance de la implementación de la política pública distrital:

- Se realizó el inventario de trámites y servicio con el fin de que guarden sincronía tanto en el SUIT como en la Guía de Trámites y nos encontramos en la validación de incluir nuevos servicios como trámite y validar que otros podrían ingresar al SUIT.
- Se está adelantando la firma del acuerdo de nivel de servicio, para formar parte de la red CADE virtual.
- Se identifica en nuestra página web la línea telefónica 195, para que los ciudadanos accedan fácilmente a la información de nuestros servicios.
- Se está impulsando el uso de lenguaje claro, sencillo e incluyente, en todas las comunicaciones de la entidad. Para tal propósito, se comenzó con la estructuración de documentos tipo para peticiones por no competencia, traslados y aclaración de petición.

- Mediante resolución 716 del 22 de septiembre de 2021, y con el fin de atender a los principios de imparcialidad e independencia, se nombró como defensora de la ciudadanía a la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Se diseñó y publicó el botón de denuncias por corrupción, el cual direcciona directamente al ciudadano, partes interesadas, funcionarios o contratistas para que presenten su denuncia, acorde con los lineamientos de Bogotá te escucha y se firmaron los respectivos acuerdos de confidencialidad para garantizar la reserva de la información.
- Contamos con un punto de atención habilitado para personas en condiciones de discapacidad física, talla baja dispuesto con equipos de cómputo para su uso, señalización en lenguaje braille que permita la identificación por parte de personas con discapacidad visual, nuestra página web está habilitada para personas con baja visión o daltonismo y se está adelantando la implementación de las directrices de la Resolución 15 19 del 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*

Como conclusión a lo antes mencionado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no escatima esfuerzos tanto en la parte humana como financiera, para atender a todos y cada uno de las personas que requieren a la entidad para buscar solución a sus inquietudes. buscar y lograr la satisfacción de todas y cada una de las personas que acuden a nuestros servicios.

### **Gestión del talento humano.**

El proceso de Gestión del Talento Humano, dentro del marco legal y técnico pertinente, pretende el reconocimiento y respeto de los derechos laborales de los/as empleados/as de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, propendiendo por el mantenimiento y mejoramiento de su calidad de vida laboral, y la potencialización de su crecimiento, así como de su desarrollo personal, facilitándole el logro de sus objetivos individuales y la obtención de reconocimiento, tanto en lo laboral como en lo social.

Lo anterior, permite a esta Secretaría contar con un/a servidor/a público/a caracterizado/a por su compromiso institucional, excelente nivel de desempeño, capacidad y adaptación al cambio, competente para la empleabilidad, y consciente de la importancia de la ética en la convivencia humana y la legitimidad organizacional. De esta forma, se asegura el apoyo y

participación activa del potencial humano en el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

Todo lo anterior, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entidad rectora y articuladora del servicio civil en Bogotá, responsable de promover y orientar técnicamente el fortalecimiento de la Gestión Integral del Talento Humano para que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Todo lo anterior a la luz de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano 2019-2030, con el propósito de trabajar con los/as servidores/as más idóneos y comprometidos con el cuidado de lo público, el servicio al ciudadano, y el desarrollo de la ciudad.

Es así como, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con un “Plan de Integridad” producto de la necesidad de continuar consolidando una cultura ética, encaminada a fortalecer los cinco valores del Código de Integridad: Honestidad, Justicia, Respeto, Diligencia y Compromiso, los cuales fueron adoptados a través de la Resolución 171 del 02 de mayo de 2018, según Decreto 118 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Con el fin de lograr llegar a todas las áreas de la entidad, se cuenta con un Equipo de Gestores de Integridad, cuya misión es “liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura ética y de servicio en las prácticas cotidianas de la administración distrital y gestionar, promover e inspirar el cambio y transmitir en su área información verídica, clara, oportuna y coherente, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Gestión Corporativa”.

Actualmente contamos en la SCRD con 18 Gestores de Integridad que fueron reconocidos de forma oficial, a través de la Resolución No.261 de 20 de abril de 2021

Se han realizado diversas actividades plasmada en el Plan y de las cuales destacamos la socialización Código de Integridad a los servidores que ingresan, la capacitación brindada a los Gestores de Integridad para consolidar y/o desarrollar competencias para el rol, las campañas de comunicación en medio interno, enfocadas a resaltar la importancia y apropiación de valores, la generación de “comportamientos observables” para cada uno de los cinco valores, producto del trabajo de los Gestores y de toda la comunidad institucional y el Diario de Campo “Viva la Integridad” donde las áreas plasmaron las experiencias laborales que querían destacar. Esta actividad fue propuesta por el equipo de Gestores de Integridad, tanto en la metodología como en el título de la misma.

Respecto al tema de conflicto de intereses, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, mediante las Circulares 18 de 28 de mayo 2021 y No. 26 del 26 de agosto de 2021, ha socializado y adoptado lineamientos brindados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con el objetivo de transmitir conocimiento a los servidores públicos y contratistas respecto a la declaración del conflicto de intereses y la implementación del Módulo de SIDEAP para realizar dicha declaración. Además, desde el programa formativo “Lo que debe saber de...” y el cual hace parte del “Plan de Capacitación Institucional”, la Oficina de Control Interno Disciplinario, impartió una capacitación referente al tema, para dar mayor claridad y resolver las dudas generadas.

### **Eficiencia administrativa**

Otro de los grupos de trabajo que hacen parte de la Dirección de Gestión Corporativa es el GIT de Servicios Administrativos, desde el cual se han realizado ingentes esfuerzos por darles el mejor uso a los recursos públicos, es por ello que se han desarrollado muchos de los procesos de contratación necesarios para atender el funcionamiento de la entidad, mediante los acuerdos marco de precios dispuestos por el gobierno nacional, en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin que por ello no haya sido necesario adelantar también contratos mediante las demás modalidades de selección, todas a través de la plataforma transaccional SECOP II. En todos los eventos se lograron descuentos significativos, en algunos casos superiores al 50% frente a los presupuestos de referencia, los cuales se elaboraron con base en precios de mercado identificados a través de diferentes metodologías: precios ofertados en la plataforma SECOP II, precios históricos pagados por la entidad en anteriores vigencias y cotizaciones de proveedores de bienes y servicios. Igualmente, se atendieron las observaciones, peticiones y sugerencias realizadas por la ciudadanía y los proponentes interesados para tener mayor pluralidad de ofertas, así como mayor relación de calidad y precio, propendiendo por la transparencia en cada una de las adjudicaciones.

La entidad ha velado por mejorar el clima laboral de las personas que trabajan en la entidad, es así como, se conserva y mantiene en buen estado las instalaciones y bienes muebles y los espacios destinados para el funcionamiento de la Secretaría. Concretamente se realizó la readecuación de las oficinas y espacios en la sede principal y calle 9ª conforme al lineamiento de austeridad en el gasto; ubicando a todo el personal en la sede principal, sin desconocer el área para la atención al ciudadano, la cual igualmente fue adecuada con el fin de atender todas las consultas de los diferentes temas que la población en general requiere, especialmente la población de la tercera edad con los BEEPS. (carrera 8 No. 9-83)

Sin desconocer el impacto ambiental que se está generando a nivel mundial, la SCRD ha querido contribuir reduciendo los consumos, en aras de mantener el uso racional de los recursos, por lo que todas las luminarias de las sedes se cambiaron a LED; los grifos instalados, son ahorradores de agua; los residuos generados en las sedes de la entidad, son clasificados adecuadamente, lo cual se traduce en menor contaminación ambiental y disminución de costos en el cobro de servicio público de aseo. Los servicios de telefonía, son contratados a través de planes corporativos, que permiten obtener más servicios a bajos costos.

Frente al tema ecológico, se buscó mejorar la calidad ambiental del distrito propendiendo por la regeneración ambiental, promoción de estilos de movilidad sostenibles, y uso eficiente de recursos y disminución de impactos ambientales. Lo anterior, en línea con los propósitos propios del Plan Institucional de Gestión Ambiental liderado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente a través de:

La promoción en la mejora de la calidad del aire evitando el consumo de cigarrillos, mejorando los estilos de vida a través de comportamientos saludables y de eficiencia en la movilidad; se desarrolló y viene ejecutando el Plan Integral de Movilidad Sostenible, el cual, propicia cambios en los hábitos de los servidores públicos y subsecuentemente pueden ser replicados en sus núcleos familiares.

- La búsqueda del fortalecimiento de las acciones de reciclaje y uso de bienes de material reciclado, estableciendo un acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, mejorando los índices de aprovechamiento de estos materiales y de sensibilización en nuestros colaboradores.
- El Plan Institucional de Gestión Ambiental como instrumento principal se concertó y se está ejecutando, buscando así el logro de los objetivos de uso eficiente de recursos y disminución de impactos ambientales, eco-eficiencia, calidad ambiental y armonía socio-ambiental.
- La motivación a los trabajadores de la SCRD en el uso eficiente de recursos, lo cual, representa disminución de costos y promoción de la austeridad se fortalece el componente de comunicación para el consumo sostenible de agua, energía y papel en la SCRD.
- Asegurar el correcto manejo de residuos peligrosos, con lo que se vinculó una empresa gestora para el manejo y adecuada disposición de los mismos, disminuyendo los pasivos ambientales generados por el desarrollo de nuestras actividades misionales.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte adoptó la Política de Gestión Documental orientada a brindar herramientas de acceso a la información pública en términos de equidad y transparencia. En este sentido se optimizaron los canales de radicación a través de la puesta al servicio de la radicación electrónica o en línea por medio del correo electrónico “correspondencia.externa@scrd.gov.co”, facilitando la comunicación entre la ciudadanía y la comunidad institucional.

Así mismo, se realizó la publicación de instrumentos archivísticos en la página web de la entidad, en el ítem de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” link <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>, estos instrumentos permiten a la ciudadanía identificar qué información existe en los archivos institucionales y cómo se puede acceder en los términos establecidos en la ley.

Se adelantaron las acciones para asegurar la asignación de un espacio idóneo para la conservación y preservación de los archivos institucionales, en el cual se resguarda el patrimonio documental y la memoria institucional para el servicio a la ciudadanía.

Todas estas acciones están encaminadas a brindar un apoyo en el suministro de bienes y servicios a las áreas misionales, quienes en últimas son las encargadas de llevar a los territorios los planes proyectos y programas, para el cumplimiento de las metas de la SCRD, frente a los agentes del sector y la comunidad en general.

En paralelo a lo anteriormente mencionado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Personas Jurídicas, tiene a su cargo el reconocimiento de la personería jurídica y trámites derivados de la misma, de los organismos deportivos y/o recreativos con domicilio en Bogotá D.C., vinculados al Sistema Nacional del Deporte y adicionalmente ejerce la función de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, deportivos o recreativos con domicilio en Bogotá D.C. y registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Debido a la importancia de las acciones estratégicas adelantadas por la Dirección de Personas Jurídicas, se presentan las relevantes:

- Fortalecimiento de las ESAL en los aspectos legales, administrativos, financieros y contables, así como la apropiación de la normatividad vigente en la materia.
- Acciones preventivas y alertas tempranas que permita a las ESAL reaccionar a tiempo ante eventuales situaciones que puedan afectar su normal funcionamiento.

- Capacitación continua en asuntos jurídicos, contables y financieros.
- Actualización tecnológica que permita al ciudadano adelantar trámites en línea.
- Acercamiento y orientación permanente con las ESAL, donde el ciudadano debe ser el centro de todas las actuaciones de la DPJ. (Orientaciones virtuales)

Las anteriores acciones han beneficiado directamente al ciudadano, teniendo en cuenta que ya no tiene que desplazarse a las dependencias de la SCRD para adelantar sus trámites, y el tiempo de respuesta se disminuyó. Adicionalmente, las ESAL pueden solicitar orientación y asesoría virtual.

De los 2.004 trámites que se han adelantado a la fecha, el 94% (1.890) se han realizado de manera virtual. Así mismo, se ha prestado asesoría y orientación virtual a 475 entidades.

Como una acción preventiva de manera articulada con todas las entidades distritales que adelantan la función de Inspección, Vigilancia y Control, se elaboró y puso a disposición de todas las entidades vigiladas, una Cartilla Práctica sobre “Aspectos importantes sobre las entidades sin ánimo de lucro”. Adicionalmente, se elaboró un documento sobre el tipo de asambleas que rigen a estas entidades, documentos que buscan minimizar los errores al momento de adelantar gestiones y de realizar el reporte de información a los entes de control.

En el campo de la formación se han adelantado cuatro (04) jornadas de capacitación virtuales, con la participación de 352 ciudadanos representantes de las ESAL pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte y aquellas que están sujetas a Inspección, Vigilancia y Control en aspectos jurídicos, financieros y contables.

Todas estas acciones propenden por la formalización y fortalecimiento de las ESAL de competencia de la SCRD, lo cual permite un mejor funcionamiento administrativo y financiero, y mejor desarrollo de sus proyectos artísticos y culturales. Adicionalmente, les permite el acceso a la oferta institucional a través de las diferentes convocatorias que ofrece el sector cultural.

Los trámites y servicios que presta la Dirección de Personas Jurídicas de la SCRD, están dirigidos a las entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades de carácter cultural, recreativo y deportivo, domiciliadas en la ciudad de Bogotá. Facilitar que estas entidades puedan adelantar estos trámites en línea, coadyuva a la reactivación económica si se tiene en cuenta que al cumplir con sus obligaciones ante el ente que les realiza inspección, vigilancia y control, podrán celebrar contratos y/o convenios con las entidades y organismos distritales, y participar en las diferentes convocatorias que oferta el distrito, lo cual se ve



reflejado en recursos económicos que les permitirá cofinanciar sus proyectos en las diferentes áreas artísticas, culturales y deportivas (Música, danza , teatro, literatura, cine, medios digitales, conciertos, encuentros culturales y deportivos etc.), reactivando la contratación de recurso humano y todas las actividades asociadas a nuestro sector

## Gestión financiera

Es necesario mencionar que las áreas de la Dirección de Gestión Corporativa, dentro de las que se encuentra el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, corresponden a áreas de apoyo y soporte para alcanzar los objetivos de la misión institucional, es por ello que se puntualizan algunos de los temas relevantes en este proceso.

Como primer punto a resaltar, se encuentra el mecanismo de control y seguimiento al tema de programación de los recursos con los cuales se cancelan los compromisos adquiridos por cada una de las áreas de la entidad y que se denomina “Programa Anualizado de Caja” (PAC), que consiste en programar los montos mes a mes a lo largo del respectivo año, para realizar el pago de las cuentas de personas naturales y jurídicas con las cuales la SCR D contrajo alguna obligación, es así que para mantener un control y organización en el proceso de Pagos y Cierre Financiero, se expidió la Circular No. 1 el 13 de enero de 2021, donde se establecen las fechas para la radicación de los documentos de reprogramación de PAC y PAGOS, acordes con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda (que es nuestro ente territorial rector), con el fin de contar con una óptima programación en esta materia.

Otro punto no menos significativo, lo constituye la dinámica presupuestal entendida como la gestión de los recursos realizada con el fin de dar un mayor y mejor uso a los mismos, para garantizar el cubrimiento de las necesidades de las diferentes áreas de la entidad, en este sentido y teniendo en cuenta que dentro del desarrollo de los procesos contractuales, se generan saldos presupuestales en algunos rubros o que en algunas oportunidades las prioridades se deben ajustar a los cambios en las políticas administrativas y de gobierno, se debe hacer uso de la figura del traslado presupuestal, que corresponde al movimiento de recursos entre rubros presupuestales para permitir el apalancamiento de aquellos que requieren recursos para cubrir las necesidades de la entidad.

Por otro lado, con respecto al cumplimiento de los compromisos y siempre con la mira puesta en la calidad del servicio que se brinda a los ciudadanos, el gobierno distrital de la mano de la Secretaría Distrital de Hacienda, implementó y puso en marcha un nuevo aplicativo tecnológico para el manejo de los recursos públicos en el Distrito Capital, denominado BOGDATA, que permite el desarrollo de las actividades presupuestales, de PAC

y Pagos, hecho que motivó a la entidad igualmente a modernizar sus procesos con el fin de optimizar las labores al interior de la Secretaría, que gracias al equipo de ingenieros de la entidad, llevó a feliz término el desarrollo e implementación de un aplicativo que agilizó el proceso de gestión de pagos para los supervisores de contratos, minimizando los errores que se venían presentando al realizar esta actividad de forma manual.

Finalmente, se destaca el hecho que el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, cuenta con un gran equipo de profesionales y técnicos que día a día se encargan de las labores y que han permitido que los riesgos en la gestión presupuestal y de corrupción estén totalmente controlados, evidencia que se puede observar en las auditorías que los entes de control realizan periódicamente, las cuales no han arrojado hallazgos que se configuren como malas prácticas o utilización indebida de los recursos públicos.

### **Metas e indicadores de gestión**

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD) para la vigencia 2021, con corte a 30 de septiembre cuenta con 65 indicadores de gestión de procesos, que permiten la medición de la gestión institucional en cuatro grandes procesos, direccionados al cumplimiento de los objetivos y satisfacción de sus grupos de valor y partes interesadas.

Para evaluar el resultado de la gestión institucional en el 2021, la Secretaría, a través de la Oficina Asesora de Planeación utilizó la herramienta de medición denominada “Administración de Indicadores 2021”, la finalidad de esta herramienta, es el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas y la contribución a los objetivos estratégicos a través de la información reportada por los líderes del proceso aportando a la búsqueda de la mejora continua de la institución.

Por consiguiente, esta herramienta permite medir la gestión de cada uno de los procesos a través de 65 indicadores, que contribuyen a evaluar el desempeño institucional, generando información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos y que permiten a su vez determinar el avance de la gestión institucional.

A continuación, se presenta los resultados consolidados del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, a través de los indicadores formulados y clasificados en cuatro grandes grupos con sus respectivos procesos y porcentaje de avance en la gestión así:

### Avance Indicadores de Gestión 2021

TOTAL INDICADORES 2021		65
PROCESO	% AVANCE	# Indicadores
PROCESOS ESTRATÉGICOS	90,86%	16
PROCESOS MISIONALES	72,48%	17
PROCESOS DE APOYO	88,14%	29
PROCESOS DE EVALUACIÓN	91,56%	3
<b>AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA SCRD /CORTE 30 SEPTIEMBRE 2021</b>	<b>85,76%</b>	<b>65</b>

Fuente: Herramienta Administración indicadores 2021, Oficina Asesora de Planeación SDCRD

### Resultados Avance Indicadores de Gestión 2021

SEGUIMIENTO PROCESOS		MEDICIÓN 2021	# indic.
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>		<b>90,86%</b>	
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	85,32%	4
2	MEJORA CONTINUA	100,00%	4
3	COMUNICACIONES	87,26%	8
<b>PROCESOS MISIONALES</b>		<b>72,48%</b>	
4	TRANSFORMACIONES CULTURALES	81,21%	9
5	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL	47,06%	2
6	PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL	71,51%	3
7	FOMENTO	90,14%	3
<b>PROCESOS DE APOYO</b>		<b>88,13%</b>	
8	GESTIÓN FINANCIERA	87,44%	4
9	GESTIÓN JURÍDICA	95,25%	4
10	GESTION TALENTO HUMANO	100,00%	3
11	GESTION DOCUMENTAL, RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	60,38%	10
12	FORMALIZACIÓN ENTIDADESSIN ÁNIMO DE LUCRO	97,88%	3
13	GESTIÓN DE TIC	94,72%	4
14	ATENCIÓN AL CIUDADANO	93,12%	1
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>		<b>91,56%</b>	
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	83,12%	1
16	CONTROL DISCIPLINARIO	100,00%	2

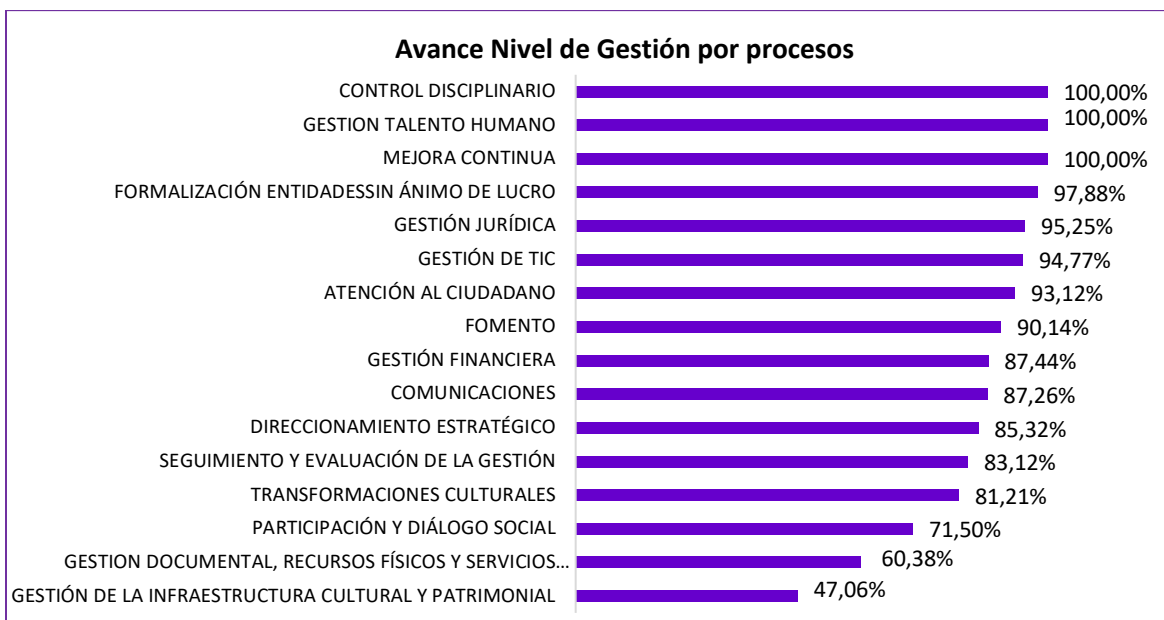
Fuente: Herramienta Administración indicadores 2021, Oficina Asesora de Planeación SDCRD corte a 30 de septiembre de 2021

El avance en la gestión institucional de la SCRCD con corte de 30 septiembre de 2021 es de 85,76%, cabe anotar que dentro de los indicadores algunos tienen medición semestral y anual.

Cada uno de los responsables de procesos de la SCRCD ha formulado indicadores de gestión o desempeño que permite describir características, comportamientos, o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o la relación entre variables.

El avance presentado como evidencia del nivel de gestión, tiene los siguientes resultados para los 16 procesos:

### Avances Nivel de Gestión por Procesos



Fuente: Herramienta Administración de indicadores, SDCRD a 30 junio de 2021

### Informes de los entes de control que vigilan la entidad

#### Relación de las entidades que vigilan a la SCRCD

Ente de Control	Tipo de Control	Dirección
Contraloría de Bogotá	Fiscal y social	Cra 32 A No. 26 A 10
Contraloría General de la República	Fiscal y social	Carrera 9 No 12C -10
Procuraduría General de la Nación	Disciplinario	Cra 5ª No.15 - 60
Concejo de Bogotá	Político, fiscal y social	Calle 36 # 28 A - 41

Ente de Control	Tipo de Control	Dirección
Veeduría Distrital	Control social y la autorregulación institucional.	AK 24 No. 39-91
Contaduría General de la Nación	Vigilancia al cumplimiento de las normas contables que deben regir en el país	Calle 95 No 15 - 56
Secretaría de Hacienda	Vigilancia de aspectos presupuestales y el cumplimiento de las normas contables	Carrera 30 N° 25-90
Secretaría de Planeación	Vigilancia de la programación y ejecución del plan de desarrollo	Carrera 30 No. 25-90. Pisos 1-5-8-13
Secretaría de Ambiente	vigilancia del cumplimiento de las normas ambientales	Avenida Caracas No. 54 - 38
Secretaría General	Vigilancia de aspectos relacionados con el Desarrollo Institucional y atención al ciudadano	Carrera 8 No. 10 - 65
Comisión Nacional del Servicio Civil	vigilancia de las carreras de los servidores públicos	Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7
Departamento Administrativo de la Función	Control administrativo a la gestión de las entidades que conforman el Sector Administrativo de la Función Pública	Carrera 6 No. 12-62
Fiscalía General de la Nación	Control encargado de investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores	Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

### Concepto de los informes de los organismos que controlan la SCRD

Durante la vigencia 2021 a corte 30 de septiembre, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte recibió dos visitas de auditoria por parte de los organismos de control así:

- Contraloría General de la República: **En ejecución**
- Contraloría de Bogotá: **Auditoria de Regularidad No 09 vigencia auditada 2020, visita realizada en la vigencia 2021**

Producto de la evaluación realizada por este organismo de Control, aplicación de los componentes de control de gestión, control de resultados y control de financiero, concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2020 **SE FENENCE**, con el **88.5%**

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados, así:

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR FACTOR	CALIFICACION POR COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
CONTROL DE GESTIÓN	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	88.4%	88.7%		13.3%	31,0%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	96.0%			9.6%	
	GESTION CONTRACTUAL	75%	72.6%		72,8%	54,5%	
	<b>TOTAL CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>77.3%</b>	<b>88.7%</b>	<b>72,8%</b>	<b>77,4%</b>	
CONTROL DE RESULTADOS	<b>PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	100%	84.6%	100%		92,3%	22,7%

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR FACTOR	CALIFICACION POR COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
CONTROL FINANCIERO	ESTADOS FINANCIEROS	70%	100,0%				
	CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	99,0%				
	GESTION FINANCIERA	0%					
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	97,4%				
	<b>TOTAL CONTROL INTERNO FINANCIERO</b>	<b>100%</b>	<b>99,4%</b>	<b>100%</b>	<b>72,8%</b>		
	TOTAL		86,1%	95,5%	72,8%		
100%	CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ANITIECONOMICA		88,5%
	<b>FENECIMIENTO</b>						<b>SE FENECE</b>

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Para mayor detalle de los resultados del mencionado informe este puede ser consultado en la siguiente ruta:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/informe-final-cb-auditoria-regular-v2020-pad-2021>

### Plan de acción ante la calificación

Como resultado de la auditoria No. 9, realizada por la Contraloría de Bogotá, se establecen un total de nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen incidencia fiscal y disciplinaria, cinco (5) tienen incidencia disciplinaria y uno (1) tiene incidencia administrativa.

Por lo anterior, la SCRD suscribió un total de veintiséis (26) acciones en el Plan de Mejoramiento para mitigar las causas que dieron origen a los nueve (9) hallazgos en mención.

Dicho plan de mejoramiento puede ser consultado en la página de la SCRD en el link de transparencia y acceso a la información

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/plan-de-mejoramiento-cbarv2020-pad-2021>

## Capítulo IV Contratación

### Procesos contractuales

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha realizado los siguientes procesos de selección:

#### Procesos de selección 2021

CONSOLIDADO PROCESOS DE SELECCIÓN CORTE 30 DE SEPTIEMBRE			
MODALIDAD	ADJUDICADO	EN CURSO	TOTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6	0	6
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	0	1
LICITACIÓN PÚBLICA	4	3	7
MÍNIMA CUANTÍA	9	0	9
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	1	5
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	2	0	2

Fuente: Elaboración Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Contratos 2021

Para los efectos pertinentes, se adjunta detalle de los procesos. **Ver Anexo 4.**

### Gestión contractual

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha realizado los siguientes contratos:

#### Contratos 2021

CONSOLIDADO CONTRATOS CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
ESTADO	TOTAL	VALOR
CONTRATOS CELEBRADOS	427	\$84.718.453.558
TOTAL CONTRATOS TERMINADOS	37	\$1.438.001.822
TOTAL CONTRATOS EN EJECUCIÓN	390	\$83.280.451.736

Fuente: Construcción Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Contratos 2021

Igualmente, se adjunta documento con el detalle. **Ver anexos 4.**

## Capítulo V Impactos de la gestión

### Cambios en el sector CRD y beneficiarios con enfoque de Derechos y Poblacional

#### ***Fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá***

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- desde el proyecto de inversión 7650 y a partir de la gestión realizada por la Dirección de Fomento, encargada de la dirección de actividades relacionadas con el diseño, ejecución y seguimiento de las convocatorias públicas ofertadas a través del Programa Distrital de Estímulos y del Programa Distrital de Apoyos Concertados, ha logrado adelantar diversas acciones de socialización con la ciudadanía que permitan comunicar la oferta institucional en el marco de estos programas y a su vez fortalezca el dialogo ciudadano.

A partir de lo anterior se han efectuado un total de 49 socializaciones a corte de 30 de septiembre, en las cuales se ha tenido participación alrededor de 845 participantes de diferentes localidades de la ciudad, entre las que se destacan localidades como San Cristóbal, Suba, Engativá, Chapinero, Usaquén, Kennedy, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Teusaquillo y Tunjuelito.

Cabe destacar que a estas jornadas se han sumado otras estrategias que complementan el proceso participativo en los programas de Fomento, como son espacios de formación a través del #ElTallerOnlineDeFomento, y acompañamiento en las Asambleas Interlocales, espacios de participación que recoge las propuestas y percepciones de la ciudadanía con respecto a la mejora de los programas.

La gestión anterior ha permitido que durante la vigencia 2021, la SCRD cuente con un alto nivel de participantes. La información poblacional se presenta a continuación por la cantidad de participantes de las convocatorias ofertadas por la SCRD:

#### **Poblacional 2021**

Etiquetas de fila	NS / NR	Hombre	Intersexual	Mujer	Total general
<b>Hasta 28 años</b>		1.275	8	1.344	2.627
<b>29 a 59 años</b>		2.915	17	2.356	5.288
<b>Más de 60 años</b>		289	2	268	559
NS /NR	210				210
<b>Total general</b>	<b>210</b>	<b>4.479</b>	<b>27</b>	<b>3.968</b>	<b>8.684</b>

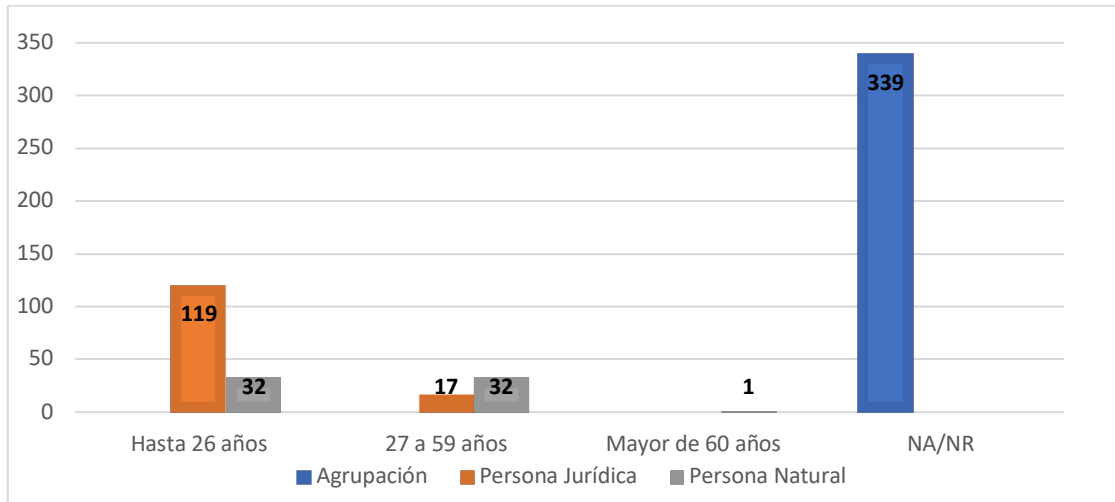
Fuente: SICON a 30-09-2021



Por otro lado, además del impacto en la acogida y participación de las convocatorias ofertadas, también es importante resaltar el impacto que los programas de Fomento (Programa Distrital de Estímulos y Programa Distrital de Apoyos Concertados) han tenido con respecto a la reactivación económica de los agentes culturales y recreo deportivos en la ciudad, dado que se han podido beneficiar cerca de 540 unidades productivas por la SCR D en lo corrido de la vigencia.

Ahora bien, con respecto a los beneficiarios y ganadores de la vigencia 2021 se presenta a continuación la información de acuerdo con los enfoques de derechos y poblacionales, de conformidad con los datos existentes a 30 de septiembre en el Sistema de Convocatorias SICON:

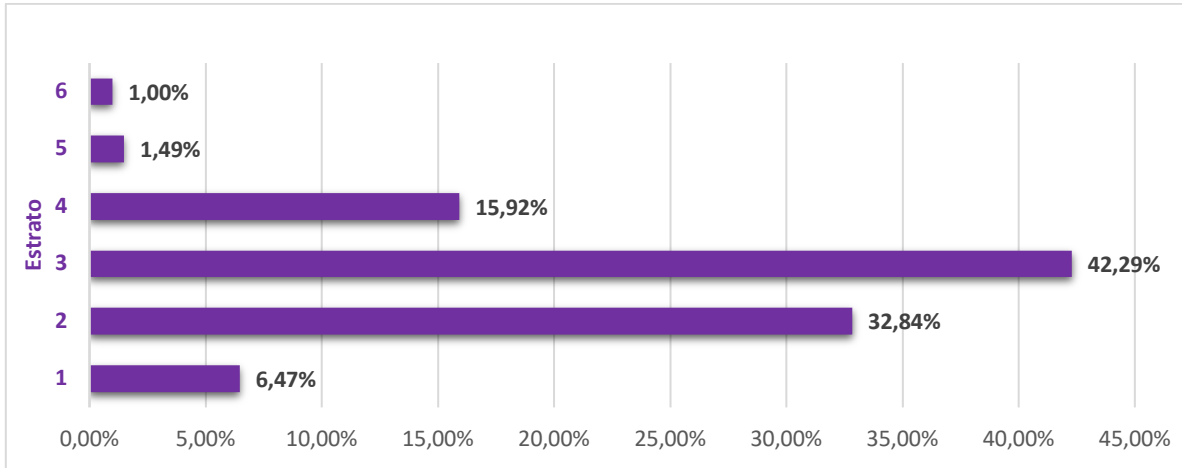
### Ganadores por Rango de Edad



Fuente: Elaboración Dirección de Fomento - 2021

- El 28% de los ganadores se encuentran dentro del rango de edad de los 18 a 26 años, es decir dentro del grupo etario de jóvenes.
- El 9% de los ganadores se encuentran dentro del rango de edad de los 27 a 59 años, es decir dentro del grupo etario de Adultos.
- El 0,2% de los ganadores se encuentra dentro del rango de edad de los 60 años o más.
- El porcentaje restante (63%) de los participantes no diligenció el campo de edad en la encuesta, teniendo en cuenta que se constituyen como agrupaciones.

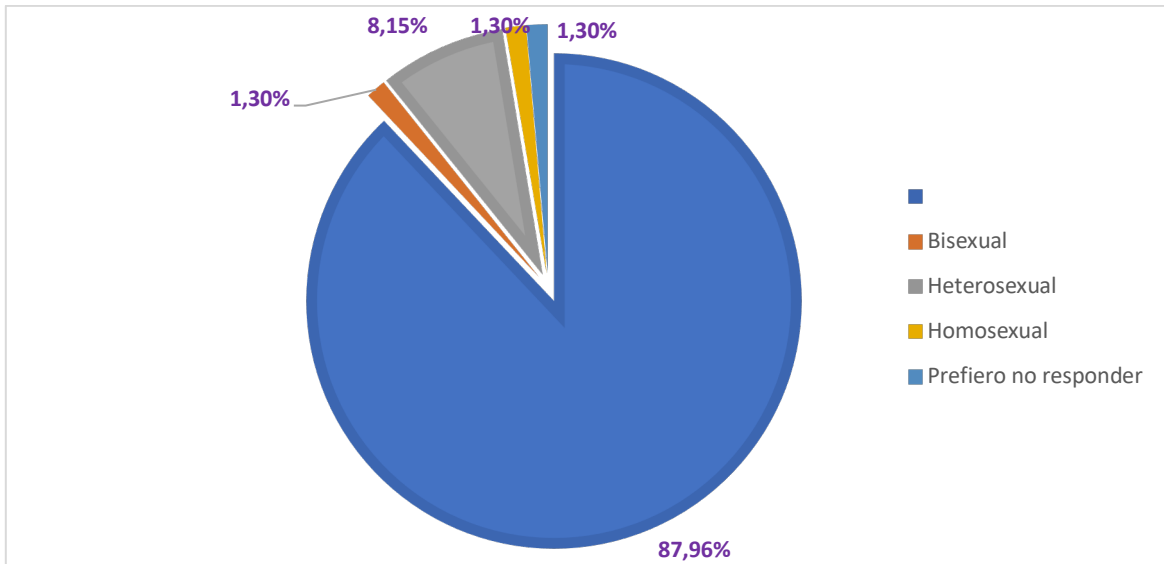
### Ganadores por Estrato Socioeconómico



Fuente: Construcción Dirección de Fomento - 2021

Del total de ganadores y beneficiarios que señaló el estrato socioeconómico al cual pertenece se obtiene que en su mayoría estos se concentran en los estratos 3, 2, 4 y 1 respectivamente.

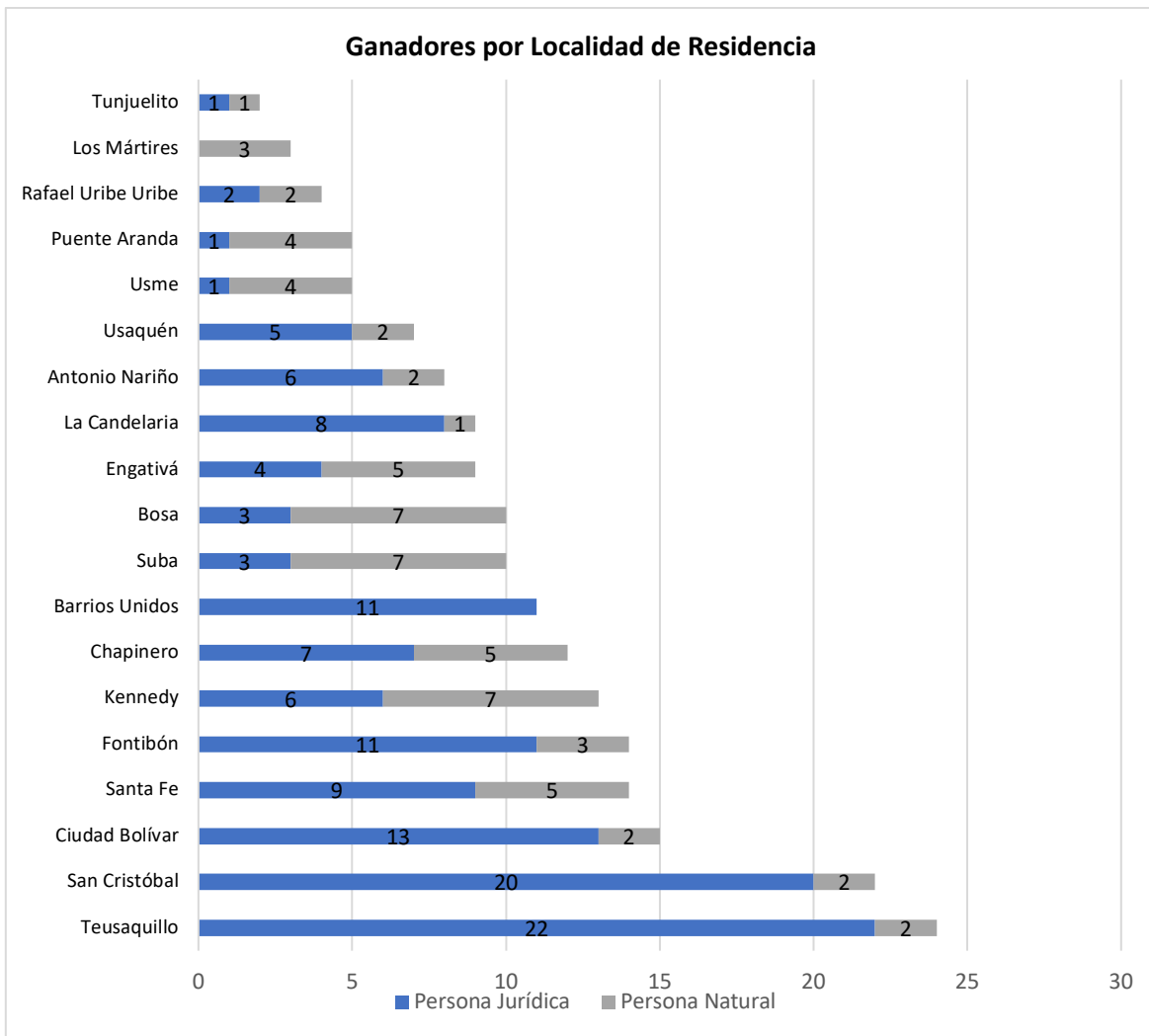
### Ganadores por orientación Sexual



Fuente: Elaboración Dirección de Fomento - 2021

Con respecto a la orientación sexual de los ganadores se presenta que el 87,96% de los mismo prefieren no responder a la pregunta sobre su orientación.

### Ganadores por Localidad de Residencia



Fuente: Elaboración Dirección de Fomento - 2021

- Las localidades con mayor participación son: Teusaquillo, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.
- Las localidades con menor participación son: Tunjuelito, Los Mártires, y Rafael Uribe Uribe.

## ***Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá***

### **Fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.**

#### **✓ Es Cultura Local 2020**

Con respecto al Programa de Formación Es Cultura Local 2020:

- En octubre se finalizará el desarrollo de los contenidos temáticos del programa de formación con la Universidad de los Andes, con los 299 ganadores de la beca ECL 2020.
- En noviembre de 2021 culminará el programa de mentorías que se adelantó con expertos mentores del Centro de Emprendimiento de la Universidad de los Andes con 172 ganadores de la beca.
- En noviembre se realizarán las actividades de cierre del programa: Evaluación del desarrollo de habilidades emprendedoras y emprendimiento, entrega de certificación de asistencia a los ganadores de la beca ECL 2020 que participaron en el programa de formación, preparación del informe final y cierre del programa.

#### **✓ Aldea Bogotá Cultural y Creativa**

A continuación, se describe la composición de los beneficiarios del programa:

#### **Emprendimientos:**

- 35 años de edad promedio del líder emprendedor
- De los líderes emprendedores 61,3% son hombres y 38,7% son mujeres
- 46% cuenta con formación en postgrado; 43% universitario; 9% técnico
- 10 años promedio de experiencia laboral
- 6,4 años promedio de experiencia en el sector
- 37% son emprendedores seriales - 78,3% cuentan con equipo emprendedor
- 25,5% cuenta con experiencia técnica y gerencial en el equipo
- \$85,4 millones de promedio de ventas en 2020
- \$1,2 millones de promedio de utilidades en 2020
- 2,3 años de promedio de años de funcionamiento - 5,5 empleos totales en promedio
- 17% son empresas familiares

- 4,7% han recibido inversión 4
- 8% realizan actividades de arte y entretenimiento; 15% software; 10% manufactura; 6% comercio; 17% otros servicios; 4% otros sectores.

## Mentores

- 52% son hombres y 48% mujeres
- Promedio de edad de 45 años
- 90% cuentan con estudios de postgrado
- Experiencia promedio profesional de 21 años y en el área de consultoría de 7 años
- 62% tienen experiencia manejando equipos pequeños y grandes
- 97% han sido emprendedores
- 46% de los mentores tienen experiencia en actividades de arte y patrimonio y 34% en industrias creativas

Estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura.

### ✓ Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB)

Los resultados de la CSCECB muestran que, en el contexto de la pandemia:

- Los ingresos percibidos por el sector cultural y creativo cayeron 7,26%, al pasar de \$25,03 billones de pesos en 2019 a \$23,44 billones de pesos en 2020.
- En términos de empleo, para el año 2020 se reportaron 170.031 personas ocupadas en actividades culturales y creativas en Bogotá, es decir, alrededor de 5 mil personas menos frente a la medición del año 2019.
- El valor agregado de la cultura y la economía creativa superó los \$11,4 Billones de pesos\*\* en el 2020pr, cifra que representa el 4,9%\*\* del total del valor agregado de la ciudad. Por su parte, el sector de la construcción y el sector financiero y de seguros aportaron el 3,5%\*\* (\$8.2 Billones de pesos) y 10,4%\*\* (\$24.3 Billones de pesos), respectivamente.
- Entre 2019p y 2020pr, el valor agregado de las actividades culturales y creativas decreció 8,2%\*. Por su parte, el sector de la construcción decreció 28,2%\* y el sector financiero y de seguros creció 2,2%\*.
- En 2020pr, Bogotá representa el 59,6%\*\* del valor agregado nacional de las actividades culturales y creativas (excluyendo turismo cultural y la fuente de micronegocios).

- En 2020pr, el número de personas ocupadas en las actividades de la cultura y la economía creativa en Bogotá fue de 170.031, representando el 4,7% del total de ocupados de la ciudad.
- En 2020pr, Bogotá representa el 36,5% del total de personas ocupadas en actividades culturales y creativas a nivel nacional (excluyendo turismo cultural).

### ***Creadores y gestores culturales de Bogotá***

Gracias a las gestiones realizadas, durante la vigencia 2021 se han beneficiado a 88 artistas de 18 localidades así: 73 artistas, gestores y gestoras culturales con la modalidad **Anualidad Vitalicia** y 15 artistas bajo la modalidad **Motivación Al Ahorro**.

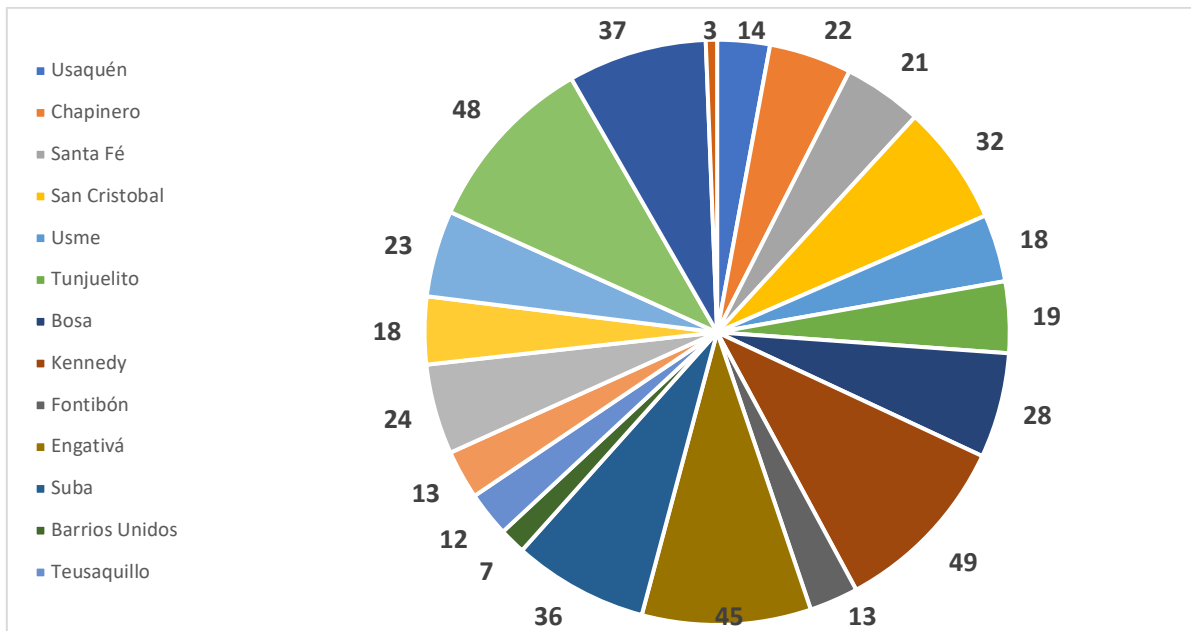
#### **Beneficiarios por localidad y genero**

Localidad	Beneficiarios	%	Hombre	%	Mujeres	%	Artistas	%	Gestores Culturales	%
Usaquén	14	3%	11	79%	3	21%	14	100%	0	0%
Chapinero	22	5%	21	95%	1	5%	20	91%	2	9%
Santa Fé	21	4%	17	81%	4	19%	20	95%	1	5%
San Cristóbal	32	7%	23	72%	9	28%	31	97%	1	3%
Usme	18	4%	14	78%	4	22%	18	100%	0	0%
Tunjuelito	19	4%	17	89%	2	11%	19	100%	0	0%
Bosa	28	6%	25	89%	3	11%	28	100%	0	0%
Kennedy	49	10%	41	84%	8	16%	47	96%	2	4%
Fontibón	13	3%	10	77%	3	23%	13	100%	0	0%
Engativá	45	9%	37	82%	8	18%	45	100%	0	0%
Suba	36	7%	33	92%	3	8%	33	92%	3	8%
Barrios Unidos	7	1%	7	100%	0	0%	7	100%	0	0%
Teusaquillo	12	2%	9	75%	3	25%	12	100%	0	0%
Los Mártires	13	3%	11	85%	2	15%	13	100%	0	0%
Antonio Nariño	24	5%	17	71%	7	29%	24	100%	0	0%
Puente Aranda	18	4%	12	67%	6	33%	14	78%	4	22%
La Candelaria	23	5%	14	61%	9	39%	21	91%	2	9%
Rafael Uribe Uribe	48	10%	35	73%	13	27%	46	96%	2	4%
Ciudad Bolívar	37	8%	28	76%	9	24%	31	84%	6	16%

Localidad	Beneficiarios	%	Hombre	%	Mujeres	%	Artistas	%	Gestores Culturales	%
Sumapaz	3	1%	1	33%	2	67%	3	100%	0	0%
<b>Total</b>	482	100%	383		99		459		23	

Fuente: Construcción Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - 2021

### Beneficiarios 5 Cortes



Fuente: Elaboración Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - 2021

En el último trimestre, gracias a la adición por valor de \$3.627.000.000 que recibió el proyecto, se beneficiarán con BEPS cerca de 82 artistas y gestores y gestoras culturales.

En el 2021 se han evidenciado los siguientes cambios en el sector cultura, recreación y deporte y beneficiarios con enfoque de Derechos y Poblacional:

### **Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá**

- La estrategia de formación de la SCR D en Arte, Cultura y Patrimonio posibilita la cualificación de los ciudadanos a partir de contenidos que permiten contribuir con el desarrollo profesional y laboral de los usuarios, y responden a las necesidades de aprendizaje. Como referencia, se destacan los siguientes datos:

- El 84,05% de los usuarios manifestó que los contenidos de los cursos respondieron a sus necesidades de aprendizaje.
- El 87,4% de los usuarios de los cursos del Ciclo de Formación en Gestión Cultural indicaron que la formación contribuyó a su desarrollo profesional y laboral.
- Las acciones de apoyo a la profesionalización contribuyen a disminuir la deserción de los estudiantes de programas de artes en la educación superior, que en la ciudad ronda alrededor del 82%, además promueve la generación de nuevas ideas y propuestas que aporten al área profesional de los mismos.
- El sistema de información permitirá generar datos estadísticos a nivel de gestión y medir efectos e impactos de los procesos de arte, cultura y patrimonio que se desarrollan en la ciudad.
- La estrategia permite fortalecer las habilidades ciudadanas para la participación en la construcción de los procesos públicos y acompaña el proceso de implementación de iniciativas ciudadanas de formación en arte, cultura y patrimonio que se desarrollan en la ciudad. De esta manera se promueve la reactivación del sector cultura, se generan empleos en las localidades y se fortalece la cadena de valor de la ciudadanía que desarrolla actividades en los campos relacionados con la creatividad y la cultura.

#### Relación de los beneficiarios de acuerdo con los enfoques de Derechos y Poblacional:

Usuarios certificados por grupo poblacional en la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio:

#### Usuarios certificados por grupo poblacional

Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	No identificado	Total
Total de usuarios certificados	429	432	28	<b>889</b>
Adultos	241	230	9	480
Comunidades negras o afrocolombianas	9	14	0	23
Jóvenes	141	134	12	287
Persona mayor	12	7	0	19
Persona con discapacidad	5	7	0	12
Población LGBTI	17	31	7	55



Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	No identificado	Total
Población rural y campesina	1	3	0	4
Pueblos y comunidades indígenas	3	6	0	9

Fuente: Elaboración Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - 2021

Ciudadanos ganadores por grupo poblacional en la Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas:

### Ganadores por grupo poblacional

Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	No identificado	Total
Total de ganadores de la beca 2021	18	27	1	46
Adultos	2	9	0	11
Comunidades negras o afrocolombianas	1	0	0	1
Jóvenes	16	19	0	35
Persona mayor	0	0	0	0
Persona con discapacidad	0	0	0	0
Población LGBTI	3	6	0	9
Población rural y campesina	0	0	0	0
Pueblos y comunidades indígenas	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - 2021

## ***Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá***

### **Cultura Ciudadana:**

Las estrategias de cultura ciudadana buscan propiciar transformaciones culturales voluntarias y corresponsables de los factores culturales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y

el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectivas de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.

Las estrategias priorizadas han generado:

\* Cultura Ciudadana para la Prevención de la violencia de género. - Línea Calma: A través de la Línea Calma se ha avanzado en contribuir en la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo, la promoción de masculinidades alternativas y las violencias contra las mujeres. Se ha contribuido a promover la idea de que los hombres no necesitan esconder lo que sienten y pueden dar un trámite asertivo a sus emociones, para que estas no desemboquen en violencias y así transformar las narrativas dominantes que existen sobre cómo los hombres deben relacionarse con sus emociones. Así mismo, transformar las narrativas dominantes que existen sobre la masculinidad que sostienen que los comportamientos de un hombre debe ser rudo, imponente, violento o dominante para demostrar su hombría, así mismo romper con los mitos del amor romántico, en términos del lugar fundamental que da a los celos, a la posesión y al dominio.

Para el inicio de la estrategia de la línea calma se estableció por medio de varias encuestas que uno de los temas claves relacionados con machismo es la violencia que se genera por problemas como los celos o la infidelidad. Según los resultados de la Encuesta de Línea Calma, realizada en el mes de Marzo (aplicada a 971 hombres), se encontró que un 84% de los hombres de Bogotá, mayores de 18 años, consideran que vale la pena esta línea de apoyo, principalmente para encontrar temas sobre manejo de emociones (18% aprox), manejo de las relaciones de pareja e interpersonales (29% aprox).

Las llamadas recibidas son una prueba de que la línea responde a una necesidad latente en Bogotá, al ofrecer un espacio para la atención emocional de hombres que no pueden conversar sobre estos asuntos en otro espacio. Los resultados revelan que se están dando transformaciones tanto para los usuarios que reportan que las situaciones de agresiones por las que llamaron se suspendieron, como para el resto de la ciudadanía que está viviendo una transformación de las narrativas que circulan en torno a la masculinidad, comunicando que está bien que los hombres hablen de sus emociones y que existen caminos para darle trámite a las mismas sin que esto desemboque en violencias.

La línea cerró su primera fase –un piloto de implementación que operó desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 31 de mayo del 2021 – con un total de 1796 atenciones. Durante los meses de la fase piloto, la línea:

- Se atendió 1.133 llamadas entrantes y 855 hombres que llamaron debido a situaciones relacionadas con violencia de pareja, celos o control.
- 131 hombres que llamaron porque estaban siendo protagonistas en situaciones de violencia de pareja, participaron de un proceso de acompañamiento psicoeducativo para aprender a manejar e identificar emociones potencialmente agresivas, formarse en la comunicación asertiva, en el manejo de los celos, el control y la posesión, establecer acuerdos de pareja, manejar la dependencia afectiva, llevar a cabo duelos amorosos, promover el autoestima y el proyecto de vida y finalmente promover masculinidades alternativas, liberadoras y cuidadoras. En total se desarrollaron 636 sesiones de acompañamiento psicoeducativo gratuitas a través de videollamadas.

Se comunicó con 364 hombres a través de llamadas aleatorias de seguimiento y el 82% reportó sentirse mejor después de la atención recibida. El 91% de los usuarios que contestaron la encuesta de satisfacción reportaron sentirse mejor gracias a la atención prestada. Casi el 95% de los usuarios con quienes se estableció una comunicación de seguimiento afirmaron que “la llamada que sostuvieron en días pasados les ayudó a manejar mejor sus emociones”. El 93 % de los usuarios que llamaron por temas vinculados a agresiones afirmaron que “no se volvieron a presentar las situaciones de agresión que reportaron en la primera llamada”.

Monitoreando la implementación de la Línea Clama, se encontró que inicialmente un 54% de los hombres que tuvieron asistencia manifestaban estar de acuerdo con afirmaciones como “A veces, aunque uno no quiera, la paciencia se agota y uno explota” y pasó a un 21% luego de haber recibido la atención. Por otro lado, respecto a la afirmación “Los hombres que lloran son débiles”, el 83% de los hombres que iniciaron el proceso manifestaron estar en desacuerdo con esta afirmación. Al final del proceso el 100% de ellos manifestaron estar en desacuerdo. Estos resultados muestran transformaciones importantes en las percepciones sobre estos temas de roles de género entre quienes son atendidos por la línea Calma. Respecto a temas de violencia contra las mujeres, por ejemplo, se encontró que, al inicio del proceso, un 10% de los hombres manifestaban estar de acuerdo con la afirmación “El tema de la violencia hacia las mujeres es una exageración” pero al final del proceso solo un 4% manifestó estar de acuerdo. Un cambio importante que se encontró es el cambio con la idea de que “Cuando se ama se sufre”, ya que al inicio del proceso un 44% de los hombres manifestaba estar de acuerdo con la afirmación, pero cuando salieron del proceso psicoeducativo ese porcentaje de acuerdo bajó a un 10%.

Un tema importante a resaltar es el cambio en la forma como se ven los celos. Iniciando el proceso, un 8% de los hombres manifestaron estar de acuerdo con la afirmación “Los celos

no son malos, son una prueba de que se ama a la pareja”, un 83% manifestaron estar en desacuerdo y un 8% decían que les era indiferente. Luego del acompañamiento con la Línea Calma, aumentó el desacuerdo con la afirmación a un 96%, y la indiferencia bajó a la mitad (4%).

Estos datos indican que la Línea Calma le permitió manejar mejor sus emociones a los hombres en Bogotá, así como sentirse mejor en general, y cesar y prevenir situaciones de violencia. Asimismo, los hombres consultados expresaron su disposición a compartir su experiencia con otros hombres y recomendarles la línea. Esta disposición se vio reflejada en el comportamiento mismo de la línea, pues el segundo medio a través del cual los hombres se enteraron sobre ella fue el voz a voz.

El 17 de septiembre se llevó a cabo el relanzamiento de la Línea Calma, que tuvo una audiencia de 2,700 views. Durante el reinicio de la línea, se atendieron 381 llamadas hasta el 30 de septiembre. El relanzamiento de la Línea contó con el lanzamiento de la Miniserie Calma, una miniserie conformada por 6 capítulos breves sobre situaciones de la vida cotidiana de los hombres. En este momento, la miniserie tiene más de 100,000 vistas en Facebook.

\* Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno – La Basura No es Basura. A través de las acciones de la estrategia se ha avanzado en contribuir desde el enfoque de cultura ciudadana a cambios de comportamientos ciudadanos que se dirijan a la construcción de un sistema de gestión integral y sostenible de residuos sólidos en la ciudad.

- Se llevó a cabo una convocatoria ciudadana a organizaciones y agrupaciones ambientales denominada Beca “La Basura No es Basura: Cooperación Ciudadana para la Gestión Integral y Sostenible de Residuos”, lanzada en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura. Se recibieron 120 postulaciones de proyectos y 8 iniciativas ganadoras fueron anunciadas el 25 de junio que se encuentran en ejecución.
- Se consultó a la ciudadanía sobre sus comportamientos ambientales a través de la Encuesta de Cultura Ambiental. La Encuesta, publicada con datos abiertos, ofrece un panorama detallado sobre dinámicas ciudadanas relacionadas con gestión de residuos, animales y elementos de la estructura ecológica. Se desplegó con una muestra representativa para la población mayor de 13 años de todos los niveles socioeconómicos en las 20 localidades del Distrito Capital (incluyendo Sumapaz). Se realizó el evento de socialización de la encuesta mediante un Facebook Live en el Día de la Tierra (22 de abril) y se han realizado socializaciones específicas. El informe de resultados y análisis de la encuesta se encuentra en la página web de la SCR D, y

la base de datos en el portal de datos abiertos de Bogotá. Se confirman 117 visitas a la publicación con los resultados de la Encuesta de Cultura Ambiental a través del enlace [bit.ly/resultadosECA2021](https://bit.ly/resultadosECA2021) y 572 reproducciones de la grabación del evento de socialización en la página de facebook SCRD

- Construcción de narrativa y símbolo diseñada en un taller de cocreación. Se realizaron 4 talleres de cocreación con la participación de servidores públicos, artistas, recicladores de oficio y amplia ciudadanía. Realización del Evento Arte de Cuidar el Entorno. El propósito de este espacio fue prototipar el símbolo y la narrativa para la visibilización de la separación de residuos en Bogotá. Se contó con la participación de artistas del grafiti de las mesas locales de 18 localidades de Bogotá, la mesa distrital de grafiti y la mesa grafiti mujeres. También participaron 20 recicladores de oficio de la localidad de Kennedy.
- Experimento virtual sobre Cultura Ambiental y gestión de residuos. Diseño e implementación de un experimento virtual para indagar por el impacto de diversos marcos narrativos en la promoción de separación de residuos en la fuente.
- Encuentros Todo Bien: Estos encuentros son espacios de conversación con organizaciones y agrupaciones ambientales y la ciudadanía sobre la biodiversidad en los páramos, en los cerros y en otros lugares de la ciudad de Bogotá. Se lanzó con el encuentro "Biodiversidad en el colegio" (6 de mayo). El siguiente, "Biodiversidad en el barrio" se llevó a cabo en el marco de la Semana Ambiental (3 de junio). "Biodiversidad en los parques" (1 de julio), "Biodiversidad en los páramos" (agosto 5) y Biodiversidad en los Cerros (2 de septiembre). Tienen lugar los primeros jueves de cada mes. Se contabilizan 1674 beneficiarios participantes a la fecha. En los 5 encuentros ha habido 2001 interacciones.

Con base en la Encuesta Bial de Culturas (SCRD, 2015, 2017 y 2019), un estudio realizado de Corpovisionarios-UAESP (2018) y la Encuesta de Cultura Ambiental (SCRD, 2021), desde el 2015 se ha presentado un aumento del comportamiento "separar residuos" en la ciudad de Bogotá. El 2021 fue el año con la cifra más alta: 76% de las personas en Bogotá reportaron separar sus residuos en casa. Vale la pena aclarar que estos cambios de comportamiento están explicados por muchas variables: pandemia, precios del consumidor, cambios culturales, políticas y tendencias del orden local, nacional e internacional.

\* *Cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables – Detalles que Salvan – Bogotá Se Cuida.* A través de esta estrategia se ha avanzado en cambio de comportamientos ciudadanos para la prevención de contagio de COVID 19 por medio de recomendaciones de bioseguridad y una historia de cuidado para que nos sigamos cuidando del COVID mientras la reactivación de la ciudad sigue en marcha.

Esta estrategia busca enfocarse en las medidas que funcionan, según la evidencia científica, esas que son claves para poder descongestionar los hospitales, aplanar la curva de contagio, y conseguir vivir juntos en la nueva normalidad. Estos cambios culturales han sido:

Fijarse que el tapabocas esté bien puesto

Ventanas y puertas abiertas

Evitar visitas y reuniones con familiares y amigos con quienes no convivimos

Vacunación

Se ha construido líneas narrativas y acciones pedagógicas para el auto y mutuo cuidado acorde con los avances científicos relacionados con las formas de contagio del virus y las acciones consecuentes de cuidado, en contextos y con población donde se evidencia mayor riesgo de contagio, teniendo en cuenta la información y datos de salud pública disponible, cierta y verificable relacionada con el virus, la pandemia, la vacunación. Con las acciones de cultura ciudadana para la reactivación económica, se promueven comportamientos ciudadanos seguros, dándole a la ciudad un mensaje claro de corresponsabilidad en el cuidado.

- Los tracking de seguimiento telefónico al COVID ha venido realizando monitoreo a la emergencia sanitaria recogiendo datos e identificando aquellos temas neurálgicos para la toma de decisiones y ajuste de las estrategias y sus acciones. Se han contabilizado comportamiento de 11.602 personas. Se han realizado 14 encuestas telefónicas de tracking COVID, 90 conteos de comportamiento en calle y 4 conteos en entidades.
- Servidores públicos primeros cooperadores: Promoción del rol de los servidores/as y colaborador/as públicos para que de manera voluntaria sean agentes multiplicadores de cuidado tanto en sus espacios de trabajo como en la vida pública. Capacitación a aproximadamente 300 gestores de espacio público de las 20 alcaldías locales en la narrativa de la estrategia Detalles que Salvan. Y se formó a 28 gestores del espacio público en la metodología de observación y conteos construida de la mano del Observatorio de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Aves Cuidadoras del Distrito: En articulación con la estrategia de servidores públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana se han llevado acciones pedagógicas para que sean agentes de cuidado en sus espacios laborales, familiares y ciudadano. Durante el año ha habido 319 asistencias de servidores públicos en las jornadas de capacitación. En la segunda fase de Aves Cuidadoras, que inició en junio, se vincularon a la estrategia 279 Aves de 25 entidades del Distrito en los retos del cuidado.

- Se han llevado a cabo 63 acciones y pedagogía en calle que ha impactado 11.176 personas 45 acciones en calle, 11 formaciones, capacitaciones y 4 conteos en entidades.

- Centros y zonas comerciales. Con Gustavo el Asintomático, se han llevado intervenciones en el sector Santa Paula en Usaquén, en las localidades de Santa Fe Plaza de la Mariposa, parque de Los Artesanos, en Antonio Nariño y el parque Carlos E Restrepo, en Teusaquillo Parkway, en Los Mártires en el CC Mall Plaza y Engativá en el CC Portal 40, plazas de mercado en Kennedy y Barrios Unidos en el marco del Festival Fritanga Fest, Monserrate y 20 de Julio, en las localidades Suba La Gaitana, Chapinero en el Virrey y Teusaquillo en el Parkway.

Con la Cabina por las Ventanas Abiertas se promocionan mensajes enfocado hacia la ventilación de espacios y la relación entre la mala ventilación y la probabilidad de contagio de Covid 19 y conversación sobre los mitos y barreras de diferentes grupos poblacionales con relación a la vacunación con la intervención Familia Chaparro: Centros comerciales Plaza de Las Américas y Subazar, Plaza de la Américas en Kennedy y Altavista en Usme.

- Vendedores Informales. Acciones pedagógicas, Carrito certificador del cuidado, realizado en el corredor de la carrera 7ma entre Plaza de Bolívar y Calle 24, para reforzar las medidas de cuidado y detalles que salvan con este sector del comercio. Así mismo, en Engativá en el entorno de la Plaza de mercado de Las Ferias, Suba en el sector de la Plaza Fundacional, Barrios Unidos en el entorno de la Plaza 7 de agosto, y en Santa Fe en el corredor de la CRA 7ma, desde la calle 11 hasta la estación Museo del Oro.

- Zonas de bares y reactivación económica. Acciones pedagógicas, Cuadrillas Detallistas, ha reforzado las medidas de cuidado con énfasis en el uso del tapabocas y ventilación de espacios: Chorro de Quevedo, localidad de la Candelaria, Bosa, Kennedy, Suba, Chapinero, Engativá, Fontibón, Antonio Nariño y 10 zonas de reactivación de bares (Bosa Piamonte, Techo, Hippies y Zona T, Subazar, Las Ferias, El Restrepo, Chorro de Quevedo, Versalles y Fontibón centro). Con esta acción se realizaron un total de **9 acciones** con la cuadrilla Detallista en 9 localidades en 10 zonas de rumba y reactivación con un total de **10.124 personas** que observaron la actividad. De ese total el **62,93% utilizaba el tapabocas bien puesto** el 33,9 % mal puesto y un 3,17 % no tenía tapabocas.

- Mediciones de CO2. Se priorizaron las localidades con mayor número de bares autorizados para pilotear mediciones de CO2 en Kennedy, Bosa, Chapinero, Engativá, Suba, Antonio Nariño. Se estudia el comportamiento de la ventilación en diferentes infraestructuras culturales, con la finalidad de evaluar el riesgo de

contagio vía aerosoles, al igual que consolidar información y evidencia que oriente la toma de decisiones del Ministerio de Salud y Protección Social y de otras entidades de la Administración Distrital, para el mejoramiento de los protocolos de bioseguridad y el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a la ciudadanía. Se pilotó en 12 bares/casinos, 5 bares cumplieron con el mínimo de 4 renovaciones de aire, 7 no cumplieron con las renovaciones debidas o no se lograron datos concluyentes.

A partir de las acciones realizadas se han identificado los siguientes resultados:

- El mayor impacto de la estrategia está relacionada con conservar los espacios abiertos y ventilados que se ha mantenido entre enero de 2021 a septiembre de 2021 en 75% y 69% sin diferencias significativas (intervalo de confianza del 95%).
- Mantenimiento del uso del tapabocas en el tiempo, las encuestas tracking las personas reportan uso de tapabocas en por encima del 90% pese a la reactivación económica. Según el último Boletín de uso de tapabocas generado por la Dirección de Observatorio, se sabe que, de las personas observadas en la ciudad, el 99% usan tapabocas y el 86% lo usa bien (tapando boca y nariz).
- Aumento en el % de disposición a la vacunación en el tiempo, derivado de las acciones de información y comunicación, así como el refuerzo pedagógico (alianza Secretaría de Salud -Subsecretaría de Cultura Ciudadana). Un estudio también del Observatorio, revela que solo el 6% de las personas en Bogotá manifiestan que no tienen intención de vacunarse frente a un 94% de personas que aseguran estar muy dispuestas o tener alguna disposición a vacunarse.
- Mantenimiento de medidas de cuidado mutuo y autocuidado en espacios de socialización. Las acciones pedagógicas han contribuido al mantenimiento de las medidas de bioseguridad en la socialización privada y pública.
- Percepción de probabilidad de contagio. El 43% de la población de Bogotá en 2021 se ha manifestado propensa a contagiarse de COVID 19, y se ha mantenido constante desde julio. En las primeras mediciones que se realizaron un 16% de las personas consideraba que no era probable contagiarse, y se ha logrado bajar esa proporción a un 6% para agosto de 2021. En agosto de 2020 el 20% de la población consideraba propensa a estar contagiada de COVID sin tener síntomas. En agosto de 2021, subió a 28%.
- Perfiles de super-contagiadores. El índice de contagio, se ha calculado con la información del tracking COVID y ha permitido identificar perfiles de población que está en riesgo de ser super-contagiadores. Uno de los perfiles que se destaca por tener un alto riesgo de contagio es el conformado por un 19,8% de la población de



Bogotá que se caracteriza por jóvenes y adultos mayores que han sido invitados a reuniones y han estado con compañeros de trabajo y estudio con bajo porcentaje de vacunación. Algunos de ellos no están dispuestos a vacunarse, y afirman no haber mantenido los 2 mts. de distancia. Son personas que usan las redes sociales para informarse, asisten a reuniones sociales. La mayoría afirma sentirse cansado o conforme con las medidas de bioseguridad.

- Índice de riesgo de contagio en Bogotá. Los primeros resultados del índice, mostraban que se presentaba un riesgo alto en aquellas personas que mantenían contacto directo con mayor cantidad de personas fuera del hogar, especialmente entre población de 18 a 25 años. Con las condiciones actuales de reactivación y fin de la cuarentena, el índice se ha ido ajustando permitiendo perfilar con mejor la población. El perfil de super-contagiadores ha aumentado de 9,9% a 19,8% entre julio y septiembre de 2021, por el aumento de las interacciones sociales entre los jóvenes. El análisis de las variables de riesgo de contagio ha permitido identificar que los picos de la pandemia se ven precedidos por una caída en las medidas de cuidado al asistir a reuniones, el no mantener una adecuada ventilación y el uso correcto del tapabocas.

\* Cultura Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – Entornos Universitarios. A través de estas acciones se ha contribuido a propiciar en la comunidad universitaria actitudes reflexivas y críticas, así como comportamientos que fomenten la convivencia al interior de estas y en su entorno, en especial la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y para universidades privadas de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

- Espacios de conversación: Emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "Prevención de violencia de género en las universidades: ¿qué rol tienen los hombres y las masculinidades alternativas? 484 vistas.
- Se llevaron a cabo dos convocatorias ciudadanas a la comunidad académica denominadas "Beca Entornos Universitarios: iniciativas de la comunidad universitaria para la construcción de confianza y convivencia con enfoque de Cultura Ciudadana". 6 becas de 10 millones. Y "Becas La U-Convive - Entornos Universitarios para universidades privadas de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN: iniciativas de la comunidad universitaria para la construcción de confianza y convivencia con enfoque de Cultura Ciudadana". 2 becas de 10 millones. Se encuentran en ejecución.

\*Cultura Ciudadana para la Confianza y Participación Ciudadana. A través de las acciones se avanzó en contribuir a fortalecer comportamientos que generen los vínculos de

confianza entre los habitantes de la ciudad y apuntar a construir una nueva narrativa de ciudad, de orgullo e identidad. Entre las acciones se destacan:

- “El Escuchadero”. Se creó como acción pedagógica para dar respuesta a una coyuntura vivida en el marco de las protestas sociales dadas en la ciudad de Bogotá en el mes de mayo, que cumplió con su principal objetivo de abrir espacios de expresión para los manifestantes, convirtiéndose en un canal que permitió recoger información valiosa para entender su sentir y malestar alrededor del paro nacional y demandas sociales, económicas, educativas y políticas. Dicha acción generó principalmente sentimientos de desahogo, tranquilidad y escucha, además de constituirse como un buen canal para expresar el sentir y la opinión hacia el distrito (93%) y de ser un espacio seguro para expresarse con libertad (86%), lo que puede indicar que logró contribuir a la generación de confianza entre la ciudadanía y la administración distrital.
- “Exposición Somos Imparables” y la Cápsula de la Esperanza: Reconocer las historias de confianza de la ciudadanía, las historias de la pandemia, la voz ciudadana frente a lo que los representa. Se implementó a partir del 6 de agosto la acción pedagógica para el cumpleaños de Bogotá que desarrolló una exposición del saldo pedagógico que dejó la pandemia y busca generar narrativas de orgullo e identidad por la ciudad, llamada "Somos Imparables, que se expuso durante todo el mes de agosto en el Jardín Botánico con insumos del Idartes y del banco de imágenes de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A partir del mes de septiembre, se encuentra exhibida en la Biblioteca El Tintal.

A partir de los conteos realizados por el Observatorio durante algunos días del mes de agosto en el jardín Botánico se lograron impactar: 2.305 personas, sin embargo, el número es mayor teniendo en cuenta que los conteos no se realizaron durante el tiempo total de la exposición en este lugar. Por otra parte, en cuanto a los resultados cualitativos obtenidos a partir de los sondeos realizados en el Jardín Botánico, se concluye que el 90% de los encuestados (de una muestra de 206 personas), se encuentra satisfecho/a o muy satisfecho/a con la temática de la exposición, y dentro de las emociones generadas están: admiración 36%, felicidad 15%, optimismo 15%, emoción 13%, satisfacción 8%, en su gran mayoría positivas, comparadas con emociones como frustración 4%, no sintió nada 3%. Así mismo en cuanto a los que más les gustó a los asistentes fueron: las fotografías y su composición 35%, la exposición y la ubicación, 13%, todo le gustó 13%, la reflexión 7%, la temática 4%, recordar 2%, entre otras.

Del monitoreo de ciudad, con la encuesta de Confianza y participación ciudadana se encuentra que el 53.6% de los encuestados están de acuerdo con la afirmación “Tengo que

confiar más en los demás para que ellos confíen más en mí”, el 71.8% no están de acuerdo con la afirmación “El que confía a la ciega pierde”. De los tracking de ciudad permanentes se ha evidenciado que el comportamiento de confianza en la gente se ha mantenido entre el 14 de diciembre de 2020 y el 13 de septiembre de 2021 alrededor de 40% y 37% sin diferencias significativas (intervalo de confianza del 95%), conservando la confianza en la población a pesar del estado actual.

En cuanto a la participación de la ciudadanía el 81% afirma haber votado en las últimas elecciones, y el 21% dice haber participado en espacios de participación de asuntos públicos.

\* Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Espacio Público. A través de esta estrategia se contribuye al reconocimiento, valoración y cuidado de los baños públicos de Bogotá mediante la investigación y promoción de la acción colectiva. Contamos con un inventario actualizado y georreferenciado de baños públicos administrados por entidades del distrito, el cual se convertirá en un mapa digital abierto a la ciudadanía.

- Acción piloto de cultura ciudadana y baños públicos: Plaza de Mercado Samper Mendoza, Plaza de Mercado 20 de Julio, Plaza de Mercado Las Ferias, Plaza de Mercado Siete de agosto, Biblioteca Las Ferias, Biblioteca Puente Aranda, Estación de Transmilenio Portal Norte, Estación de Transmilenio Ricaurte, Estación de Transmilenio Portal 80.

La evaluación de impacto realizada al piloto demostró un aumento positivo de un 21% de las personas que utilizan a diario el servicio de baños públicos en algunos de los lugares priorizados por la acción. Así mismo en la audiencia de verificación de la Acción Popular 2023-02345 (julio 26 de 2021) y se presentó la propuesta de mapa de baños públicos de oferta estatal. El juez que lleva el caso celebró las acciones realizadas por el distrito e invitó a pensar en cómo darles continuidad, sostenibilidad y escalamiento a estas acciones.

\*Cultura Ciudadana para Movilidad Sostenible y Empática: A través de estas acciones se ha avanzado en promover comportamientos solidarios y empáticos de los actores viales. Se ha avanzado con:

- Tejiendo Historias: Cambiar la experiencia de viaje de las y los usuarios de Transmilenio, resaltar el rol del Sistema en la reactivación económica y empezar a transformar la narrativa colectiva.
  - Estación Avenida Jiménez. 499 personas por hora participaron de manera pasiva en la actividad. 31226 interacciones en redes sociales (interacciones, me gusta, retweets y reproducciones) . En un sondeo realizado para dicha actividad se encontró que el sentimiento predominante en su viaje es de tranquilidad.

- Estación Salitre el Greco y Estación San Diego. Tuvo la participación de 596 personas, de las cuales 51 participaron de manera activa.
- Generación de espacios de diálogo como Conversatorio “Barreras y oportunidades en la vía” mediante facebook live. Experiencia de ser peatón para personas con discapacidad visual, y el papel de elementos de infraestructura, como los semáforos sonoros, y de actitudes de otros actores en la vía. 210 personas alcanzadas, 26 reacciones.

De otro lado, en el marco de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática, que hoy cuenta con 448 organizaciones sociales y comunitarias inscritas, que busca articular a los actores públicos, privados y comunitarios alrededor de las estrategias, acciones e intervenciones de cultura ciudadana, se destaca la Semana de la Cultura Ciudadana como uno de los espacios de diálogo con la ciudadanía sobre la cultura ciudadana en Bogotá. En su cuarta versión 2021, contó con 30 eventos entre exposiciones, muestras itinerantes, talleres, conversatorios, tertulias y acciones pedagógicas en calle. Esta programación contó con 15 transmisiones en vivo y tuvo un crecimiento orgánico de 100 nuevos seguidores en Facebook. Entre el 5 y 9 de octubre, obtuvimos un alcance de 95.057 vistas en la página de Facebook. En Instagram pasamos de 113 seguidores a 160 aumentando en un 176% las visitas a nuestro perfil. El público que sigue las cuentas del sector cultura tiene entre 25 a 34 años (principalmente mujeres). En total se contaron 13.391 personas que asistieron presencialmente (498), observaron (7,878) y/o participaron (5.015) de las actividades.

En temas de Gestión del conocimiento y de la información, la información en sí misma es una herramienta de cambio cultural, su entrega oportuna y su comunicación es clave y necesaria para impulsar los cambios voluntarios de comportamiento como proceso fundamental dentro de las transformaciones culturales en Bogotá. Así mismo, gracias al acompañamiento narrativo y comunicacional que se le da a las estrategias de cultura ciudadana, se buscan mensajes claros que inviten a la reflexión a las audiencias priorizadas para cada una, para mejorar la convivencia, el cuidado personal y mutuo durante la pandemia, la confianza ciudadana, apropiación del entorno y la construcción colectiva de una ciudad donde el cuidado y la celebración de la diversidad son protagonistas.

En el marco de la meta de crear un sistema de gestión de la información y conocimiento de la cultura ciudadana se ha avanzado en el fortalecimiento técnico, metodológico y tecnológico para la gestión y socialización de las transformaciones culturales y el desarrollo de acciones colectivas de cambio cultural y comportamental de manera que se cuente con información pertinente para la toma de decisiones. El sistema de gestión de la información de las estrategias de cambio cultural gestionará y permitirá acceder a la información del sector cultura de una manera eficiente, que contenga y produzca información confiable, actualizada y de calidad sobre las principales problemáticas de la ciudad, permita el

seguimiento de las acciones sectoriales y oriente la toma de decisiones institucionales y de política pública.

En términos de la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, a través de la estrategia de transversalización y sus líneas de acción, la ciudad cuenta con equipos de pública sectorial con las capacidades para el diseño e implementación de estrategias de cultura ciudadana.

En cuanto los logros, se obtuvo para la entidad tres certificados de sellos de excelencia en la categoría de datos abiertos para las iniciativas: Paradero para libros para parques, Bibliotecas comunitarias y Bibliotecas Públicas, biblioestaciones y puntos de lectura en plazas de mercado.

Este sello distingue y certifica la alta calidad de trámites, servicios y productos disponibles por medios electrónicos en la entidad.





## ***Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá***

La estrategia de participación para la formulación de la política pública ha tenido en cuenta a los grupos y sectores de la población beneficiarios de los enfoques de derechos y poblacional, en este sentido, ha planteado una metodología enfocada a la consulta sobre sus percepciones, saberes experiencias y prácticas respecto a la lectura, escritura y oralidad en la ciudad; de esta manera la estrategia ha logrado recoger sus inquietudes,

observaciones y propuestas para la gestión de estos temas desde la administración pública. Al respecto, el compromiso es vincular estas visiones al proceso de formulación para validarlas una vez se tenga el proyecto de decreto a través del cual entrará en vigencia la política pública con sus respectivos enfoques.

Beneficiarios con los enfoques de Derechos y Poblacional:

- Mujeres
- Comunidades negras, afrodescendientes y palenqueros
- Comunidades indígenas
- Personas con discapacidad
- Comunidades rurales y campesinas
- Habitantes de calle
- Personas en proceso de reincorporación/ex-combatientes
- Personas privadas de la libertad

De igual manera, se ha tenido en cuenta el enfoque poblacional diferencial en las actividades de programación cultural en los diferentes espacios de la red.

### ***Gestión Cultural Territorial, participación y transformaciones para la Paz***

Por medio de las acciones desarrolladas por el equipo de gestión territorial los ciudadanos, agentes del sector, obtuvieron de manera oportuna la información necesaria para el fomento de su participación en la toma de decisiones sobre la inversión de los recursos locales; en este sentido, la ciudad cuenta con una brecha de acceso a la información que va disminuyendo y con procesos vinculantes que permiten el ejercicio consciente de la ciudadanía y la garantía de los derechos.

De la misma manera, el reconocimiento de las dinámicas particularidades de la ruralidad, permiten ampliar el panorama de acciones que como sector son fundamentales para que todos los ciudadanos puedan acceder a la cultura, las expresiones artísticas y las prácticas patrimoniales de manera permanente y oportuna, además, a los intentos del sector por garantizar que las prácticas culturales sean conservadas en el tiempo.

El proyecto de Inversión garantiza unos espacios de encuentro y un acompañamiento entre los consejos locales de cultura, la base cultural y las Alcaldías.

Estos acompañamientos permiten un acercamiento de los ciudadanos y en particular del sector cultura a los planes locales de desarrollo y los proyectos de inversión en conceptos de tipo técnico como los que han derivado de los Presupuestos Participativos; esto es las líneas de inversión y los conceptos de gasto.

El proyecto Transformaciones Culturales para la Paz, reconoce la diversidad étnica y la realidad pluricultural de las poblaciones priorizadas en los distintos territorios focales, fortaleciendo y garantizando la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, los firmantes de paz y la comunidad indígena Embera residentes en Bogotá D.C., a través de ejercicios metodológicos y pedagógicos, de asesoría, acompañamiento, técnico, logístico, tecnológico y presupuestal en los espacios territoriales de diálogo para la concertación de los planes de acción en cumplimiento de los objetivos orientados dentro el proyecto.

A su vez, promueve la construcción de la interculturalidad y la convivencia respetuosa con la ciudadanía circunvecina, mediante el desarrollo de acciones artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas, que propician la transformación de imaginarios y representaciones socioculturales aportando a la erradicación de prejuicios raciales y de discriminación en los territorios priorizados donde hace presencia el proyecto, permitiendo de este modo, la construcción de relaciones de solidaridad y convivencia pacífica entre las partes. Al mismo tiempo, fortalece las organizaciones de las poblaciones priorizadas, contribuyendo a sus procesos territoriales y locales, mediante la visibilización y agenciamiento de alternativas de solución a las problemáticas y necesidades colectivas que allí se observan.

El proyecto Transformaciones para la Paz, vela por la incorporación de los enfoques diferenciales de género, mujer, edad, étnicos y de diversidad sexual, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la democracia participativa y el acceso a los derechos culturales que desde el componente misional atañen a la SDCRD.

Parte de los beneficios que ha obtenido la ciudadanía, fue la construcción de confianza con las organizaciones culturales, lo cual permitió un proceso de concertación más participativo y dinámico, así como la posibilidad de llevar oferta interinstitucional a estos espacios con el apoyo de aliados interinstitucionales como el IDARTES y el Jardín Botánico de Bogotá.

Es así como el sector cultura ha logrado una fuerte incidencia en sus localidades siendo uno de los sectores con mayor participación tanto en la presentación de propuestas para la ejecución de las metas, así como en las votaciones sobre las mismas.



Por otra parte, con la adjudicación de las Becas poblacionales del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura 2021, se apoyarán las iniciativas presentadas por artistas, creadores, y gestores culturales de Bogotá a través de incentivos económicos

A través de nuevos canales de comunicación y articulaciones interinstitucionales para fortalecer la participación incidente de niños y niñas en las políticas públicas, la DALP da cumplimiento a su misionalidad con un enfoque diferencial etario.

Es así como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales contribuye en las acciones y productos culturales consignados en los instrumentos de las diferentes políticas poblacionales para mujeres, víctimas, envejecimiento, juventud, adultez, habitabilidad en calle, actividades sexuales pagadas, sectores sociales LGBTI, étnicas, infancia y adolescencia.

Por otra parte, con el fin de garantizar espacios de encuentro y un acompañamiento entre los consejos locales de cultura, la base cultural y las Alcaldías, permiten un acercamiento de los ciudadanos con el sector cultura articulándose con los planes locales de desarrollo y los proyectos de inversión en el marco de los conceptos de tipo técnico como los que han derivado de los Presupuestos Participativos.

Es así como el sector cultura ha logrado una fuerte incidencia en las localidades siendo uno de los sectores con mayor participación, tanto en la presentación de propuestas para la ejecución de las metas como en las votaciones sobre las mismas.

Se han desarrollado cinco asambleas Inter locales, en las cuales, se llevó a cabo un encuentro mucho más cercano entre los consejeros de Arte, Cultura y Patrimonio y la administración distrital y se discutieron temas de interés para cada una de las localidades. Destacamos al respecto el liderazgo asumido en estos espacios de participación del sector de la niñez a partir de la presencia de una lideresa destacada, la Niña Janny Sofía Castro, facilitando la participación ciudadana de los niños y niñas en estos consejos.

Adicionalmente, se han realizado 4 procesos de elección atípica para los Consejo de:

- CLACP Bosa
- CLACP Usme
- CLACP Teusaquillo
- Consejo Distrital de Infraestructura.

Lo anterior se encuentra publicado en el siguiente enlace:  
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital>.

De acuerdo con el Decreto 480 de 2018 se incluye dentro de la conformación del SDACP a todos los sectores poblaciones, étnicos, etarios y sociales tanto a nivel Distrital como Local. Artículos: 25, 26, 41, 43, 45 y 47.

Cuadro de curules por localidad diferencial (Poblaciones) local y distrital.

Consejos locales (20)	250
Consejos Distritales	42
Total	292

Fuente: Elaboración Dirección de Asuntos Locales y Participación

### ***Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte***

Se construyeron de una manera concertada y participativa los lineamientos técnicos y conceptuales para el relacionamiento y la cooperación internacional, y se diseñaron tres instrumentos para el seguimiento a la gestión (matriz de seguimiento, ficha perfil de la entidad, y ficha de oportunidades). De igual manera se avanzó en un documento técnico de conceptualización de una herramienta de información para el seguimiento y la gestión del relacionamiento y la cooperación internacional.

Las acciones adelantadas permiten dejarle a la ciudad unos lineamientos y una herramienta de información que facilita la memoria institucional en términos de relacionamiento y cooperación internacional, con lo cual es posible identificar quiénes son sus principales aliados estratégicos en distintos niveles (redes de ciudades, gobiernos locales, gobiernos nacionales, agencias de cooperación, embajadas, entre otras), cuáles proyectos de cooperación internacional están en curso, y conocer en cuáles espacios de movilización de conocimiento y de proyección internacional estamos presentes.

Además, el proyecto ha permitido un monitoreo efectivo de oportunidades no solo para la entidad del sector, sino también los agentes culturales y creativos. A la fecha en esta vigencia 2021 hemos identificado 34 oportunidades de cooperación en total, discriminadas así:

- 14 oportunidades para entidades
- 13 para agentes del sector cultural y creativo
- 7 ambos

En materia de gestión de gestión de cooperación internacional se destaca, la adjudicación de recursos por valor de 298.900 Euros al proyecto sobre contribución desde una

perspectiva de género y derechos humanos, a la reactivación social, cultural y económica de la ciudad, a través de acciones estratégicas lideradas por la Red Distrital de Distritos Creativos (REDD), como respuesta a la crisis generada por el Covid – 19, presentando al Ayuntamiento de Madrid con asociado de INCIDEM. Del mismo modo, fue aprobado el proyecto para el fortalecimiento de las casas de cultura de Bogotá y los Centros Culturales Municipales de Guadalajara en el marco de la Comixta de Colombia y México.

Por otra parte, se avanzó en la consolidación de un portafolio de iniciativas y apuestas estratégicas de la SCRD para ser evaluadas y trabajadas de manera conjunta con ACIDI VOCA y USAID, entre los que se resaltan Bogotá Es Rural y Transformaciones Culturales para la Paz.

### ***Arte en espacio público***

Desde la administración distrital de Bogotá, el ámbito de Arte en el Espacio Público funciona y se articula con los lineamientos, presupuestos y actividades desarrolladas por parte de diversas entidades, las cuales responden de manera conjunta a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo. En este contexto, el rol de la SCRD es el de integrar y fomentar procesos internos que fortalezcan el arte en el espacio público desde diversos escenarios, así como el de articular los mismos de manera sectorial e intersectorial.

Así al implementar una estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, se generarán procesos continuos de formación y de cualificación de los artistas que realizan sus prácticas en este escenario, no sólo en lo que se refiere a su puesta en escena, sino a través de nuevas búsquedas y aprendizajes que les permitan circular su práctica en diversos espacios.

De igual forma, se entregará a la ciudadanía una mayor oferta de estas prácticas que son dinámicas y cambiantes, lo que enriquecerá el espacio público y permitirá que muchos más ciudadanos puedan acceder a este tipo de expresiones, fomentando el goce efectivo de sus derechos culturales; propiciando mayor circulación, reconocimiento y valoración de las mismas.

En el marco del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, la SCRD diseñó y realizó la celebración del Día del Arte Urbano 2020 con la actividad “Ahí están pintados”, un proceso virtual que a través de herramientas pedagógicas e institucionales, generó el acercamiento de distintas familias de la ciudad al arte urbano, particularmente a la práctica del grafiti. Así

mismo, como parte de la estrategia de arte urbano responsable con enfoque de género, en el mes de enero del 2021 se realizó la actividad “La Autonomía desde el Autorretrato”, conformada por dos talleres virtuales y uno presencial, donde a través del aprendizaje de la técnica del collage se convocó a mujeres de la ciudad a reflexionar sobre sus fortalezas y la forma en que las viven y las transmiten a su comunidad.

Las acciones se relacionan directamente con la Política Pública Distrital de Espacio Público donde aporta acciones desde la “Implementación de una estrategia para atender a los artistas en el marco de la regulación de actividades artísticas en el espacio público”, que para el actual PDD 2020-2024 se desarrolla a través de cuatro fases: la primera se denominó emergencia, para lo cual se realizó la campaña “El arte llega a tu casa - Alas por la vida”; la segunda es el diagnóstico que se desarrolló durante el primer trimestre 2021; la tercera es la reestructuración de la regulación en la cual se trabaja actualmente y el último es la implementación. Los principales avances de cada fase de la estrategia se han mencionado a lo largo del documento.

Por otro lado, es importante resaltar que el proyecto no contempla un enfoque poblacional específico, ya que se trata de programas para fomentar el arte en el espacio público, la calle, un escenario común a todos los ciudadanos, donde estos son los beneficiarios finales. Sin embargo, para esta meta, la estrategia se centra en la atención a los artistas del espacio público que hacen parte de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público y que se encuentran registrados en la plataforma [www.paes.gov.co](http://www.paes.gov.co), así;

Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	Total
N/A	68	288	356

Fuente: Elaboración Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

En el año 2021, la celebración del Día del Arte Urbano se llevó a cabo a través de la “Beca Celebración del Día del Arte Urbano 2021” que por medio de 3 categorías buscó que artistas del espacio público que trabajen en distintos campos presentaran sus propuestas para generar un impacto positivo en el territorio y en su comunidad a través de diversas prácticas artísticas. Las 9 propuestas ganadoras se ejecutarán con fecha máxima de noviembre de 2021.

Además de lo anterior, en el marco de la estrategia de Arte Urbano responsable, se realizó el evento “El Arte de Cuidar el Entorno”, en el cual se hizo un reconocimiento a la población recicladora de oficio por medio de la adecuación tecno mecánica y la intervención artística de 20 carrozas pertenecientes a los recicladores, por parte de 20 artistas de las Mesas

Locales de Grafiti, la Mesa de Grafiti Mujeres y la Mesa Distrital de Grafiti. Además de estas actividades como parte del reconocimiento a los recicladores hubo un área de peluquería y belleza para ellos y una jornada de vacunación de mascotas.

### ***Patrimonio material e inmaterial de la ciudad***

En el marco del PDD 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD ha hecho una apuesta por la integralidad del patrimonio cultural de la ciudad. En este sentido, uno de los principales logros ha sido mantener el acercamiento a las comunidades (a pesar de las condiciones de la pandemia derivada del Covid 19), a través de estrategias de divulgación y formación en patrimonio cultural que ha permitido el desarrollo de talleres virtuales (“Patrimonio Cultural y Memoria Local” y “Mi Casa, nuestro Patrimonio”) además del conversatorio “Memorias de mi barrio”), que han contribuido a la divulgación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural en Bogotá.

Adicionalmente, se tienen avances en procesos de política pública asociada a este componente, principalmente en la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (en la revisión del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y el Plan de Ordenamiento Territorial), con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Policía Nacional (en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), entre otros, que han visibilizado el patrimonio cultural como estratégico y determinante en el ordenamiento de la ciudad.

Se ha avanzado en visibilizar el patrimonio cultural desde la integralidad. Para esto, las acciones que se han realizando han buscado un mayor acercamiento al ciudadano, como aquel que habita y disfruta el patrimonio cultural, poniendo en valor su relación personal con éste, que al mismo tiempo, ayuda en la construcción de sentido de pertenencia y apropiación social. En este sentido, las acciones de divulgación, formación y protección del patrimonio tienen esta mirada integral, dando un especial interés a visibilizar lugares patrimoniales poco estudiados (por fuera del Centro Histórico), así como sus comunidades tradicionales, oficios y prácticas que integralmente aportan en su puesta en valor.

Teniendo en cuenta que se trata de un tema reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural en Bogotá, se debe entender que este tipo de procesos benefician a la población

de la ciudad en todas las localidades de la ciudad y no está dirigido siempre a un territorio en particular, contribuyendo a:

- Identificar y poner en valor el patrimonio cultural en la ciudad
- Gestionar a través de políticas públicas la protección, recuperación, intervención, salvaguardia del patrimonio cultural en Bogotá
- Potencializar la apropiación social en las comunidades
- Evidenciar la importancia del patrimonio cultural como parte de la identidad en la ciudad

### ***Infraestructura para el arte y la cultura***

Con el fin de mejorar la infraestructura cultural la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD, se fijó una meta de fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad.

Específicamente, con relación a los avances en las metas previstas para las vigencias 2020 y 2021, se logró la estructuración, verificación y aprobación, por parte del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, de 3 proyectos para el fortalecimiento de equipamientos culturales.

Es importante indicar que, adicional a las actividades previstas para el mejoramiento de estos 3 escenarios que aportarán al fortalecimiento de la infraestructura cultural de la ciudad de Bogotá, se han ejecutado y ejecutan proyectos que no se consideran para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, dado que fueron financiados con cargo al anterior Plan Distrital de Desarrollo así:



Considerando que los equipamientos culturales deben facilitar el acceso a todos los ciudadanos a la oferta cultural y artística de Bogotá, a través de la implementación del proyecto de inversión se espera beneficiar a la comunidad en general.

A través del desarrollo de los lineamientos técnicos, se espera contar con herramientas para la formulación de proyectos de infraestructura cultural y para la verificación y selección de proyectos, que faciliten las labores de asistencia técnica que proporciona la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Lo anterior, con el propósito de promover el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos, de manera que se haga un uso más eficiente de los recursos.

Así mismo, tal como se plantea en la versión preliminar de los “Lineamientos Técnicos de Modelos de Gestión de Equipamientos Culturales”, es necesario planear las condiciones para procurar la sostenibilidad de las inversiones, de manera que se pueda aprovechar integralmente todas las oportunidades que ofrecen estos espacios para el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Por otra parte, las medidas tomadas para la mitigación de la propagación del Covid-19 han generado retrasos en la ejecución de los proyectos. Así mismo, la entrada en vigor del Decreto 639 de 2021, planteó cambios en los términos para la asignación de los recursos de la ley del espectáculo público que tuvieron que ser analizados para verificar si implicaba modificaciones en los procesos que se habían llevado a cabo para el desarrollo de los 3 proyectos previstos.

### ***Fortalecimiento a la gestión pública***

Los principales avances en el desarrollo de las acciones de fortalecimiento, se cuenta con la actividad denominada DIGICULTURA, la cual, impacta los procesos neurálgicos en áreas como Financiera y Contratos entre otros. Igualmente se presenta un avance significativo de la estrategia de articulación y fortalecimiento en las dinámicas de planeación, que involucran la gestión del conocimiento, la gestión y desempeño institucional (seguimiento a la inversión, proyectos de inversión y MIPG), en:

- Formulación del Plan Estratégico Institucional y actualización y validación del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024, con su respectiva plataforma estratégica y herramienta de seguimiento y medición.

- Diseño y desarrollo del tablero de control de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Acompañamiento en la formulación, actualización y seguimiento de los proyectos estratégicos del sector, establecidos por el Delivery Unit de la Secretaría Privada, así como, el apoyo para el reporte de información relacionada con la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE del sector.

Por otro lado, dentro de los principales avances en el desarrollo de la estrategia de articulación y fortalecimiento en las dinámicas de planeación, que involucran la gestión del conocimiento, la gestión y desempeño institucional (seguimiento a la inversión, proyectos de inversión y MIPG), se tienen:

- Formulación, actualización y programación del Plan Estratégico Institucional.
- Aprobación de la actualización del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024, con su respectiva plataforma estratégica y herramienta de seguimiento y medición.
- Definición de la ruta funcional del Sistema de Información Misional Sectorial.
- Actualización de la oferta de información de la entidad en el marco del Plan Estadístico Distrital



## Capítulo VI. Acciones mejoramiento

### Planes de Mejora

#### Planes de Mejoramiento Entes de Control

En virtud de las auditorias de Regularidad y Desempeño realizadas por la Contraloría de Bogotá, la SCRD ha suscrito en el Plan de Mejoramiento un total de 76 acciones de mejora, producto de las visitas realizadas durante la vigencia 2020 y 2021, cuyo estado se presenta así:

PAD	VIGENCIA AUDITADA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	NUMERO TOTAL DE ACCIONES SUSCRITAS	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES ABIERTAS EN TERMINOS
PAD 2020	2019	16	50	28	22
PAD 2021	2020	9	26	0	26
<b>TOTAL</b>		25	76	28	48

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Para mayor detalle el estado del plan de mejoramiento puede ser consultado en la siguiente ruta <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/seguimiento-pmcbcorte-dic2020>

## Anexos

### **Anexo 1. Ejecución Presupuestal**

- 1.1. Anexo 1 Ejecución presupuestal y giros comparativo 2020-2021
- 1.2. Anexo 1 Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - Vigencia Septiembre 2020
- 1.3. Anexo 1 Informe de Ejecución Presupuestal Vigencia - Septiembre 2021

### **Anexo 2. Estados Financieros**

- 2.1. Anexo 2 Estados Financieros Vigencia 2019
- 2.2. Anexo 2 Estados Financieros Vigencia 2020

### **Anexo 3. Plan Anual de Adquisiciones**

- 3.1. Anexo 3 Plan Anual de Adquisiciones 11 octubre de 2021
- 3.2. Anexo 3 Plan de Acción 30 de septiembre 2021

### **Anexo 4. Contratación**

- 4.1. Anexo 4 Detalle procesos y contratos